



C Á M A R A D E
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Santiago Creel Miranda	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, jueves 30 de marzo de 2023	Sesión 21

SESIÓN PRESENCIAL

SUMARIO

ASISTENCIA	11
ORDEN DEL DÍA	11
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	33
COMUNICACIONES OFICIALES	
De la Junta de Coordinación Política, por la que comunica cambios de integrantes, juntas directivas de comisiones, y de grupos de amistad. Aprobados, comuníquense.	37
De la diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez, del Grupo Parlamentario de Morena, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 19 de la Ley General de Protección Civil. Se tiene por retirada. Actualícense los registros parlamentarios.	38
Del diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena, por la que solicita el retiro de la proposición con punto de acuerdo por el que se ex-	

horta a la CRE a modificar la NOM-CRE-2016, en el sentido de aumentar la calidad de los petrolíferos distribuidos en la zona metropolitana de Monterrey de Nivel B y C a doble A, homologando con aquellos distribuidos en la zona metropolitana del Valle de México. Se tiene por retirada. Actualícense los registros parlamentarios.	38
De la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del Estado de México, por las que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, y la Comisión Permanente, a saber:	
-Referente a implementar campañas de concientización sobre el impacto que implica en la salud pública el mal uso de los antibióticos. Se remite al promovente, para su conocimiento.	39
-Relativo a implementar las medidas de seguridad pertinentes para garantizar la movilidad y seguridad de las personas y viviendas afectadas por las obras de conectividad terrestre con el aeropuerto internacional Felipe Ángeles. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento.	39
-Referente a retomar, reforzar y difundir programas que incentiven a las niñas, niños, adolescentes y adultos a llevar una dieta saludable, a que practiquen algún deporte, y a que se coadyuve con los programas de la Estrategia Nacional de Activación Física, Muévete Escolar, Muévete Laboral, Muévete Población Abierta. Se remite al promovente, para su conocimiento.	39
-Referente a impulsar acciones para reforestar los centros urbanos con árboles y plantas nativas con el objetivo de revertir los posibles desequilibrios ecológicos provocados por la plantación de especies no nativas y/o exóticas. Se remite al promovente, para su conocimiento.	40
-Referente a dotar adecuadamente del personal necesario, y de los insumos y medicamentos necesarios para la atención a pacientes en este periodo invernal. Se remite al promovente, para su conocimiento.	41
-Relativo a fortalecer las acciones de seguridad pública y prevención de accidentes en todos los caminos y carreteras federales y estatales del país. Se remite al promovente, para su conocimiento.	41
-Referente a llevar a cabo las acciones pertinentes para la construcción del plantel Toluca II del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, cuya clave de centro de trabajo es: 15ETC0075Z. Se remite al promovente, para su conocimiento.	42
-Referente a informar si existen programas, o bien, en su caso, se implementan acciones a fin de prevenir que los autos que se encuentran retenidos en los depósitos vehiculares se conviertan en un riesgo sanitario, o sean propicios a contaminar el suelo, cuerpos de agua, o causen incendios y, en consecuencia, se genere un daño al ambiente. Se remite al promovente, para su conocimiento.	42

De la Secretaría de Salud de Hidalgo, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados referente a acreditar establecimientos médicos que atiendan pacientes con enfermedades metabólicas y lisosomales. Se turna a la Comisión de Salud, para su conocimiento.	42
Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Nuevo León, por medio de la cual remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en relación con el Centro de Asistencia Social "Capullos". Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para su conocimiento.	43
De Servicios de Salud de Chihuahua, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente relativo a continuar con las acciones tendentes a lograr una eficaz prevención y oportuna detección de la diabetes. Se remite al promovente, para su conocimiento.	44
De la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano de Sonora, mediante la cual remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados referente a crear en las zonas del país una comisión en materia de zonas metropolitanas. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.	45
De la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente relativo prevenir la desaparición de niñas, niños y adolescentes. Se turna a la Comisión de Seguridad Ciudadana, para su conocimiento.	46
TOMA DE PROTESTA	
El ciudadano Arnaldo José Francisco Cuesta Castro, rinde la protesta de ley y entra en funciones como diputado federal.	49
DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO	
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
A discusión, del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suspensión de derechos para ocupar el cargo, empleo o comisión del servicio público.	49
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la palabra:	
-La diputada Lidia García Anaya, de Morena.	49
Para sustentar una moción suspensiva, participa:	
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT.	51
La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.	51

Desde la curul, el diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, hace moción de orden.	52
La Presidencia hace aclaraciones al respecto.	52
No se toma en consideración.	52
Para exponer la posición de su grupo parlamentario, hacen uso de la tribuna:	
-El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, del PRD.	52
-La diputada Olga Luz Espinosa Morales, del PRD.	53
-La diputada Mirza Flores Gómez, de MC.	54
-La diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz, de MC.	55
-La diputada Amalia Dolores García Medina, de MC.	55
-La diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del PT.	56
-La diputada María de Jesús Rosete Sánchez, del PT.	57
-La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT.	58
-La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, del PVEM.	59
-La diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, del PVEM.	60
-La diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, del PRI.	60
-La diputada Joanna Alejandra Felipe Torres, del PAN.	63
-La diputada Aleida Alavez Ruiz, de Morena.	64
Durante la discusión en lo general se expresan:	
-La diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, de Morena, a favor.	66
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, en contra.	68
-El diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del PRD, a favor.	69
Desde la curul, intervienen:	
-La diputada Margarita García García, del PT, para solicitar moción de apego al tema.	70
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, para responder alusiones personales.	70

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.	
-El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, del PRD, para hacer moción de orden.	71
-La diputada Aleida Alavez Ruiz, de Morena, para hacer moción de orden.	71
-El diputado Jorge Álvarez Máynez, de MC, para hacer moción de orden.	72
-La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del PAN, para responder alusiones personales.	72
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, para responder alusiones personales.	72
-El diputado Mario Gerardo Riestra Piña, del PAN, para hacer moción de orden.	73
-La diputada María de Jesús Páez Güereca, del PT, para hacer diversos comentarios.	73
La Presidencia hace aclaraciones al respecto.	73
Continúan las intervenciones en lo general:	
-La diputada María Elena Limón García, de MC, en contra.	73
-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, hace moción de orden, desde la curul.	74
-La diputada Alma Carolina Viggiano Austria, del PRI, a favor, quien responde una pregunta del diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del mismo partido.	75
-La diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, de Morena, a favor.	76
-La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del PAN, a favor.	77
-La diputada Luz Adriana Candelario Figueroa, de Morena, a favor.	78
Agotada la lista de oradores, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.	79
Desde la curul, para rectificar hechos, participa:	
-El diputado Carlos Francisco Ortiz Tejeda, de Morena.	79
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.	80

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 80

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

A discusión, el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXIX-G del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar y trato digno a los animales. 80

Para sustentar una moción suspensiva, participa:

-El diputado Salvador Caro Cabrera, de MC. **No se toma en consideración.** . . . 81

Para exponer la posición de su grupo parlamentario, hacen uso de la tribuna:

-La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del PRD. 81

-El diputado Jorge Álvarez Máynez, de MC. 83

-La diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del PT. 84

-La diputada Esther Martínez Romano, del PT. 85

-El diputado Fausto Gallardo García, del PVEM. 86

-La diputada Janine Patricia Quijano Tapia, del PVEM. 87

-La diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho, del PRI. 88

-La diputada Rosa María González Azcárraga, del PAN. 90

-El diputado Mario Gerardo Riestra Piña, del PAN. 90

Desde la curul, para hacer moción de orden, hacen uso de la voz:

-La diputada Susana Prieto Terrazas, de Morena. 91

-La diputada Olga Leticia Chávez Rojas, de Morena. 92

-La diputada Margarita García García, del PT, solicita moción de apego al tema. 92

-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN. 92

-La diputada Cynthia Iliana López Castro, del PRI. 93

-El diputado Carlos Alberto Puente Salas, del PVEM. 94

-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena.	94
-La diputada Susana Prieto Terrazas, de Morena.....	94
-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN.....	95
-El diputado Joaquín Zebadúa Alva, de Morena.	95
-El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN.....	95
-La diputada Margarita García García, del PT.....	96
-La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT.	96
-La diputada Margarita García García, del PT, para responder alusiones personales.	97
-El diputado Jorge Romero Herrera, del PAN.....	97
-La diputada Andrea Chávez Treviño, de Morena.....	98
-La diputada Karla Yuritz Almazán Burgos, de Morena.....	98
-El diputado Jorge Álvarez Máynez, de MC.....	99
-El diputado Ildefonso Guajardo Villarreal, del PRI.	99
La Presidencia, en su momento, hace diversas mociones de orden y realiza aclaraciones.	
Para fijar la postura de su grupo parlamentario, continúan:	
-El diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz, de Morena.....	99
-El diputado Mauricio Cantú González, de Morena.	100
-La diputada Adriana Bustamante Castellanos, de Morena.	101
La Presidencia concede el uso de la palabra, para presentar su reserva, a:	
-La diputada Julieta Mejía Ibáñez, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	102
Agotada la lista de oradores, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.	102
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.	102

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXIX-G del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar y trato digno a los animales. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 103

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

A discusión, el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa. 103

Para sustentar una moción suspensiva, interviene:

-El diputado Salvador Caro Cabrera, de MC. No se toma en consideración. 103

Para exponer la posición de su grupo parlamentario, hacen uso de la palabra:

-El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del PRD. 104

-El diputado Braulio López Ochoa Mijares, de MC. 105

-La diputada Irma Yordana Garay Loreda, del PT. 106

-El diputado Reginaldo Sandoval Flores, del PT. 107

-La diputada María del Rocío Corona Nakamura, del PVEM. 108

-La diputada Eunice Monzón García, del PVEM. 109

-El diputado Juan Carlos Natale López, del PVEM. 109

-La diputada Paloma Sánchez Ramos, del PRI. 110

-El diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer, del PAN. 111

-La diputada Lizbeth Mata Lozano, del PAN. 112

-El diputado Jaime Martínez López, de Morena. 113

-El diputado Héctor Ireneo Mares Cossío, de Morena. 114

La Presidencia concede el uso de la palabra, para presentar su reserva, a:

-El diputado Salvador Caro Cabrera, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación. 115

Agotada la lista de oradores, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 116

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. 116

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 116

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

A discusión, el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 28 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de regulación de actividades en el espacio ultraterrestre. 116

Para exponer la posición de su grupo parlamentario, se pronuncian:

-El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de MC. 116

-La diputada Lorena Piñón Rivera, del PRI. 118

-El diputado Juan Carlos Romero Hicks, del PAN. 119

-El diputado Jesús Roberto Briano Borunda, de Morena. 120

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 122

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. 122

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 28 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de regulación de actividades en el espacio ultraterrestre. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 122

COMUNICACIONES OFICIALES

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da cuenta con comunicación de la Junta de Coordinación Política relativa al procedimiento para la elección de consejeras y consejeros electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. **De enterado.** 123

INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO

En términos del artículo 102, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 12, numeral 2, del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, las iniciativas contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. 123

CLAUSURA Y CITA

Toda vez que se actualiza el supuesto normativo previsto en el artículo 41, Base V, Apartado A, párrafo quinto, inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Presidencia levanta la sesión presencial vespertina del jueves 30 de marzo y cita a la asamblea para la próxima que tendrá lugar el viernes 31 de marzo de 2023, a las cero horas con 30 minutos, en modalidad presencial, para llevar a cabo, mediante insaculación, el proceso constitucional de elección de consejeras y consejeros electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

123

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

124

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.

125

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:

De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público (en lo general y en lo particular). . . .

136

De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXIX-G del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar y trato digno a los animales (en lo general y en lo particular).. . . .

141

De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa (en lo general y en lo particular).

146

De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 28 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de regulación de actividades en el espacio ultraterrestre (en lo general y en lo particular).. . . .

151

ASISTENCIA

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Pido a la Secretaría que haga del conocimiento del conocimiento el resultado de cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Señor presidente, se tienen registrados 436 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda (a las 15:59 horas): Se abre la sesión ordinaria vespertina del jueves 30 de marzo de este año, 2023, en modalidad presencial.

ORDEN DEL DÍA

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura.

Orden del día

Jueves 30 de marzo de 2023 (Vespertina)

Acta de la sesión anterior

Comunicaciones oficiales

De la Junta de Coordinación Política

De la diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez y el diputado Mauricio Cantú González

Solicitan el retiro de iniciativa con proyecto de decreto y de proposición con punto de acuerdo.

De la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del Estado de México

Remite ocho contestaciones a puntos de acuerdo aprobadas por la Cámara de Diputados y por la Comisión Permanente.

De la Secretaría de Gobierno del Estado de Guanajuato

Remite cinco contestaciones a puntos de acuerdo aprobadas por la Cámara de Diputados y por la Comisión Permanente.

De la Secretaría de Salud del Estado de Hidalgo

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para acreditar establecimientos médicos que atiendan pacientes con enfermedades metabólicas y lisosomales.

Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en relación con el Centro de Asistencia Social "Capullos".

Servicios de Salud del Estado de Chihuahua

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, relativo a continuar con las acciones tendientes a lograr una eficaz prevención y oportuna detección de la Diabetes.

De la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para que, en las zonas del país, se cree una Comisión en materia de Zonas Metropolitanas.

De la Fiscalía General de Justicia

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, para prevenir la desaparición de niñas, niños y adolescentes.

Acuerdo de los órganos de gobierno

Dictámenes a discusión

De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público.

De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXIX-G del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar y trato digno a los animales.

De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa.

De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 28 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de regulación de actividades en el espacio ultraterrestre.

De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción II del artículo 55 y el artículo 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de edad mínima para ocupar un cargo público.

Iniciativas

Que reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, de los grupos parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que deroga diversas disposiciones del artículo 94 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de derecho de huelga, suscrita por la diputada

Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona al artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 7 Bis y 13 Bis de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de presupuesto irreducible para los órganos reguladores, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativo a los comisionados de la CRE, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de eliminación de estereotipos de género, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de impedimento para conceder el indulto a militares por delitos de lesa humanidad, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 225 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 89 y 118 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 19 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona los artículos 78 de la Ley General de Educación y 132 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 4o. y 22 de la Ley de Extradición Internacional, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 109 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de nombramiento del Procurador y armonización con otras reformas, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 74 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, en materia de rendición de cuentas, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo 419 Ter y reforma el artículo 420 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 25 y 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 30 y 40 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 37 del Código Fiscal de la Federación, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 261 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 211 Bis 1, 211 Bis 2 y 211 Bis 3 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Gina Gardina Campuzano González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 7o., 25 y 100 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Pedro Vázquez González, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por los diputados Maribel Martínez Ruiz y Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 8o. de la Ley de Vivienda, a cargo del diputado Jaime Bueno Zertuche, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 61 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del

Sector Público, en materia de combate a la corrupción dentro de los procedimientos de contrataciones públicas, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley de Migración, suscrita por los diputados Brenda Ramiro Alejo y José Guadalupe Ambrocio Gachuz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 116 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de estaciones de carga para autos eléctricos, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 69 y 69 Bis de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 157, 158 y 160 de la Ley Federal del Derecho de Autor, a cargo de la diputada Brenda Ramiro Alejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 137 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 25 de la Constitución Política Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas, a fin de garantizar un fondo federal para la reparación del daño a víctimas de delitos patrimoniales cuantificables, suscrita por el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de vivienda adecuada, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 80 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 28 de la Ley General de Desarrollo Social, suscrita por el diputado Ignacio Loyola Vera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de penas en robos de productos adquiridos por medios digitales, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Organizaciones Ganaderas, en materia de asesoría a productores, a cargo del diputado Bernardo Ríos Cheno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 29 y 77 Bis 12 de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara a las Artesanías Típicas de cada entidad federativa, como Patrimonio Cultural Tangible de la Nación, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga el párrafo octavo del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara a los Trajes Típicos de cada entidad federativa, como Patrimonio Cultural Tangible de México, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley de Sanidad Animal, en materia de bienestar animal, suscrita por el diputado Pedro Salgado Almaguer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 112 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 60. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 115 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 313 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes,

en materia de contacto transgeneracional entre padres e hijos, a cargo del diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, de Movimiento Ciudadano, del Partido Acción Nacional y del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 117 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, suscrita por la diputada Yessenia Galarza Castro y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 40. de la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos, a cargo de la diputada Rosa Hernández Espejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 20 Bis de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 420 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Pedro Armentía López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 118 y 191 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de etiquetado en sistema braille, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 44 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 72 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Karla Ayala Villalobos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 56 de la Ley de Seguridad Nacional, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y deroga los artículos 18, 73 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de accesibilidad al contenido de las sesiones del Poder Legislativo, a cargo de la diputada Martha Barajas García, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 26 de abril de cada año como el Día Nacional de los Animales de Compañía, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 52 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, a cargo de la diputada Rosa Hernández Espejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 17 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo noveno transitorio de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, contenido en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; de la Ley Federal de Derechos, se expide la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y se abrogan la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo, publicado en el DOF el 11 de diciembre de 2013, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 1 de diciembre como Día del Servidor de la Nación, a cargo del diputado Steve

Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 37 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, en materia de sanciones, a cargo de la diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 8o. del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por la diputada Anabey García Velasco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Janine Patricia Quijano Tapia, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural, suscrita por la diputada Anabey García Velasco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley de Vivienda, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, para actualizar conceptos, a cargo de la diputada Julieta Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 5o. de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, suscrita por el diputado Carlos Madrazo Limón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 16 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, suscrita por el diputado Carlos Madrazo Limón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Carlos Madrazo Limón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 11 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 16, 18 y 30 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Fernando Marín Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 89 y 92 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 23 de la Ley Federal de Cinematografía, a cargo del diputado José Miguel de la Cruz Lima, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 42 y 43 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, suscrita por el diputado José Luis Báez Guerrero y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 6o. del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 4o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, suscrita por la diputada Krishna Karina Romero Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y de Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 31 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Energía para el Campo, en materia de precios y tarifas de estímulo, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 2o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1390 Bis 13 del Código de Comercio, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 6o. de la Ley de Vivienda, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, para asegurar el acceso a las personas con discapacidad a programas de vivienda pública, suscrita por el diputado Fernando Torres Graciano y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 22 y 23 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Digital, a cargo del diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 15 Bis de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, a cargo de la diputada Martha Barajas García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 253 del Código Penal Federal, suscrita por el diputado José Antonio García García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 61 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Xavier González Zirión, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por el diputado José Antonio Zapata Meza y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 212 y 215 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 14 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional, en materia de ciberseguridad, a cargo del diputado Marco Antonio Pérez Garibay, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 34 de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de sanciones a distintos delitos, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 74 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 84 de la Ley del Seguro Social, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados la leyenda Migrantes Mexicanos, Héroes de la Patria, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión "Al personal de salud por su heroísmo durante la pandemia del covid-19", suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 261 Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 13 de la Ley de Planeación, a cargo de la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio

del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de salud y derechos laborales de las mujeres menstruantes, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de Benemérita Escuela Nacional de Maestros, a cargo del diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona los artículos 20 Bis, 43 Quater y 43 Quintus a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por el diputado Carlos Madrazo Limón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 68 de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 390 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que expide la Ley General para Proteger y Defender los Derechos de los Trabajadores Internacionales en América del Norte, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 431 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por el diputado Javier González Zepeda, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 20 de octubre de cada año como el Día Nacional de la Guitarra, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 87 de la Ley Federal del Derecho de Autor, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 170 de la Ley Federal del Trabajo y 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, suscrita por el diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de Internet para escuelas en zonas marginadas, a cargo de la diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 2o. y 13 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 133 y 135 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Odette Nayeri Almazán Muñoz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 11 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, a cargo de la diputada Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley del Seguro Social, suscrita por los diputados Angélica Ivonne Cisneros Luján y Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 19 de marzo como Día Nacional de la Artesana y del Artesano, a cargo del diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 140 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal y Código Penal Federal, para declarar a los animales como seres sintientes y su regulación, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, en materia de acceso a servicios de salud para personas menores de edad y mayores de edad disminuidos o perturbados de su inteligencia, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 13 de la Ley Minera, a cargo del diputado Shamir Fernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 103 de Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Claudia Selene Ávila Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo décimo transitorio del Decreto por el que se expide la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicado en el DOF el 31 de marzo del 2007, a cargo del diputado Félix Duran Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga la fracción VII del artículo 19 de la Ley Reglamentaria del artículo 6o., párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del Derecho de Réplica, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 34 y 41 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 3o. de la Ley General de Salud y 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Karina Marlen Barrón Perales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia vicaria, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de registros que fortalecen las actuaciones en las carpetas de investigación, a cargo de la diputada Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, a cargo del diputado Ángel Miguel Rodríguez Torres, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 90 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviana y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo de la diputada Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 106 de la Ley de Petróleos Mexicanos, a cargo de la diputada Genoveva Huerta Villegas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de alertas de violencia de género, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, en materia de vivienda adecuada y asequible, suscrita por las diputadas Mariana Mancillas Cabrera, Annia Sarahí Gómez Cárdenas, Wendy Maricela Cordero González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley de Planeación, suscrita por el diputado Noel Mata Atilano y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, en materia de gestación asistida y subrogada, a cargo del diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 308 y 322 del Código Civil Federal, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 47 y adiciona un artículo 48 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 12 Bis 2 de la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de lenguaje incluyente, a cargo de la diputada María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 135 de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 13 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, suscrita por el diputado José Salvador Toivar Vargas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Flor Ivone Morales Miranda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 81, 105 y 111 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos artículo 34 y 36 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona un artículo 57 Bis a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo de la diputada Ju-

lieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 313 Bis al Código Penal Federal, suscrita por la diputada Krishna Karina Romero Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de delitos de alto impacto, a cargo del diputado Alan Castellanos Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social, a cargo del diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 474 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 107 de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 28 de la Ley de Asistencia Social, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 35 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 171 del Código Penal Federal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Alma Delia Navarrete Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 17 Bis 3 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 135 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 353-B y 353-E de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Araceli Ocampo Manzanares, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 7 y 17 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada Nancy Yadira Santiago Marcos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 3o. y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 94, 97 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 2o., 41 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 5o. y 6o. de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, a cargo de la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política Mexicana, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y de diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma el artículo 1390 Bis 13 del Código de Comercio, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de acoso sexual como falta administrativa no grave, a cargo de la diputada Andrea Chávez Treviño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Gina Gerardina Campuzano González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 10 de la Ley Minera, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 17, 45 y 46 de la Ley General de Cambio Climático, a cargo del diputado Héctor Israel Castillo Olivares, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 139 de Ley de la Industria Eléctrica, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 25 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, a cargo de la diputada Blanca Araceli Narro Panameño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 4o., 47 y 103 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado José Antonio Zapata Meraz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 14 y 48 de la Ley General de Educación Superior, suscrita por el diputado José Antonio

Zapata Meraz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley General de Educación, de la Ley Nacional de Ejecución Penal, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de menstruación digna y acceso a productos de gestión menstrual, a cargo de la diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de procedimiento abreviado y reducción de penas, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de derogación del arraigo, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 33 y 47 Bis de la Ley de Aviación Civil, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y de diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma los artículos 155 y 165 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 132, 133 y 513 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por el diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 26, 27 y 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Sayonara Vargas Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia de género, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 5o. y 8o. al Decreto por el que se expiden los Criterios para las Inscripciones de Honor en la Cámara de Diputados, publicado en el DOF el 3 de octubre de 2011, suscrita por diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional y del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 4o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Rosa María Alvarado Murguía, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 259 Ter al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Esther Berenice Martínez Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de la Ley de Uniones de Crédito, de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, de la Ley de Fondos de Inversión y de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, a cargo del diputado Manuel Guillermo Chapman Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de descuentos por créditos hipotecarios, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Desayunos Escolares y Alimentación Complementaria, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley Nacional del Registro de Detenciones, en materia del Informe Policial Homologado, a cargo del diputado Marco Antonio Pérez Garibay, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 444 del Código Civil Federal, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Fomento a la Producción para el Autoconsumo y la Agroecología, a cargo del diputado Joaquín Zebadúa Alva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 325 del Capítulo V del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 5o. de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de resistencia antimicrobiana, suscrita por diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional, de Morena, del Partido Revolucionario Institucional y de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 418 y 419 y adiciona un artículo 418 Bis al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Flor Ivone Morales Miranda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Javier Casique Zarate, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 141 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por la diputada Berenice Montes Estrada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 212 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado José Luis Elorza Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga el artículo 158 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Claudia Selene Ávila Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de procedimiento abreviado, a cargo de la diputada Olimpia Tamara Girón Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 59 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Yesenia Galarza Castro y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 77 Bis 2 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Juan González Lima, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma los artículos 59 y 71 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se inscribe con letras de oro en el muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, el nombre de José María Velasco, suscrita por los diputados Miguel Sámano Peralta, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y Leonel Godoy Rangel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 139 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 28 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el 8 de octubre Día Nacional del Leonismo, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Vázquez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Centros Educativos Libres de Bebidas Alcohólicas, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 22 y 23 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, a cargo del diputado Hamlet García Almaguer, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 15 Bis de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, suscrita por la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 17 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Irma Yordana Garay Loredó, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo,

Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, del Código Penal Federal, de la Ley de la Fiscalía General de la República y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Irma Yordana Garay Loredó, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 23, 24 y 111 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 2o. y 103 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 27, 58 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de niñez y adolescencia, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara a las lenguas maternas de cada entidad federativa como Patrimonio Cultural Inmaterial de México, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 34 Quáter y 46 Ter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas y de la Ley Federal del Trabajo, a suscrita por la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 190 y 191 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 2o-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por el diputado Berenice Juárez Navarrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 222 Ter del Código Federal de Procedimientos Civiles y 67 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 51 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y 145 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Otoniel García Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 331 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aeropuertos, en materia de suministro gratuito de agua potable dentro de los aeropuertos nacionales, suscrita por los diputados Alberto Anaya Gutiérrez y Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de reparación integral del daño a víctimas de violencia, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 52 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Laura Lynn Fernández Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 76 de la Ley General de Educación y 38 de la Ley General de Educación Superior, a cargo de la diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 11 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por la diputada Berenice Juárez Navarrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, en materia de cuidado, aprovechamiento sostenible y cosecha de agua de lluvia, a cargo de la diputada María de Jesús Páez Güereca, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo del diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 45 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Sergio Barrera Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 15 de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 17 Ter de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de lenguaje incluyente, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 149 Ter del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Karina Marlene Barrón Perales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 216 de La Ley General de Salud, a cargo del diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código de Comercio, suscrita por las diputadas Laura Lorena Haro Ramírez, Cristina Ruiz Sandoval y Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 14 de la Ley de Responsabilidad Civil por Daños Nucleares, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 3o., 109 y 111 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de peritos intérpretes, suscrita por los diputados Mónica

Becerra Moreno, Marco Antonio Almendariz Puppo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley General de Educación, de la Ley Reglamentaria del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación y de la Ley General de Salud, en materia de programas de prevención, identificación y atención oportuna a problemas de salud mental de los educandos en las escuelas públicas de nivel básico y media superior, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo,

Que reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 61 de la Ley General de Salud, suscrita por diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Verde Ecologista de México y de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 2o., 23 y 87 de la Ley Agraria, a cargo del diputado José Guadalupe Fletes Araiza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de prevención y erradicación del acoso escolar, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 226 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Paulina Rubio Fernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 31 Bis y 225 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 467 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 494 y 496 del Código Federal de Procedimientos Civiles, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de la Ley de Aeropuertos, de la Ley de Aviación Civil, de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano y de la Ley de Vías Generales de Comunicación, en materia de denominación de la SICT, a cargo de la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara como Campaña Nacional de Iluminación y Sensibilización en torno a las Enfermedades Raras, el último día de febrero de cada año, a cargo de la diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo,

Que reforma y adiciona los artículos 8o. y 84 Bis de la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley del Seguro Social, en materia de justicia salarial y laboral para la rama de enfermería, a cargo de la diputada María Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 13 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo de la diputada María del Carmen Bautista Peláez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de perspectiva y paridad de género, suscrita por el diputado Miguel Ángel Varela Pinedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 47 Bis de la Ley de Aviación Civil, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en materia del programa nacional para la igualdad y no discriminación, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona un artículo 52-Bis y reforma el artículo 55 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada María Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para favorecer la instalación y mantenimiento de los Centros de Justicia para las mujeres, suscrita por el diputado Pedro Salgado Almaguer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de talleres de perspectiva de género, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Alberto Anaya Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona los artículos 20 Septies y 20 Octies a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada María Elena Limón García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 17 de la Ley General para el Control del Tabaco, a cargo del diputado Otoniel García Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley de Seguridad Aeroportuaria, a cargo del diputado Alberto Anaya Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados la frase "Sufragio Efectivo. No reelección", a cargo del diputado Miguel Torruco Garza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de integración de órganos directivos relacionados con vivienda bajo el principio de paridad de género, suscrita por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que adiciona los artículos 76 y 109 de la Ley de Petróleos Mexicanos, cargo del diputado José Mauro Garza Marín, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma los artículos 28, 28-A y 28-B de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma el artículo 90 a la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma los artículos 5o., 6o. y 21 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma el artículo 34 Ter de la Ley del General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma y adiciona del artículo 145 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma los artículos 7o., 12 y 17 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, suscrita por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, suscrita por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que adiciona el artículo 250 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 181 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Ana Laura Sánchez Velázquez, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 17 Bis 3 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, a cargo de la diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, en materia de cuotas ordinarias de las operaciones pasivas que tengan las instituciones, a cargo de la diputada Magdalena Núñez Monreal, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 288, 288 A-1 y 288 A-2 de la Ley Federal de Derechos, a cargo de la diputada Laura Lynn Fernández Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona el artículo 42 de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 83 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Ana María Esquivel Arrona y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 26 de la Ley General para el Control del Tabaco, suscrita por diversos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Minera, en materia de cierre de minas, a cargo de la diputada Judith Celine Tánori Córdova, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se autoriza la emisión de una moneda conmemorativa alusiva a la Declaratoria por parte del Congreso del Estado de Sinaloa, por la que se reconoce al Puerto de Mazatlán como Puerto Heroico, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 111 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Elva Agustina Vigil Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Carlos Madrazo Limón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 3o. y 3o. Bis de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 46 de la Ley de Instituciones de Crédito, a cargo de la diputada Carolina Beauregard Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 46 y 52 de la Ley de Instituciones de Crédito y 68 de la Ley de Protección y De-

fensa al Usuario de Servicios Financieros, a cargo del diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 17 Ter de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Carolina Beauregard Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, a cargo del diputado Javier Casique Zárate, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 14 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 51 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Claudia Gabriela Olvera Higuera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 28 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Julio César Moreno Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 77 y 80 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Enrique Godínez del Río, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 9 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología, a cargo de la diputada Karla Verónica González Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 62 y 64 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Lilia Caritina Olvera Coronel, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 1o., 12 y 46 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 23 de febrero de cada año como Día Nacional de los Rotarios de México, a cargo de la diputada Marcia Solórzano Gallego, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 113, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo del diputado Marco Antonio Almendariz Puppo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 9o. de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, a cargo de la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 61 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de regulación del autotransporte, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 40 y 78 de la Ley General de Protección Civil, a cargo del diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 6o. del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Nancy Yadira Santiago Marcos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte y del Código Penal Federal, a cargo del diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que deroga diversas disposiciones de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, a cargo del diputado Julio César Moreno Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 93 de la Ley General de Víctimas, a cargo del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 210, 215 y 225 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Riult Rivera Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 15 del Código Penal Federal y 13 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, a cargo de la diputada Wendy González Urrutia, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de discriminación laboral por embarazo, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Berenice Juárez Navarrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de acoso y violencia escolar, a cargo de la diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 2o., 51 Bis 3 y 54 de la Ley General de Salud y expide la Ley de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, a cargo del diputado Juan González Lima, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona el artículo 115 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Francisco Favela Peñuñuri, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 46 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de medicina de precisión, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada Ma. José Sánchez Escobedo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Fausto Gallardo García, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, en materia de identidad de género autopercibida, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 115 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley para la Regulación Ética de la Inteligencia Artificial para los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Ignacio Loyola Vera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 76 Bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Sergio Barrera Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Antonio García García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 226 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo de la diputada Cristina Amezcua González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 47 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley General de Educación, en materia de inducción al suicidio y lesiones, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo por medio de plataformas digitales, a cargo de la diputada Krishna Karina Romero Velázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de Defensoría Pública, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Seguro Social, en materia de justicia laboral, libertad sindical y negociación colectiva, publicado en el DOF el 1 de mayo de 2019, a cargo de la diputada Sayonara Vargas Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 414 del Código Civil Federal, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en mate-

ria de inclusión financiera de personas con discapacidad, a cargo del diputado Mario Gerardo Riestra Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, en materia de herramientas digitales para trámites, a cargo de la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 3o. y 37 Bis y adiciona un artículo 37 Ter a la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Pedro Salgado Almaguer, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 253 de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 115 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Riult Rivera Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social, en materia de licencia para cuidado de hijos con cáncer, a cargo del diputado Marco Antonio Pérez Garibay, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo del diputado Riult Rivera Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Berenice Juárez Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.»

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: De conformidad con el artículo 96 del Reglamento, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señor presidente. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión matutina en modalidad presencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el jueves treinta de marzo de dos mil veintitrés, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.

Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos cuarenta y dos diputadas y diputados, a las trece horas con cincuenta y dos minutos del jueves treinta de marzo de dos mil veintitrés, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Intervención desde la tribuna en lengua indígena.

En el marco de la promoción y desarrollo de las lenguas indígenas, se concede el uso de la palabra, al ciudadano Leonardo Olivos Cuesta, hablante de la lengua purépecha.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a estudiantes y maestros de la escuela Colegio Inglés Playa del Carmen, invitados por el diputado Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho, de Morena.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Acuerdos de órganos de gobierno.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da cuenta con la comunicación de la Junta de Coordinación Política, relativo al procedimiento para la elección de consejeras y consejeros electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante la cual informa que continua con sus trabajos para lograr acuerdos y consensos en este tema. De enterado. Comuníquese.

La Presidencia informa a la Asamblea que estará atenta durante el transcurso del día para conocer de los acuerdos que puedan alcanzarse entre los distintos grupos parlamentarios.

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Junta de Coordinación Política, por la que informa cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones ordinarias y grupos de amistad, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se aprueban. Comuníquense.

Presidencia de la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos

b) De las diputadas y diputados:

- Inés Parra Juárez, de Morena, por la que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo ciento sesenta del Reglamento de la Cámara de Diputados, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Ana Lilia Herrera Anzaldo, y Laura Barrera Fortoul, ambas del Partido Revolucionario Institucional, por la que solicitan el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de

la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Partido del Trabajo, por la que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo ciento cincuenta Bis a la Ley del Seguro Social, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Joanna Alejandra Felipe Torres, del Partido Acción Nacional, por la que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Rodrigo Herminio Samperio Chaparro, y Jorge Álvarez Máñez, ambos de Movimiento Ciudadano, por la que solicitan el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Juventudes, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Salvador Alcántar Ortega, del Partido Acción Nacional, por las que solicita el retiro de las siguientes iniciativas con proyecto de decreto:

–Por el que se reforma el artículo treinta y seis, fracción cuatro de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

–Por el que se reforman los artículos novecientos cuarenta y cuatro, novecientos cuarenta y seis, novecientos cuarenta y siete, novecientos cuarenta y ocho, y novecientos cincuenta y uno, y se adiciona un segundo párrafo al artículo novecientos cuarenta y siete del Código Civil Federal, en materia de propiedad en condominio, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

c) De la Secretaría de Educación Pública, por la que remite los informes de los programas destinados a fomentar la

expansión de la oferta educativa en los niveles de primera infancia, media superior y superior, conforme a los recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés. Se turna a las comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

d) De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, por las que remite las siguientes contestaciones a puntos de acuerdo, aprobados por la Cámara de Diputados y la Comisión Permanente, a saber:

- De la alcaldía Tlalpan, referente a que se ejecuten, en coordinación con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, los programas de obras públicas para garantizar la seguridad de la población, publicados en el Diario Oficial de la Federación, el dieciséis de diciembre de dos mil veintidós. Se remite al promovente, para su conocimiento.

- De la alcaldía Venustiano Carranza, relativo a implementar y cumplir las reformas y adiciones del Reglamento de la Ley General para el Control de Tabaco, relativo a los espacios cien por ciento libres de humo de tabaco y emisiones. Se remite al promovente, para su conocimiento.

- Relativo a constituir e integrar un Instituto Metropolitano de Planeación como lo establece la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Se turna a la Comisión de Zonas Metropolitanas, para su conocimiento.

- Por el que se exhorta respetuosamente a todas las dependencias de los tres niveles de gobierno a implantar y cumplir las reformas y adiciones del Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco, relativo a los espacios cien por ciento libres de humo de tabaco y emisiones. Se remite al promovente, para su conocimiento.

e) De la Secretaría de Gobierno del Estado de Guanajuato, por las que remite cinco contestaciones a puntos de acuerdo, aprobados por la Cámara de Diputados, a saber:

- Para implementar campañas entre la población sobre la resistencia a los antibióticos. Se remite al promovente, para su conocimiento.

- Relativo a implementar acciones a fin de prevenir que los autos que se encuentran retenidos en los depósitos

vehiculares se conviertan en un riesgo sanitario, entre otros. Se remite al promovente, para su conocimiento.

- Para reforzar los controles de vigilancia, seguridad, revisión, ingreso y salida de visitas a los Centros Penitenciarios. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para su conocimiento.

- Relativo a diseñar acciones de reforestación y conservación de especies, promover la educación ambiental intra y extra escolar, a fin de lograr mayor captación de agua, recargar los mantos acuíferos y crear conciencia sobre la interdependencia entre el consumo y uso racional del agua; la protección y el cuidado de los ecosistemas y la conservación de la biodiversidad. Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.

- Relativo a adoptar esquemas que promuevan la certificación y acreditación de los establecimientos médicos que atienden pacientes con enfermedades metabólicas y lisosomales. Se turna a la Comisión de Salud, para su conocimiento.

Solicitudes de licencia de legisladores.

Se da cuenta con oficios de los diputados:

- Román Cifuentes Negrete, del Partido Acción Nacional, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en la Segunda Circunscripción Plurinominal, a partir de esta fecha. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese al suplente.

Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda

- Óscar Cantón Zetina, de Morena, por el que solicita licencia para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en la Tercera Circunscripción Plurinominal, el veintinueve y treinta de marzo del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese al suplente.

- Ricardo Villarreal García, del Partido Acción Nacional, por el que solicita licencia para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en el Segundo Distrito Electoral del estado de Guanajuato, a partir de

esta fecha. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese al suplente.

Toma de protesta de legisladores.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentran a las puertas del Salón de Sesiones, los ciudadanos:

- Agustín Robles Montenegro, diputado federal electo en la Segunda Circunscripción Plurinominal.

- Ramón Zavala Ortiz, diputado federal, electo en el Segundo Distrito Electoral del Estado de San Guanajuato.

Se designa una comisión para que los acompañen en su ingreso al interior del Recinto Legislativo, rinden protesta de ley y entran en funciones.

f) Del Congreso del Estado de San Luis Potosí, por la que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo veinticuatro de la Ley de Aguas Nacionales. Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.

Declaratoria de publicidad de dictámenes.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

a) De la Comisión de Puntos Constitucionales:

- Por el que se reforman y adicionan los artículos treinta y ocho, y ciento dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público.

- Por el que se reforma la fracción veintinueve-G del artículo setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar y trato digno a los animales.

- Por el que se reforma el párrafo segundo del artículo diecinueve de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa.

- Por el que se reforman los artículos veintiocho, y setenta y tres de la Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos, en materia de regulación de actividades en el espacio ultraterrestre.

- Por el que se reforman la fracción dos del artículo cincuenta y cinco, y el artículo noventa y uno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de edad mínima para ocupar un cargo público.

En términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a los siguientes invitados:

–A integrantes del equipo de Baseball Femenino integrantes de la Academia Rancho Beisbol Julio Cortés, así como de su manager, invitados por el diputado Alfredo Porras Domínguez, de Morena.

–A vecinos del municipio de Netzahualcóyotl, Estado de México, invitados por el diputado Ricardo Aguilar Castillo, del Partido Revolucionario Institucional.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del "Día Internacional de la Visibilidad Transgénero", a cargo de los grupos parlamentarios.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra para referirse al tema, a las diputadas y diputados: Miguel Ángel Torres Rosales, del Partido de la Revolución Democrática; María del Rocío Banquells Núñez, de Movimiento Ciudadano; María Rosete, del Partido del Trabajo; Salma Luévano Luna, por el Partido Verde Ecologista de México;

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a los siguientes invitados:

–A estudiantes y docentes de la Universidad Thomas Alva Edison, invitados por el diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, de Morena.

–A estudiantes del Instituto Universitario Anáhuac, invitados por el diputado Alan Castellanos Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional.

–A alumnos del Instituto Irlandés, invitados por el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del Partido Acción Nacional.

Frinné Azuara Yarzabal, del Partido Revolucionario Institucional; y María Clemente García Moreno, de Morena.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo de "La Batalla del dos de abril", a cargo de los grupos parlamentarios.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra para referirse al tema, a las diputadas y diputados: Francisco Javier Huacus Esquivel, del Partido de la Revolución Democrática; Olga Zulema Adams Pereyra, de Movimiento Ciudadano; Nelly Maceda Cabrera, del Partido del Trabajo;

Presidencia de la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos

Juan Manuel Navarro Muñiz, del Partido Verde Ecologista de México; Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino, del Partido Revolucionario Institucional;

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a residentes de la alcaldía Miguel Hidalgo, de la Ciudad de México, invitados por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional.

Carolina Beauregard Martínez, del Partido Acción Nacional; y Odette Nayeri Almazan Muñoz, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, y doce, numeral uno, del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión presencial matutina del jueves treinta de marzo de dos mil veintitrés, a las quince horas con diez minutos, y cita a la Asamblea a sesión vespertina, en modalidad presencial, la cual se llevará a cabo en diez minutos, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de este momento, por medio de las tabletas instaladas en las curules de las y los legisladores.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ahora, en votación económica, consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobada el acta.

Continúe la Secretaría, si me hace favor.

COMUNICACIONES OFICIALES

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Se recibieron los oficios de la Junta de Coordinación Política, en relación a cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones y de grupos de amistad.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c), y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el Resolutivo Tercero del acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias, solicitados por el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.

- Que la diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra cause baja como integrante de la Comisión de Derechos Humanos.
- Que la diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra cause alta como secretaria en la Comisión de Igualdad de Género.
- Que la diputada Alma Delia Navarrete Rivera cause baja como integrante de la Comisión de Reforma Política-Electoral.

- Que la diputada Alma Delia Navarrete Rivera cause alta como secretaria en la Comisión de Igualdad de Género.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 29 de marzo de 2023.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c), y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el Resolutivo Tercero del acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias, solicitados por el coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Que el diputado Román Cifuentes Negrete cause baja como integrante de la Comisión de Educación.
- Que el diputado Agustín Robles Montenegro cause alta como integrante en la Comisión de Educación.
- Que el diputado Román Cifuentes Negrete cause baja como integrante de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.
- Que el diputado Agustín Robles Montenegro cause alta como integrante en la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.
- Que el diputado Román Cifuentes Negrete cause baja como secretario de la Comisión de Seguridad Ciudadana.
- Que el diputado Agustín Robles Montenegro cause alta como secretario en la Comisión de Seguridad Ciudadana.

- Que el diputado Ricardo Villarreal García cause baja como integrante de la Comisión de Infraestructura.
- Que el diputado Ramón Zavala Ortiz cause alta como integrante en la Comisión de Infraestructura.
- Que el diputado Ricardo Villarreal García cause baja como presidente de la Comisión de la Defensa Nacional.
- Que el diputado Ramón Zavala Ortiz cause alta como presidente en la Comisión de la Defensa Nacional.
- Que el diputado Ricardo Villarreal García cause baja como integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales.
- Que el diputado Ramón Zavala Ortiz cause alta como integrante en la Comisión de Puntos Constitucionales.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 30 de marzo de 2023.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

En votación económica, se pregunta si son de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobados. Comuníquense.

Continúe por favor la Secretaría.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: Se recibieron solicitudes de la diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez y del diputado Mauricio Cantú González, para retirar iniciativa con proyecto de decreto y proposición.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, a la par de solicitarle su apoyo para el retiro de la iniciativa que reforma el artículo 19 de la Ley General de Protección Civil, presentada por una servidora el 8 de febrero de los corrientes y turnada a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, esto con fundamento en lo dispuesto en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de marzo de 2023.— Diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Distinguido presidente, anteponiendo un saludo cordial, con fundamento en el numeral 2 del artículo 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados, le informo que, para procurar un mayor análisis del tema, retiro la proposición con punto de acuerdo siguiente:

1. 28 de marzo (01). Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CRE a modificar la NOM-CRE-2016, en el sentido de aumentar la calidad de los petrolíferos distribuidos en la zona metropolitana de Monterrey de Nivel B y C a doble A, homologando con aquellos distribuidos en la zona metropolitana del Valle de México, a cargo del diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena. (Turno a Comisión)

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de marzo de 2023.— Diputado Mauricio Cantú González (rúbrica).»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se tiene por retirada. Actualícense los registros parlamentarios.

Continúe, por favor, la Secretaría.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: Se recibieron de diversas dependencias 13 contestaciones a puntos de acuerdo, aprobados por la Cámara de Diputados y por la Comisión Permanente.

De la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del Estado de México, por las que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, y la Comisión Permanente, a saber:

-Referente a implementar campañas de concientización sobre el impacto que implica en la salud pública el mal uso de los antibióticos.

«Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del estado de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 38 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, remito a usted copia del oficio 208000000 40000S/0546/2023, suscrito por el licenciado Arturo Rafael Fernández Clamont, Coordinador Jurídico y de Igualdad de Género de la Secretaría de Salud, referente al punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a implementar campañas de concientización sobre el impacto que implica en la salud pública el mal uso de los antibióticos, mismo que fue notificado el 20 de enero de 2023 a través de oficio. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Toluca de Lerdo, México, a 15 de marzo de 2023.— Doctor Rodrigo Espeleta Aladro (rúbrica), secretario de Justicia y Derechos Humanos.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se remite al promovente, para su conocimiento.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: -Relativo a implementar las medidas de seguridad pertinentes para garantizar la movilidad y seguridad de las personas y viviendas afectadas por las obras de conectividad terrestre con el aeropuerto internacional Felipe Ángeles.

«Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del estado de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 38 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, remito a usted copia del oficio 2200000 6000000L/076/2023, suscrito por el licenciado Mario Octavio Uribe Camarillo, director general de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la Secretaría de Movilidad, referente al punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a implementar las medidas de seguridad pertinentes para garantizar la movilidad y seguridad de las personas y viviendas afectadas por las obras de conectividad terrestre con el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, mismo que fue notificado el 5 de diciembre de 2022 a través de oficio. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Toluca de Lerdo, México, a 15 de marzo de 2023.— Doctor Rodrigo Espeleta Aladro (rúbrica), secretario de Justicia y Derechos Humanos.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: -Referente a retomar, reforzar y difundir programas que incentiven a las niñas, niños, adolescentes y adultos a llevar una dieta saludable, a que practiquen algún deporte, y a que se coadyuve con los programas de la Estrategia Nacional de Activación Física, Muévete Escolar, Muévete Laboral, Muévete Población Abierta.

«Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del estado de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 38 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, remito a usted copia del oficio 2100000 6S/454/2023, suscrito por el licenciado José Luis Gómez Tamayo, Coordinador de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la Secretaría de Educación, referente al punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a retomar, reforzar y difundir programas que incentiven a las niñas, niños, adolescentes y adultos a llevar una dieta saludable, a que practiquen algún deporte, y a que se coadyuve con los programas de la Estrategia Nacional de Activación Física, Muévete Escolar, Muévete Laboral, Muévete Población Abierta, entre otras, asimismo, a fortalecer acciones y programas enfocados a disminuir los índices de obesidad en el país, al tiempo que incentiven a la población a realizar alguna actividad deportiva y a llevar una dieta saludable, mismo que fue notificado el 23 de enero de 2023 a través de oficio. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Toluca de Lerdo, México, a 15 de marzo de 2023.—Doctor Rodrigo Espeleta Aladro (rúbrica), secretario de Justicia y Derechos Humanos.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se remite al promovente, para su conocimiento.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: -Referente a impulsar acciones para reforestar los centros urbanos con árboles y plantas nativas con el objetivo de revertir los posibles desequilibrios ecológicos provocados por la plantación de especies no nativas y/o exóticas.

«Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del estado de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 38 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, remito a usted copia del oficio 225A00000/024/2023, suscrito por la secretaria del Campo, Leticia Mejía García, referente al punto de acuerdo mediante el cual se ex-

horta a impulsar acciones para reforestar los centros urbanos con árboles y plantas nativas con el objetivo de revertir los posibles desequilibrios ecológicos provocados por la plantación de especies no nativas y/o exóticas, mismo que fue notificado el 23 de enero de 2023 a través de oficio.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Toluca de Lerdo, México, a 15 de marzo de 2023.— Doctor Rodrigo Espeleta Aladro (rúbrica), secretario de Justicia y Derechos Humanos.»

«Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del estado de México.

Maestro Rodrigo Espeleta Aladro, secretario de Justicia y Derechos Humanos.— Presente.

Me refiero al acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el 18 de enero de la presente anualidad, mediante el cual se exhorta a las autoridades ambientales de las entidades federativas de la República Mexicana, a que se impulsen acciones para reforestar los centros urbanos con árboles y plantas nativas con objeto de revertir los posibles desequilibrios ecológicos provocados por la plantación de especies no nativas y/o exóticas.

Al respecto, como es de su conocimiento, en términos de lo dispuesto por los artículos 3, 19, fracción X, y 34, fracción XX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Secretaria del Campo es la dependencia encargada de planear, promover, coordinar, supervisar y regular, entre otros aspectos, la conservación forestal; en tal sentido la Protectora de Bosques del Estado de México (Probosque), es el organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaria del Campo, que tiene por objeto la protección, conservación, reforestación, fomento y vigilancia de los recursos forestales en el estado, de conformidad con el artículo 3.17 del Código para la Biodiversidad del Estado de México.

Las fracciones I, VI y VIII del precepto referido prevén las atribuciones relativas a planear operativamente y ejecutar la protección, conservación, reforestación, fomento y vigilancia de los recursos forestales del Estado; realizar traba-

jos de restauración y reforestación, defensa contra la desertificación de suelos y otros encaminados a proteger y utilizar con mayor provecho los bosques, los suelos y las aguas y organizar a la sociedad en general para estos fines, así como promover la creación de viveros y zonas de reforestación.

En el contexto del Acuerdo de mérito, Probosque preside el Comité Estatal de Reforestación, en el que participan en el ámbito de sus competencias las dependencias federales, estatales y municipales, así como asociaciones civiles, a fin de realizar trabajos de reforestación con árboles y plantas nativas en áreas rurales y urbanas; edemas trabaja en coordinación con los municipios atendiendo sus programas de reforestación municipal y opera los programas Reforestando Edomex y Plantaciones Forestales Comerciales-Reconversión Productiva.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

Atentamente

Metepec, estado de México, a 27 de febrero de 2023.— Leticia Mejía García (rúbrica), secretaria del Campo.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se remite al promovente, para su conocimiento.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: -Referente a dotar adecuadamente del personal necesario, y de los insumos y medicamentos necesarios para la atención a pacientes en este periodo invernal.

«Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del estado de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 38 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, remito a usted copia del oficio 20800000040000S/0545/2023, suscrito por el licenciado Arturo Rafael Fernández Clamont, Coordinador Jurídico y de Igualdad de Género de la Secretaría de Salud, referente al punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a dotar adecuadamente del personal necesario, y de los insumos y medicamentos necesarios para la atención a pacientes en este periodo invernal, mismo que fue notificado el 23 de

enero de 2023 a través de oficio. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Toluca de Lerdo, México, a 15 de marzo de 2023.— Doctor Rodrigo Espeleta Aladro (rúbrica), secretario de Justicia y Derechos Humanos.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se remite al promovente, para su conocimiento.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: -Relativo a fortalecer las acciones de seguridad pública y prevención de accidentes en todos los caminos y carreteras federales y estatales del país.

«Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del estado de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 38 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, remito a usted copia del oficio 20600005S/UA-JIG/01207/2023, suscrito por el licenciado Mario Torres López, titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Genera de la Secretaria de Seguridad, referente al punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a fortalecer en coordinación con la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana y la Guardia Nacional, las acciones de seguridad pública y prevención de accidentes en todos los caminos y carreteras federales y estatales del país, mismo que fue notificado el 26 de enero de 2023, a través de oficio. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Toluca de Lerdo, México, a 15 de marzo de 2023.— Doctor Rodrigo Espeleta Aladro (rúbrica), secretario de Justicia y Derechos Humanos.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se remite al promovente para su conocimiento.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: -Referente a llevar a cabo las acciones pertinentes para la construcción del plantel Toluca II del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, cuya clave de centro de trabajo es: 15ETC0075Z.

«Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del estado de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 38 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, remito a usted copia del oficio 2100000 6S/458/2023, suscrito por el licenciado José Luis Gómez Tamayo, Coordinador de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la Secretaría de Educación, referente al punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a llevar a cabo las acciones pertinentes para la construcción del plantel Toluca II del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, cuya clave de centro de trabajo es: 15ETC0075Z, mismo que fue notificado el 26 de enero de 2023 a través de oficio. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Toluca de Lerdo, México, a 15 de marzo de 2023.— Doctor Rodrigo Espeleta Aladro (rúbrica), secretario de Justicia y Derechos Humanos.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se remite al promovente, para su conocimiento.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: -Referente a informar si existen programas, o bien, en su caso, se implementan acciones a fin de prevenir que los autos que se encuentran retenidos en los depósitos vehiculares se conviertan en un riesgo sanitario, o sean propicios a contaminar el suelo, cuerpos de agua, o causen incendios y, en consecuencia, se genere un daño al ambiente.

«Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del estado de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 38 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, remito a usted copia del oficio DGAJ-DC/22000006010000L/0140/2023, suscrito por el licenciado Carlos Ramírez Salazar, director consultivo de la Dirección General de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la Secretaría de Movilidad, referente al punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a informar si existen programas, o bien, en su caso, se implementan acciones a fin de prevenir que los autos que se encuentran retenidos en los depósitos vehiculares, se conviertan en un riesgo sanitario, o sean propicios a contaminar el suelo, cuerpos de agua, o causen incendios y, en consecuencia, se genere un daño al ambiente, mismo que fue notificado el 20 de enero de 2023 a través de oficio. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Toluca de Lerdo, México, a 15 de marzo de 2023.— Doctor Rodrigo Espeleta Aladro (rúbrica), secretario de Justicia y Derechos Humanos.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se remite al promovente, para su conocimiento.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: De la Secretaría de Salud de Hidalgo, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados referente a acreditar establecimientos médicos que atiendan pacientes con enfermedades metabólicas y lisosomales.

«Secretaría de Salud de Hidalgo.

Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, vicepresidenta de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

En atención y seguimiento del símil número DGPL 65-II-3-1360, referente al punto de acuerdo que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprobó con el contenido:

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos de las 32 entidades federativas y a la Dirección de Calidad y Educación en Salud de la Secretaría de Salud federal a adoptar en el ámbito de sus atribuciones esquemas que promuevan la certificación y acreditación de los establecimientos médicos que atienden pacientes con enfermedades metabólicas lisosomales.

Informo que la Red de Hospitales de los Servicios de Salud no otorga esta prestación de servicio, debido a que no se cuenta con el recurso humano de genética y de infraestructura como los laboratorios específicos para la patología; esto, basado en la cédula de evaluación para acreditación en el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos de Enfermedades Lisosomales.

Sin embargo, actualmente el Hospital del Niño DIF Hidalgo fue visitado por la federación en noviembre de 2022 para el proceso de acreditación y se está en espera de que la Dirección General de Calidad y Educación en Salud emita el favorable resultado.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 13 de febrero de 2023.— Doctora María Zorayda Robles Barrera (rúbrica), secretaria de Salud.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se turna a la Comisión de Salud, para su conocimiento.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Nuevo León, por medio de la cual remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en relación con el Centro de Asistencia Social “Capullos”.

«Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Nuevo León.

Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

En atención de su oficio número DGPL 65-II-3-0846, por medio del cual realiza los exhortos siguientes:

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes a continuar en el ámbito de su competencia las investigaciones y resolver de manera expedita el caso relacionado con el centro de asistencia social Capullos, definir las medidas por adoptar para garantizar la protección de niñas, niños y adolescentes que se encuentran bajo su cuidado y atención y cerciorarse de la adecuada aplicación de los medios de cuidado alternativo en el caso particular.

Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de las 32 entidades federativas para que en coordinación con el Sistema Nacional DIF y la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes se revisen los procedimientos y protocolos vigentes respecto a medios alternativos de cuidado familiar a fin de homologarlos en congruencia con las disposiciones del propio Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias y erradicar con ello prácticas que resultan contrarias a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como al interés superior de la niñez.

Al respecto le refiero lo siguiente:

La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en el artículo 1, fracción I, ya prevé que debe haber coordinación entre la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Adicionalmente, el artículo 26 de dicha ley establece que el Sistema Nacional DIF y los Sistemas DIF de las entidades federativas, en coordinación con las procuradurías de protección, deberán otorgar medidas especiales de protección de niñas, niños y adolescentes que se encuentren en desamparo familiar. Tal coordinación siempre se ha tenido a fin de realizar acciones basadas en el interés superior de la niñez. Adicionalmente, señalo que con dicho numeral se encuentra homologado el artículo 27 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León, el cual establece que las autoridades competentes garantizarán que las niñas, niños y adolescentes reciban todos los cuidados que se requieren por su situación de desampa-

ro familiar, privilegiando el derecho a vivir en su familia de origen, considerando, en su caso, el acogimiento familiar a efecto de que la adopción sea el último recurso, por lo que deberán asegurarse de que las niñas, niños y adolescentes “I. Sean ubicados para su cuidado con su familia de origen, extensa, ampliada o familia de acogimiento, para lo cual podrá considerarse a persona significativa con quien tenga una relación de intimidad nacida de algún acto civil, religioso o afectivo sancionado y respetado por la costumbre, en dicho orden, siempre que ello sea posible y no sea contrario a su interés superior; II. Sean recibidos por una familia de acogida como medida de protección, de carácter temporal, en los casos en los cuales ni los progenitores ni la familia extensa de niñas, niños y adolescentes pudieran hacerse cargo; III. Sean sujetos del acogimiento preadoptivo como una fase en el procedimiento de adopción, que supone la vinculación de niñas, niños y adolescentes, respecto del cual ya se ha declarado la condición de adaptabilidad, con su nuevo entorno y determinar la idoneidad de la familia para convertirse en familia adoptiva; o IV. Sean colocados, dadas las características específicas de cada caso, en acogimiento residencial brindado por las Instituciones asistenciales el menor tiempo posible.

En virtud de lo anterior, señalo que los procedimientos y protocolos con que cuenta este organismo en materia de medios alternativos de cuidado familiar dan cumplimiento a los supuestos señalados, encontrándose homologados con la legislación nacional, local e internacional. Por último, refiero que este organismo ha protegido y seguirá protegiendo los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes desde el ámbito de nuestra competencia.

Sin otro asunto en particular, reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Monterrey, Nuevo León, a 6 de marzo de 2023.— Licenciada Gloria Bazán Villareal (rúbrica), dirección general del DIF Nuevo León.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia para su conocimiento.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: De Servicios de Salud de Chihuahua, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente relativo a continuar con las acciones tendentes

a lograr una eficaz prevención y oportuna detección de la diabetes.

«Servicios de Salud de Chihuahua.

Diputado Jesús Fernando García Hernández.— Presente.

En respuesta del oficio número DGPL 65-II-3 1561, expediente 506, donde se informa del exhorto realizado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión a la Secretaría de Salud en las 32 entidades federativas a continuar acciones tendentes a lograr una eficaz prevención y oportuna detección de la diabetes, fortaleciendo las áreas de prevención en las unidades, me permito informar lo siguiente:

La Secretaría de Salud de Chihuahua realiza a través de las unidades de salud de primero y segundo niveles actividades relacionadas con la prevención y promoción de la salud, así como detección de factores de riesgo, las que son llevadas a cabo intra y extramuros. Además, se efectúan confirmaciones diagnósticas e ingreso en tratamiento de enfermedades cardiometabólicas, incluyendo diabetes mellitus tipo 2, en unidades clínicas.

La comisión dictaminadora hace a bien mencionar y reconocer el programa Prevención y Control de la Diabetes Mellitus, proveniente de la Secretaría de Salud federal, cuyas actividades y metas se incluyen en el programa de acción específico Enfermedades Cardiometabólicas 2020-2024, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/714141/PAE_CME_cF.pdf

Parte de las acciones de promoción de la salud dirigidas a reforzar los hábitos saludables y que se recomiendan que aportan en la prevención de diabetes son la alimentación correcta y la práctica de actividad física. Por ello se realizan talleres, encuentros y sesiones educativas; en 2022 se realizaron 4 mil 737 acciones, con un alcance de 164 mil 668 personas, de temas: actividad física, alimentación saludable, diabetes, dislipidemias, envejecimiento saludable, etiquetado nutrimental de alimentos, sobrepeso y obesidad. En redes sociales se realizaron 7 campañas con 32 publicaciones de alimentación correcta, actividad física y toma de agua simple con un alcance de 986 mil 10 personas.

La Secretaría de Salud de Chihuahua reitera su compromiso de continuar actividades preventivas y diagnóstico oportuno

tuno que permitan disminuir el efecto en salud pública de las enfermedades cardiometabólicas, incluida la diabetes mellitus tipo 2.

Sin más por el momento, quedo de usted.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Chihuahua, Chihuahua, a 13 de marzo de 2023.— Doctor Felipe Fernando Sandoval Magallanes (rúbrica), secretario de Salud y director general de Servicios de Salud de Chihuahua.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se remite al promovente, para su conocimiento.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: De la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano de Sonora, mediante la cual remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados referente a crear en las zonas del país una comisión en materia de zonas metropolitanas.

«Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano de Sonora.

Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión.— Presente.

Por este conducto y de conformidad con lo establecido en los artículos 36 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, y 6, fracciones VIII y IX, 13 y 26 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Sonora; y en relación del oficio número D.G.P.L. 65-II-5-1623, emitido por la Mesa Directiva de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados y remitido al gobernador de Sonora, que contiene el acuerdo, aprobado por el Congreso de la Unión en sesión celebrada el 30 de noviembre de 2022 y dictamen, referidos al exhorto a los ayuntamientos de las zonas metropolitanas a crear una comisión en materia de zonas en sus cuerpos edilicios y respecto al tema de zonas metropolitanas en el estado, me permito informar lo siguiente:

En Sonora hay tres zonas metropolitanas: Hermosillo, Nogales y Guaymas. Con fecha 11 de junio de 2018, la regulación estatal fue adecuada a las reformas de la nueva agenda urbana establecida en la Ley General de Asentamientos Hum-

nos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Por ello, en atención de las disposiciones de ambas legislaciones, en Sonora se han regulado en la legislación local las zonas metropolitanas y conurbadas y a fin de lograr una eficaz gobernanza metropolitana que garantice la acción coordinada institucional de los tres órdenes de gobierno y la participación de la sociedad, el gobierno del estado ha llevado a cabo por esta Secretaría la gestión y creación de las instancias y los instrumentos que a continuación se describen:

I. Con fecha 22 de septiembre de 2020 se instaló el Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Metropolitano, donde se incluyó el tema de las zonas metropolitanas establecidas en Sonora, de conformidad con lo señalado en el artículo 20 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y en congruencia con la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial 2020-2040.

II. Se crearon las comisiones de ordenamiento de las tres zonas metropolitanas, como mecanismo de coordinación institucional y concertación de acciones e inversiones con los sectores social y privado, participando en la firma del acta respectiva el titular del Ejecutivo del estado, la presidente municipal, el secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano y secretario de Ordenamiento de la Zona Metropolitana y un representante de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

III. Se instalaron los correspondientes consejos consultivos, que tienen la función de promover los procesos de consulta pública e interinstitucional y se encuentran integrados por los tres órdenes de gobierno y representantes de agrupaciones sociales, colegios de profesionistas, instituciones académicas y expertos en la materia.

Zona metropolitana de Hermosillo

Comisión de Ordenamiento de la Zona Metropolitana de Hermosillo, instalada con fecha 15 de marzo de 2019.

Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano de Hermosillo, constituido con fecha 11 de julio de 2019.

Zona metropolitana de Nogales

Comisión de Ordenamiento de la Zona Metropolitana de Hermosillo, instalada con fecha 15 de marzo de 2019.

Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano de Hermosillo, constituido con fecha 12 de julio de 2019.

Zona metropolitana de Guaymas

Comisión de Ordenamiento de la Zona Metropolitana de Hermosillo, instalada con fecha 15 de marzo de 2019.

Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano de Hermosillo, constituido con fecha 15 de julio de 2019.

Por último, y en atención de lo señalado en su oficio mencionado en el proemio del presente, le informo que se enviaron los exhortos correspondientes a los municipios que forman las zonas metropolitanas de la entidad, respecto a la consideración de integrar en sus cuerpos edilicios la comisión en materia de zonas metropolitanas. Para constancia, se anexa copia de los oficios correspondientes. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Hermosillo, Sonora, a 27 de febrero de 2023.— Ingeniero Heriberto Marcelo Aguilar Castillo (rúbrica), secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: De la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente relativo prevenir la desaparición de niñas, niños y adolescentes.

«Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente de la LXV Legislatura Federal.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 4, 8, 28, fracción V, y 32, Apartado C, fracción I, de la Ley de la Fis-

calía General de Justicia del Estado de México; y 14, fracción XIV, y 32 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, con relación a los artículos primero y segundo del acuerdo número 0112016 del fiscal general de Justicia del estado de México y en atención del oficio número DGPL 65-TT-3-1572, signado por el diputado Juan González Lima, a través del cual señala el exhorto de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión que refiere lo siguiente:

Primero. ...

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los ejecutivos de las 32 entidades federativas y a las fiscalías generales de los estados, con opción de las procuradurías locales de protección de niñas y adolescentes, para que procedan de manera coordinada, conforme a los lineamientos para la certificación de casos de niñas, niños y adolescentes en situación de exposición o abandono, a la homologación de los requisitos y procedimientos para decretar la susceptibilidad de adopción, a fin de restituirles con la mayor brevedad su derecho a vivir en familia.

Tercero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Ejecutivos de las 32 entidades federativas y a los fiscales generales de los estados, con opción de las procuradurías locales de protección de niñas y adolescentes, a diseñar e implantar políticas públicas encaminadas a combatir, prevenir y erradicar la desaparición de niñas, niños y adolescentes, y a que se fortalezcan las acciones tendentes a agilizar las investigaciones derivadas de las alertas AMBER, especialmente en las entidades con mayor incidencia de este fenómeno y en aquellas en que los índices han ido en aumento (sic).

Respecto al segundo punto de acuerdo, la FGJEM cuenta con las Agencias del Ministerio Público para la Atención de Niñas, Niños, Adolescentes y Expósitos (ANNAE), adscritas a la Fiscalía Central para la Atención de Delitos Vinculados a la Violencia de Género. Fueron creadas mediante el acuerdo número 23/2015, de fecha 1 de diciembre de 2015, las cuales conocen de los asuntos relacionados con niñas, niños, adolescentes o expósitos abandonados o puestos a disposición del Ministerio Público y que requieran cuidado del Estado.

Estas agencias se rigen por el acuerdo de creación, donde se establecen los lineamientos de actuación para los agen-

tes del Ministerio Público con relación a la reintegración de niñas, niños, adolescentes y de los expósitos puestos a disposición, en concordancia con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Convención sobre los Derechos del Niño; la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; el Código Nacional de Procedimientos Penales; Código Penal del Estado de México; la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México; la Ley que regula los Centros de Asistencia Social y las Adopciones en el Estado de México; el Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que afecten a Niñas, Niños y Adolescentes de la SCJN; y el *Manual sobre la justicia en asuntos concernientes a los niños víctimas y testigos de delitos para uso de profesionales y encargados de la formulación de políticas*.

A efecto de brindar la mejor atención, el territorio del estado de México se dividió en tres regiones y a cada una de éstas se asignó una ANNAE, en Toluca, Tlalnepantla y Ecatepec.

El Ministerio Público, en su carácter de órgano persecutor de delitos y representante social, realiza los trámites, dicta las providencias necesarias para la pronta y eficaz procuración de justicia en los casos de la comisión de delitos en que se encuentren relacionados niñas, niños o adolescentes como víctimas u ofendidos y que en ese carácter son remitidos a los centros de asistencia social del desarrollo integral de la familia del estado de México, de los sistemas municipales para el desarrollo integral de la familia o centros de asistencia social privados autorizados, para su asistencia y cuidado.

Lo anterior se realiza a fin de proteger a los grupos más débiles de la sociedad, particularmente a las niñas, niños y adolescentes en situación de desamparo, a fin de evitar los riesgos a que están expuestos, y que puede ser cuando se encuentren extraviados, sean víctimas de maltrato o que por cualquier otra circunstancia ameriten el cuidado y la asistencia del Estado.

En atención del punto tercero del acuerdo, el 23 de marzo de 2017 se publicó en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México el Protocolo Alba Estado de México, el cual tiene como objetivo establecer acciones básicas de coordinación federal como estatal, y municipal para la búsqueda inmediata de mujeres, niños, niñas y adolescentes desaparecidos en el estado de

México, así como para la integración de la información relacionada con los pasos para su registro, análisis e investigación que permita garantizar el derecho de acceso a la justicia y a la verdad de las víctimas y sus familias cuando los hechos de desaparición estén vinculados con la comisión de algún delito.

Para la adecuada operación e implantación del protocolo Alba, se instauró el módulo Odisea de 24 horas en Toluca, el cual genera las cédulas tanto de la alerta Odisea como de protocolo Alba, alerta Amber y alerta Plateada en todo el estado de México, las 24 horas del día, los 365 días del año, de manera presencial y vía telefónica. Fortaleciendo así los 9 módulos Odisea situados en diversos municipios.

Cabe referir como un logro local la integración de células de búsqueda de personas y de reacción inmediata, que se originaron para dar operatividad al protocolo Alba. Éstos son grupos interdisciplinarios que intervienen de forma integral ante los casos de violencia de género y desaparición de personas que llegan ante la autoridad municipal y que se presentan ante el Ministerio Público y otras instancias de atención, las cuales se activan para iniciar de inmediato la búsqueda de niñas, niños, adolescentes y mujeres que se encuentran con reporte de desaparición, previamente incluso a la denuncia.

La FGJEM ha capacitado e implantado 106 células de búsqueda de personas en igual número de municipios, incluidos los 11 municipios con Alerta de Género, las cuales están formadas por elementos de seguridad pública municipales, capacitados y especializados en la aplicación de los protocolos de búsqueda e investigación, y quienes trabajan de manera coordinada con la FGJEM, la SSEM y la Cobupem.

Con fecha 28 de febrero de 2018, por el acuerdo número 02/2018 se cambió la denominación de la Fiscalía Especializada para la Investigación de Personas Desaparecidas, no Localizadas, Ausentes o Extraviadas, para quedar como Fiscalía Especializada para la Investigación y Persecución de Delitos en materia de Desaparición Forzada de Personas y la Desaparición Cometida por Particulares.

La fiscalía especializada tiene presencia en 5 sedes, en Toluca, Tlalnepantla, Cuautitlán, Ecatepec y Nezahualcóyotl y trabaja en forma coordinada en la búsqueda de personas desaparecidas con la Secretaría de Seguridad, la Comisión de Búsqueda de Personas del estado de México y las células de búsqueda municipales.

Se utilizan protocolos nacionales como el Adicional para la Búsqueda de Niñas, Niños y Adolescentes, el Homologado de Investigación para los Delitos de Desaparición Forzada y Desaparición Cometida por Particulares, Alba estado de México y Amber estado de México. Las instancias involucradas en el tema trabajan de manera coordinada, atendiendo estos instrumentos.

Se ha llevado a cabo intercambio de información entre la Fiscalía Especializada en materia de Desaparición, la Unidad de Análisis y Contexto y la SEM sobre delitos relacionados con la desaparición en los municipios alertados.

Además, se han realizado mesas de trabajo para el análisis de la información recabada y redacción de un diagnóstico preliminar de la información para la georreferenciación de desapariciones de niñas, adolescentes y mujeres, así como delitos vinculados a la violencia de género.

La búsqueda de personas desaparecidas no se limita al territorio mexicano: se han extendido a diversos estados donde se han logrado localizaciones, como Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Morelos, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Ciudad de México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Contamos con diferentes mecanismos de búsqueda diferenciada: protocolo Alba (para la búsqueda de mujeres, niñas, y adolescentes), Alerta Amber (para la búsqueda de niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo) y Alerta Plateada (para la búsqueda de personas adultas mayores desaparecidas o en situación de extravío).

Se integró la Unidad de Análisis de Contexto Especializada en la Investigación y Persecución de Delitos en materia de Desaparición Forzada de Personas y la Desaparición Cometida por Particulares, encargada de elaborar diagnósticos y sistematizar las características y los patrones del delito de desaparición, elaboración de mapeos y georreferenciación e informes de análisis y contexto para fortalecer las investigaciones.

Se cuenta con la Célula de la Coordinación General de Investigación y Análisis, que atiende de inmediato las solicitudes del agente del Ministerio Público de la Fiscalía Especializada para la Investigación y Persecución de De-

litos en materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares, para el análisis de números celulares, solicitud y ejecución de geolocalizaciones, redes sociales y otros datos básicos para la localización de personas.

A través del Sistema Integral de Atención a Víctimas de Violencia de Género, la fiscalía trabaja en coordinación con la Secretaría de Seguridad, la Secretaría de las Mujeres, el Poder Judicial, la Comisión de Búsqueda de Personas y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas para brindar atención integral y facilitar el proceso de denuncia, desde la atención de reacción inmediata o primer contacto a mujeres en situación de violencia, así como la atención a familiares y víctimas de desaparición.

Se han fortalecido los medios alternativos de denuncia, a través de la predenuncia en línea, de vía telefónica al 800 70 28 770, donde se brinda contención psicológica, atención jurídica y se puede denunciar ; por correo electrónico (cerotolerancia@edomex.gob.mx), y por la App Móvil FGJ Edomex, con la que se pueden denunciar delitos de violencia de género y desaparición de personas, además de visualizar y consultar las alertas en tiempo real del programa Odisea, alerta Alba, Amber, Plateada y personas extraviadas.

Por último, con la creación de las unidades de investigación para la atención de los delitos vinculados a la violencia de género, en las 13 fiscalías regionales de la FGJEM se amplió la cobertura en la atención especializada de estos delitos, incluidos los de desaparición de personas, y así brindar una mejor atención a las personas víctimas u ofendidas.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Toluca, México, a 9 de marzo de 2023.— Maestro Alfonso Arturo Silva Sánchez (rúbrica), director general Jurídico y Consultivo.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se turna a la Comisión de Seguridad Ciudadana, para su conocimiento.

TOMA DE PROTESTA

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Honorable asamblea, se encuentra en el salón de sesiones el ciudadano Arnaldo José Francisco Cuesta Castro, diputado federal electo en la 3a. circunscripción plurinominal.

Se designa en comisión para que lo acompañen en el acto de rendir la protesta de ley a las siguientes diputadas y diputados: diputado Justino Arriaga Riojas, diputada Janicie Contreras García y el diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: Se pide a la comisión cumplir con este encargo.

(La comisión cumple con su encargo)

Se invita a todos los presentes ponerse de pie. También les invitamos a nuestros invitados ponerse de pie. Se invita a las personas que están en galerías ponerse de pie.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ciudadano Arnaldo José Francisco Cuesta Castro, *¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputado que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión?*

El ciudadano Arnaldo José Francisco Cuesta Castro: *Sí, protesto.*

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: *Si así no lo hiciere, que la nación se lo demande.* Enhorabuena y bienvenido.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: Se invita a los presentes a tomar asiento.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suspensión de derechos para ocupar el cargo, empleo o comisión del servicio público. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Para fundamentar a nombre de la Comisión de Puntos Constitucionales se concede la palabra a la diputada Lidia García Anaya, hasta por diez minutos. Adelante, por favor.

La diputada Lidia García Anaya: Gracia, presidente. Con la venia de la Presidencia. Inicio mi participación felicitando a mis compañeras diputadas de las diferentes bancadas por el interés y acompañamiento que le dieron a este dictamen, en especial a la vicecoordinadora de mi grupo parlamentario, a la diputada Aleida Alavez Ruiz.

En este dictamen encontramos un gran consenso, derivado de amplios esfuerzos por conciliar posturas y visiones diversas, las cuales encontraron eco en los parlamentos abiertos y mesas de expertos, que generaron un compromiso plural que se refleja en este trabajo legislativo.

Recordemos que desde el año 2021 la iniciativa tres de tres en contra de la violencia fue un lineamiento para el proceso electoral de ese año, cuyo objetivo era otorgar garantías para erradicar cualquier tipo y modalidad de violencia contra las mujeres en razón de género.

En ese año las personas aspirantes a una candidatura firmaron un formato de buena fe y bajo protesta de decir verdad, en donde manifestaron no haber sido condenadas o sancionadas mediante resolución firme por las siguientes conductas: violencia familiar y/o doméstica o cualquier agresión de género en el ámbito público o privado, por delitos sexuales contra libertad sexual o la intimidad corporal, o como persona deudora alimentaria morosa.

Este mecanismo fue una petición firmada por legisladores federales y locales, por organizaciones feministas, activis-

tas de derechos humanos, ciudadanas, entre otros, con la única finalidad de dotar de mayores garantías para erradicar cualquier tipo y modalidad de violencia contra las mujeres en razón de género.

Sin embargo, la suma de estos esfuerzos no ha sido suficiente, es por ello de la necesidad de aprobar esta reforma a los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en esta reforma.

En esta reforma se materializa la suspensión de derechos para ocupar un cargo, empleo o comisión del servicio público cuando se tenga sentencia firme en cualquiera de sus tipos penales por estar prófugo de la justicia desde que se dicte la orden de aprehensión, hasta que prescriba la acción penal.

Por sentencia ejecutoria que imponga como pena esa suspensión y por tener sentencia firme por la comisión internacional de delitos contra la vida y la integridad corporal, contra la libertad y seguridad sexual, el normal desarrollo psicosexual, por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual, por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos. Y no menos importante, por ser declarada como persona alimentaria morosa.

Lo he dicho en varias ocasiones en esta tribuna, me dediqué a la docencia y, en la Ley Federal del Trabajo, en la materia que siempre impartí –Derecho laboral– en el artículo 97 y 110 de la Ley Federal del Trabajo contempla el descuento a los salarios y a los salarios mínimos por concepto de pensión alimenticia, lo cual siempre compartí con mis alumnos.

Si las personas, si los padres, si las madres fueran responsables con sus hijos, estos artículos en estas fracciones no tendrían que existir, porque tiene que ser mediante un juicio para que una autoridad ordene a la empresa o a un patrón a descontar del salario de los trabajadores la pensión alimenticia para alimentar a sus hijos.

El día de hoy avanzamos significativamente, dejando de ser observadores de actos de irresponsabilidad para las familias mexicanas, velando porque los cargos de elección popular sean para personas congruentes y comprometidas con las personas más importantes, con nuestros hijos.

El día de hoy dejamos por sentado un avance histórico en materia legal al prohibir el registro como candidato o can-

didata a cualquier cargo de elección popular para que no pueda ser nombrada para ningún empleo, cargo o comisión en el servicio público, fijando por ley los casos en los que se pierden o suspenden los derechos como ciudadanos.

Con este dictamen estamos dando cumplimiento a la necesidad fundamental de prever en la Constitución Política las causales de suspensión de derechos ciudadanos como requisitos de elegibilidad, con lo que se garantice que no ocupen puestos públicos personas sentenciadas por la Comisión de Ilícitos o por el incumplimiento de obligaciones alimentarias que lesionen bienes y valores.

De la misma forma, celebro las acciones realizadas por el Senado de la República al aprobar por unanimidad la creación de un Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias, con el objetivo de garantizar el oportuno cumplimiento de la pensión alimenticia de manera homologada en todo el país, a fin de concentrar la información de las personas deudoras alimentarias, dotándolas de protección efectiva para los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Esta reforma fue enviada al Ejecutivo federal para que las autoridades de los tres órdenes de gobierno dispongan de lo necesario, con la finalidad de establecer como requisito la presentación del certificado de no inscripción en dicho registro para realizar procedimientos y trámites, como permisos de conducir, pasaportes o documentos de identidad, trámites notariales, así como participar en procesos de selección a cargos populares como la reforma que hoy nos ocupa.

De la misma forma y por lo que corresponde al artículo 102 constitucional, avanzamos de manera sustancial al hacer obligatorio que el titular de la Fiscalía General de la República deba tener ciudadanía mexicana por nacimiento y deba estar en pleno uso y en ejercicio de sus derechos.

Esto es un gran avance, celebramos que esta Cámara de Diputados haya aprobado esto en la Comisión de Puntos Constitucionales, y yo les pido que votemos a favor de este importante dictamen, dictamen que va en beneficio de las y los ciudadanos mexicanos, pero sobre todo de las familias mexicanas. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Lidia García Anaya, por la presentación que ha hecho del dictamen.

A esta Presidencia se le ha solicitado una moción de carácter suspensivo. Y, por lo tanto, tiene la palabra el diputado

Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar moción suspensiva. *(La moción podrá ser consultada en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Hasta por tres minutos. Adelante, diputado Fernández Noroña. Adelante, señor diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Gracias, diputado presidente. Es una intervención muy difícil, porque corres el riesgo de ser malinterpretado, pero políticamente correcto es este dictamen y tiene problemas de fondo.

Esta determinación y las medidas que se han tomado con anterioridad no han movido un milímetro la violencia en contra de las mujeres, no han ayudado en nada en generar más conciencia, erradicar, generar condiciones de igualdad. Yo estoy absolutamente a favor de erradicar toda violencia, toda discriminación, todo acoso, todo abuso, todo atropello, toda falta de obligación de un varón respecto a sus responsabilidades con su compañera.

Y, sin embargo, bueno, ya están empezando a provocar, pero, no son capaces de votar que la mujer decida sobre su cuerpo libremente, siguen saboteando el derecho de las mujeres a decidir plenamente de ejercer plenamente su sexualidad. Hipocresía se llama.

Esta iniciativa no va a mover un milímetro la violencia en contra de las mujeres, en las colonias, en los barrios, en los pueblos, en las comunidades, un milímetro no lo va a mover. Van a seguir siendo víctimas de esa violencia. Y sí se va a utilizar perversamente, como se ha utilizado hasta la fecha, para sacar de toda actividad política a compañeros y a compañeras.

Les digo a las mujeres que 20 por ciento de quienes están en el padrón de violentadores son mujeres, si creen que a ustedes no les va a tocar. Les digo que el Poder Judicial está totalmente corrompido. Les digo que la justicia se tuerce en este país y que el pueblo no tiene justicia, y que hasta este momento se ha utilizado para sacar de la actividad política a compañeros y compañeras este tipo de legislaciones. Eso es lo que está sucediendo a la fecha, compañeros y compañeras.

Por lo tanto, me parece una, porque además no hay proporcionalidad de lo que hayas hecho. Da igual que te acu-

sen de una violencia cualquiera a una gravísima. Quedas con muerte civil de por vida.

La Suprema Corte, que no son santos de mi devoción, ya echaron atrás legislaciones de esta naturaleza, justo por este problema, que no hay proporcionalidad, que se violan derechos humanos, que se meten en un solo saco y en el mismo costal conductas de lo más diversos y con los más diferentes niveles de gravedad.

Yo insistí en la Junta de Coordinación Política y no han hecho caso, porque nadie se atreve a decir en tribuna lo que está pensando sobre estos temas. Se deja ir por la presión enorme que hay, legítima, de compañeras y compañeros preocupados de que haya igualdad y se erradique la violencia en contra de las mujeres, pero que esto políticamente le sirve a un sector de la población, pero no al pueblo. Al pueblo, a las mujeres del pueblo no les cambia absolutamente nada.

Por esta razón, pido que se retire el dictamen, que se revisen estas preocupaciones y que se presente una vez resuelto este tipo de planteamientos que estoy haciendo, porque es total...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido al compañero Noroña que concluya, por favor.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Termino. Porque es totalmente injusto que tengamos que hablar en contra. Tiempo de que dejes de ser sepulturero del PRD, eso es tiempo. Entonces, los mozos, ahora violentador, porque le digo mozos panteoneros. Entonces, yo estoy planteando...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Les pido que cese ese diálogo.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Yo estoy planteando un tema de fondo, estoy planteando un tema fundamental, estoy planteando y termino...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Les pido, por favor, que dejen concluir al orador y que se eviten diálogos, por favor. Que concluya el orador y que se eviten los diálogos.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Planteo que termine la hipocresía sobre este tema, que vayamos al fondo y no...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Me permite, me permite el orador, me permite el orador un segundo.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Sí, como no.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputado Godoy, ¿con qué objeto? Sonido a la curul del diputado Godoy. Adelante, diputado Godoy.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Sí, señor presidente, con mucho respeto, yo creo que no es diálogo, alguien le está gritando a otro, le está faltando al respeto y eso, y más viniendo de alguien que siempre que sube insulta soezmente al presidente. Entonces, yo sí creo que debió haberle llamado la atención a quien ofende al orador, no al revés. Esa sería mi moción de orden, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ese fue exactamente el sentido de la expresión que acabo yo de hacer. Continúe el orador, si me hace favor.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Termino, diputado presidente, y agradezco. Yo les pido, de toda buena fe, que no nos fuercen a un debate duro sobre un tema donde tenemos coincidencia en lo fundamental, que es erradicar toda violencia y toda discriminación en contra de las mujeres. Muchas gracias por su atención, compañeras y compañeros.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias, diputado Fernández Noroña. Ahora, en consecuencia, consulte la Secretaría, en votación económica, si toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva, para su discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se desecha.

De conformidad con el artículo 230, numeral 2, del Reglamento, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra para fijar postura, hasta por diez minutos.

En primer lugar, tiene la palabra el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, que ha decidido dividir su tiempo con dos intervenciones de cinco minutos cada una de ellas. Y en primer lugar tiene la palabra el diputado Luis Espinosa Cházaro. Adelante, diputado Espinosa Cházaro.

El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro: Gracias. Con su venia, diputado presidente. Yo no quiero que se retire el dictamen, yo quiero que votemos, todos, un dictamen para defender a las mujeres. Los temas de las mujeres y los problemas de las mujeres deben dejar de ser solo de las mujeres, por eso estoy hoy aquí, en esta tribuna.

Hoy, 30 de marzo de 2023, quedará marcado en la historia de esta Cámara y de este país. Hoy es el día en el que una de las más grandes demandas sociales se hace visible, se transforma en una garantía para la Constitución. Hoy reconocemos las demandas de los colectivos, quienes han sabido enarbolar la lucha de las mujeres.

El Grupo Parlamentario del PRD, feminista, a través de sus diputadas presentó, el 11 de octubre de 2022, una iniciativa constitucional que acompañé desde el principio, porque me enorgullezco de ser feminista, cuyo objeto era el impedir que las personas que aspiren a acceder a cualquier cargo público no incurran en conductas, en violencia política y actos discriminatorios en contra de las mujeres por razón de género ni haber sido condenados por delitos de violencia sexual, violencia física, verbal, entre otras.

En el PRD estamos plenamente convencidas y convencidos de que, quien es capaz de violentar a su esposa, a su pareja, a sus hijas o a sus hijos, no pueden ni deben ocupar cargo alguno en el gobierno ni tampoco pueden participar en la toma de decisiones que afectan a nuestro país. Esto porque si una persona no es capaz o es capaz de transgredir a su primer círculo de confianza y amor, no será capaz de cumplir con la sociedad y con su país ninguna responsabilidad encomendada.

La tres de tres es por las paternidades responsables e incluyentes que promueven las relaciones afectivas y responsables en el cuidado y la crianza de las niñas, los niños y los adolescentes. El número de deudores alimentarios ha incrementado peligrosamente, tres de cuatro hijos de parejas

separadas no reciben sus alimentos, y si los padres o las madres no tienen compromisos, nuestra obligación ver y velar por los infantes.

El día de hoy, esta legislatura, particularmente las diputadas, han dejado patente el esfuerzo y compromiso que ha reflejado la sororidad entre mujeres, quienes tras largos meses y noches avanzaron en la construcción de esta gran reforma constitucional.

Gracias a todas mis compañeras, quienes formaron parte de este grupo, independientemente de que partido. Gracias por anteponer a las mujeres y a los niños por encima de cualquier cromática o ideología partidaria, pues la suma de voluntades ha hecho posible en este proyecto de decreto que se pone a consideración de esta asamblea y, por supuesto, gracias a mis compañeros diputados que han sido capaces de acompañar este esfuerzo.

Hoy, nombro a las compañeras diputadas que estuvieron en este grupo. Gracias, Elizabeth, Olga, Gaby, Fabi, Laura, Fani, Macarena y Edna, y también a todos los compañeros diputados que acompañan esta iniciativa. El camino aún es largo y los retos son muy grandes, sin embargo, juntas y juntos lo lograremos.

Con mi voto y el del Grupo Parlamentario del PRD, creo que hago mi aportación para un México donde mis hijas puedan caminar por la calle sin miedo, tener relaciones afectivas sanas, vivir con quien les respete, pero, sobre todo, que aquellos que faltan a su hombría en sus actos, no se refugien en el poder para continuar haciéndolo o para utilizar el poder como herramienta de defensa. Qué viva las mujeres, motor fundamental de México. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado Espinosa Cházaro, por su intervención. Ahora tiene la palabra la diputada Olga Luz Espinosa Morales, hasta por cinco minutos, para intervenir a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada Espinosa Morales.

La diputada Olga Luz Espinosa Morales: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Olga Luz Espinosa Morales: Quien no mueve no siente las cadenas. Y yo les puedo asegurar que

el día de hoy hay 250 mujeres que no queremos tener cadenas y que vamos a votar a favor de la tres de tres contra la violencia, porque para eso venimos, para eso estamos aquí, para defender a las mujeres de allá afuera, para defender a las mujeres indígenas, para defender a las mujeres con discapacidad, para las que participan en política, para las mujeres y las niñas de este país, porque somos el 50 más 1 de este país o, acaso no se han dado cuenta. No somos ni minoría ni les aceptamos las cuotas que nos denominen cuotas ni mucho menos que somos números, somos el 50 más 1, les guste o no les guste.

El día de hoy, compañeras, compañeras, déjenme decirles, compañeras y compañeros, estamos haciendo una revolución democrática, pacífica, trayendo justicia a las que estuvieron antes de nosotras, le estamos dando certeza a las que están allá afuera luchando con nosotras y que están viendo en vivo esta sesión de la Cámara de diputadas y de diputados.

Pero, sobre todo, le estamos dando esperanza, les estamos dando esperanza a las niñas y a las jóvenes, les estamos dejando más derechos que la que nosotros tuvimos. A ellas, por ellas y para ellas, estamos en esta tribuna, la máxima tribuna de la nación, levantando la voz por las víctimas de los abusadores, de los violentadores.

Esos violentadores que solo nosotras sabemos que están en el hogar, que están en el acoso callejero, que están haciendo también política y que nos están quitando nuestros espacios. Hoy, decimos fuerte y claro, escúchenlo bien: ningún violentador llegará al poder.

Pero, compañeras, compañeros, para venir hoy a esta tribuna no ha sido nada fácil, han sido meses de trabajo. Sí, meses de trabajo de un grupo plural, porque en la Agenda Violeta cabemos todas. Ahí en esa Agenda Violeta cabemos todas las mujeres, y si quieren debatir esta 3 de 3, ¿qué les vamos a contestar? Que estamos preparadas, venimos preparadas a esta tribuna, no venimos con discursos patriarcales, porque el patriarcado va a caer y si no cae, aquí hay 250 que lo vamos a derribar.

Este trabajo también costó, costó consensos, costó consensos porque necesitamos aliados, aliados de las mujeres. Y, hoy, en mi bancada, lo puedo decir muy orgullosa. Hoy, en mi bancada, tenemos desertores del patriarcado, que van a votar con nosotras y que nos impulsan a seguir caminando en esta agenda violeta.

Hoy, al aprobar la 3 de 3, estamos brindando mayores garantías para erradicar cualquier tipo de modalidad de violencia contra las mujeres por razón de género y con ellas lograr un marco normativo progresista en favor de los derechos políticos electorales y de esta manera fortalecer la cultura democrática.

Con esta reforma vamos a reformar los artículos 38 y 102. Y se suspenderán los derechos para ocupar un cargo público, ya sea como candidato o como servidor público a las personas agresoras con sentencia firme, pero también a los deudores alimentarios morosos.

Hoy, con esta reforma, visibilizamos la urgencia de un cambio de paradigma tan necesario para la construcción de un país que las mujeres y las niñas queremos y que también merecemos, porque en México, vuelvo a insistir, somos la mayoría de la población.

Compañeras, compañeros, la agenda violeta es de todas. Por eso hoy le hago un llamado muy respetuoso al Senado, que acompañe este dictamen, que lo abrace, que lo haga suyo para que de esta manera podamos decir que la 3 de 3 es una ley para todas y para todos.

Hoy, mi grupo parlamentario cumple su compromiso histórico de su línea política. Hoy le estamos diciendo a las mujeres que aquí estamos las mujeres y los hombres del PRD, legislando a favor de las mujeres y de las niñas. Y que no vamos a descansar hasta que la igualdad sustantiva sea una realidad.

Y ya, para terminar, solamente les quiero decir que se escuche bien fuerte, que se escuche de Chiapas a Zacatecas, que hay una alerta feminista y que tiemblen, que tiemblen los machistas, porque América Latina será toda feminista. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Espinosa Morales.

Antes de darle la palabra a quien va a tener la siguiente intervención, esta Presidencia, al igual que la Mesa Directiva, da la más cordial bienvenida y saluda con gusto a las alumnas y a los alumnos de la carrera de Comercio de la Universidad Capital, así como a los estudiantes de licenciatura de derecho del Instituto Educativo de Zamora, quienes por invitación del diputado Enrique Godínez del Río nos acompañan a este pleno. Sean todas y todos ustedes,

estudiantes de la Universidad Capital, bienvenidos y bienvenidas.

Ahora, tiene la palabra la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Han determinado tener tres intervenciones, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, de tres y medio minutos cada una de ellas. Adelante, por favor. Diputada Flores Gómez, tiene usted la palabra.

La diputada Mirza Flores Gómez: Presidente, muchas gracias. Con su venia. La reforma constitucional que el día de hoy venimos a presentar y, seguramente, a aprobar es el resultado de trabajo en equipo, es el resultado de lo que las mujeres mejor sabemos hacer, que es tejer relaciones poderosas de amistad, de solidaridad y también, por qué no, de trabajo legislativo.

Explicar cuál es el fondo de esta reforma pues atiende a muchas necesidades. Esta reforma, estoy segura que se aprobará en este pleno, pretende proteger no solamente a las mujeres de la violencia política. Esta llamada tres de tres tiene mucho más fondo, pretende proteger a nuestras niñas y niños, a nuestras adolescentes, a las juventudes, a las mujeres de todo el país. Y cuando digo todo el país es de todos los rincones, aquellos rincones en donde esas mujeres logran ser muy incómodas porque quieren participar en política y han sido víctimas de violencias brutales para que no lleguen. A ésas, a ésas está dedicada esta reforma.

Con esta reforma constitucional se pretende avanzar hacia una verdadera igualdad sustantiva. ¿De qué estamos hablando? De la obligatoriedad de cualquier partido político y de que todas las entidades de Administración Pública Federal, estatal y municipal exijan a las personas que estén interesadas en acceder a una candidatura de elección popular, o bien que aspiren a ocupar un cargo público por designación, no incurran nunca en conductas que social y culturalmente son connotativas de la perpetuación de las violencias. El dominio o el crimen mediante actos históricos y discriminatorios del hombre en contra de niñas y mujeres por razón de género.

De esta manera todas y todos en esta Cámara vamos a elevar los estándares de la ética y de la responsabilidad pública en el servicio a la comunidad. Y vamos a generar criterios de exigencia ciudadana hacia las personas que ocuparán cargos de elección popular, fortaleciendo con ello la consolidación de nuestra cultura democrática. Y así con-

tribuiremos todas las personas que estamos aquí presentes a liberarnos de estas conductas de violencia que tanto daño nos hacen a todas y a todos.

Tenemos siempre que reconocer que la violencia no sólo afecta a la población femenina. Pero la violencia familiar, la violencia sexual y la violencia de género, así como la negativa de los progenitores a solventar las pensiones alimentarias afectan de manera desproporcionada a las mujeres y a la institución primordial de la sociedad, que es la familia.

Hay que recordar que en su mayoría los acreedores alimentarios son contra las niñas, niños, adolescentes, víctimas de esa irresponsabilidad, indiferencia, abandono de sus padres hombres, y eso precisamente es lo que estamos buscando erradicar. Esta reforma constitucional pretende que ninguna se quede atrás.

**Presidencia de la diputada
Karla Yuritzi Almazán Burgos**

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Flores Gómez. Tiene la palabra, hasta por tres minutos y medio, la diputada Jéssica Ortega de la Cruz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Quiero antes de iniciar mi participación al Grupo Plural, que responsablemente trabajaron durante mucho tiempo para lograr hoy esta propuesta que seguramente se votará a favor.

Quiero hacer un reconocimiento a la vicecoordinadora Mirza Flores y, por supuesto, a la diputada Amalia García y a todas las personas que forman parte de las diferentes organizaciones de sociedad civil que han impulsado esta reforma que hoy ponemos a su consideración.

Hoy, logramos dar un paso nuevo hacia la igualdad sustantiva, saldaremos una deuda de hace muchos años y con esto se generará que no más agresores ocupen espacios en el servicio público.

La violencia contra las mujeres es un problema público que después de más de cinco décadas logró colocarse en la agenda política, gracias, al movimiento civil organizado de mujeres, así como a servidoras públicas feministas y a quienes integran las diversas instituciones gubernamentales.

En muchas ocasiones uno de los principales factores que los agresores tienen a favor es el poder económico y el poder social. A las feministas nos sonaba ilógico que la misma persona que ostentaba un cargo público guiando a la sociedad al bien común, fuera el mismo que la noche anterior había golpeado o amenazado a una mujer.

Nos parecía contradictorio que la misma persona, mientras inauguraba una obra pública a favor de la niñez, estuviera acosando sexualmente a sus subordinadas o subordinados. Nos parecía negligente que, al momento de luchar por la injusticia, por la pobreza, llevara años sin pagar un peso de la pensión alimenticia de sus hijos.

Poco a poco la 3 de 3 se abre camino en distintos órdenes de gobierno: en el Legislativo, Judicial y, por supuesto, en el Ejecutivo. Es momento de dar un paso más por nuestros derechos.

Con esta propuesta pretendemos que estas prerrogativas se suspendan si se comete algunos de los actos contenidos en la tres de tres contra la violencia. Además, agregamos la violencia política en razón de género, evitando a los agresores a ser candidatos a elección popular.

Compañeras y compañeros, en un presente en el que la coherencia gubernamental es insuficiente y no hay coordinaciones entre los actos y los dichos, votar por esta iniciativa y la coherencia entre la vida ciudadana y lo que por muchos años se denominó vida privada es un deber.

Desde la bancada naranja colocamos las causas al frente. Hoy, más que nunca confiamos que lo personal... confirmamos que lo personal es político. Vamos juntas, que la fuerza de las mujeres es imparable. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Ortega de la Cruz. Tiene la palabra la diputada Amalia Dolores García Medina, hasta por tres minutos y medio, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Amalia Dolores García Medina: Muchas gracias, presidenta. Compañeras, compañeros, el debate

que se ha dado en torno a lo que hemos llamado la tres de tres ha sido muy intenso. En nuestros propios grupos parlamentarios en esta Cámara de Diputados y en la sociedad, pero el debate hay que centrarlo en algo que resulta fundamental: lo que las mujeres deseamos y queremos, que los hombres también compartan, es la búsqueda de un nuevo paradigma. Como decía Rosario Castellanos: de otra manera de ser, de otro modo de ser humanos, humanas y libres, porque lo que hemos vivido a lo largo de milenios es una violencia cotidiana, permanente y reiterada. Esto es insoportable.

Y al mismo tiempo, a partir de las luchas de las propias mujeres por asentar su respeto como ciudadanas, como seres humanos, es que se ha transformado la legislación. Como lo comentábamos en el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, la bancada naranja, la ley y el Estado de derecho sí sufren y han vivido cambios que son importantes. Aquí se acuñó el concepto de feminicidios, aquí se votó en esta Cámara de Diputados hace no tantos años que la violación se considerara delito grave. Aquí se ha tipificado el delito de hostigamiento sexual.

De la misma manera que hemos ido cambiando la legislación y que tenga que ver con ese nuevo paradigma y otra manera de relacionarnos entre los hombres y las mujeres, lo que hoy se ha planteado viniendo desde el movimiento feminista y desde la sociedad civil y recogido por el grupo plural de diputadas de todos los partidos políticos, es que también en la Constitución se establezca en el artículo 38, que nadie pueda tener poder político si ha ejercido violencia.

No queremos que quien ha ejercido violencia en su entorno familiar, quien ejerce violencia política de género, quien no paga la pensión alimenticia, esté en un espacio de poder político, porque esos espacios tienen que ser de ética y de servicio público. De tal manera que hoy lo que estamos pidiendo, compañeras, compañeros, en esta reforma al artículo 38 constitucional, que puede ser perfectible como es siempre que revisamos una legislación, que hoy se apruebe, ojalá sea por unanimidad y que quienes tienen todavía algunas consideraciones que hacer que no voten en contra.

La solicitud que les hacemos es, en todo caso, que se abstengan y que vayan al análisis y la revisión de lo que hoy resulta fundamental; poner en el centro el respeto y que en el servicio público estén quienes tengan la autoridad ética para ejercer esa función.

La tres de tres ahora estará en la Constitución, será ley y tendrá que traducirse también en nuestra vida cotidiana y en nuestra vida diaria. Muchas gracias, compañeras, compañeros.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Dolores García Medina. Tiene la palabra la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por tres minutos y medio. De la misma forma que el Grupo Parlamentario e Movimiento Ciudadano, el Partido del Trabajo dividió sus oradores en tres, por lo tanto, la diputada Ana Karina Rojo cuenta con tres minutos y medio para su participación.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel: Diputadas y diputados, agradezco a las diputadas de mi Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo quienes estuvieron representando en el grupo plural, a la diputada Mari Rosete, a Lilia y a la diputada Maribel.

Las mujeres, a la cocina. Las mujeres no saben hacer política. Se lo buscó por ir así vestida. Se lo buscó por estar tomada. No, no, no y no, me rehúso, este tipo de comentarios incentivan que se minimice el trabajo de las mujeres que pueden llegar al extremo de la culpa de abuso, acoso o violación que recaiga en la víctima, cuando debe de ser el victimario quien enfrente las consecuencias.

Hoy, en esta Cámara de Diputados se hará historia con la aprobación de este dictamen que ha costado mucho encontrar consensos en el resultado de varias horas de discusión, donde nos pusimos de acuerdo mujeres de los distintos grupos parlamentarios.

No fue fácil, fue intenso, fue ríspido. Por esa razón subo a esta tribuna a defender este dictamen, donde el único objetivo que nos une es evitar que un violentador o violentadora pueda llegar a ocupar un cargo público o un cargo de elección popular.

Debemos aclarar que no es una reforma constitucional en contra de los hombres. Reconocemos la valía del género

opuesto y las identidades en la diversidad sexual. Esta reforma constitucional es en contra de quienes atentan de manera intencional contra la vida y contra la integridad corporal.

Va en contra de aquellos personajes y personas que atenten contra la libertad y la seguridad sexual. Coincido que no puede haber una persona ocupando un cargo público cuando ha ejercido violencia familiar equiparada o doméstica. Buscamos que se evite tener personas en cargos públicos que ejerzan violencia política contra las mujeres en razón de género.

Esta reforma habla de una sentencia firme, es decir, cuidamos que no se violenten las garantías individuales, se respete el debido proceso y, por ende, la presunción de inocencia.

Nadie que no haya sido sentenciado podrá ser afectado en sus derechos político electorales o laborales.

Los violentadores sentenciados, esos sí se verán severamente afectados con esta reforma, porque estamos convencidas de que ningún violentador debe estar en un poder político.

Muchas veces criticamos a las mujeres por su estilo de vida, desde su vida sexual hasta las decisiones que toman. Cada quien tiene el control de su vida día a día y tomar esta actitud respetuosa hacia lo que hagan de las demás es lo mejor.

Compañeras legisladoras que me pueden entender, que pueden tener dudas respecto al sentido de su voto, les pido sororidad, evitemos que se pongan en contra. Si tienen la idea de que entre mujeres no podemos, que podemos ser muy crueles, pero hoy no hay nada más alejado de la realidad.

Reconocemos que algunas veces habrá posiciones distintas, pero eso se debe más a algo de la personalidad y temperamento, no por ser mujeres, ningún violentador más en un cargo público. Culmino mi intervención agradeciendo a todas y todos quienes nos acompañan en la construcción de esta reforma, a las mujeres que han sido violentadas y aún esperan justicia...

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Concluya, por favor, diputada.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel: ...muy posiblemente siguen en esta discusión en los distintos medios. Sororidad, ningún violentador en un cargo público. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Ana Karina Rojo Pimentel. Tiene la palabra, hasta por tres minutos y medio, la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada María de Jesús Rosete Sánchez: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante.

La diputada María de Jesús Rosete Sánchez: La historia de nuestra sociedad ha estado marcada por la constante lucha de las mujeres de forma individual y colectiva en la promoción, procuración, protección y realización de los derechos humanos. Nuestra participación es fundamental como agentes de cambio, justicia y progreso en México.

Subo a esta tribuna, para alzar la voz por las mujeres que hoy en día vive en silencio, las que callan por miedo, las que al día de hoy son coaccionadas por un macho atrás del espacio de representación que de manera legítima ostentan, y las que hemos sido víctimas de una institucionalidad carente de perspectiva de género, que nos discrimina, que nos juzga y que nos revictimiza.

Me posiciono a favor del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales en materia de suspensión de derechos, para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público.

Hoy, la casa del pueblo de México dice: ningún deudor alimentario, ningún violentador familiar ni sexual ni de género en espacios de representación, nunca más un agresor al poder ni en el servicio público.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación se pronunció en esta materia, con el objeto de remover y disminuir los obstáculos sociales, políticos y culturales, económicos, que impiden a ciertas personas o grupos a gozar y ejercer de manera real sus derechos humanos en condiciones de paridad.

En este orden de ideas, el dictamen que hoy habremos de votar y aprobar, garantiza el acceso a los cargos de representación popular y de la administración pública en condiciones de igualdad, promoviendo una cultura de paz y no de violencia, generando convivencias democráticas basadas en el respeto a la dignidad de todas las personas.

Las legisladoras de la paridad escuchamos las voces de las colectivas y activistas al integrar la iniciativa. Y hoy dejamos de manifiesto con este dictamen que las mujeres somos sororas, que somos valor, que somos fortalezas, porque cuando de luchar por nuestros derechos y su protección más amplia se trata, luchamos realmente.

Este dictamen es la muestra clara de nuestro trabajo conjunto desde el grupo plural, es la muestra de la capacidad que tenemos de poner al centro de todo nuestro trabajo por la dignidad, por encima de colores e ideologías. Porque cuando tocan a una, nos tocan a todas.

Es el tiempo de las mujeres, este es el tiempo de las nuevas masculinidades, es el tiempo de la paridad, es el tiempo de romper el techo de cristal, que supone que el patriarcado y quienes se molestan porque queremos poner fin a la violencia que se sigue ejerciendo hacia las mujeres. Y les digo fuerte y les digo claro, sin mujeres no hay democracia. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada María Rosete. Tiene la palabra, hasta por tres minutos y medio y con esto terminaría la participación del Partido del Trabajo, la diputada Lilia Aguilar Gil.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Muchísimas gracias, presidenta. Lo otro no existe, tal es la fe racional, la incurable creencia de la razón humana, identidad es igual a realidad, como si a fin de cuentas todo debiese de ser absoluta y necesariamente uno y lo mismo. Pero lo otro, no se deja eliminar, subsiste, persiste. Es el hueso duro de roer en que la razón se deja los dientes.

Nosotras, las mujeres, fuimos consideradas por mucho tiempo lo otro y existimos y persistimos. Y por eso estamos aquí. Me congratulo, compañeras y compañeros diputados, de presentar este dictamen, de haberme sentado y colaborado con compañeras de todos los grupos parlamentarios y que nos pusimos de acuerdo.

Había algunos agoreros de la derrota de esta iniciativa que decían que las mujeres no nos íbamos a poner de acuerdo, que no había de qué preocuparse. Pero, hoy estamos aquí y, ¿saben qué? No solo nos pusimos de acuerdo, estamos sacando adelante una reforma de avanzada, porque más allá de que se diga de que esta iniciativa no moverá un milímetro la violencia contra las mujeres, no es cierto.

El hecho, el hecho de que no lleguen agresores a la Cámara de Diputados al servicio público, que no puedan estar al frente del poder, quiere decir que todas esas masculinidades violentas que atacaban a las mujeres y que nos hacían sentir ciudadanas de segunda y que todavía nos hacen sentirnos avergonzadas si nos violaban o nos atacaban en la calle, ya no serán más, porque aquellos que piensan y que vienen desde el discurso del miedo a decir que con esta reforma nos van a perseguir, vienen desde el miedo y de la ignorancia.

Yo digo que veamos solamente la historia. Fíjense, hombres considerados grandes en este país. Octavio Paz, ¿qué opina del movimiento de las mujeres, le dijeron? Sin titubear un instante respondió: opino que ustedes están haciendo una guerra nuclear, están atacando al poder en el núcleo, comparada con su movimiento, todas las demás revoluciones de la humanidad quedan como meros epifenómenos.

¿Por qué en el núcleo, compañeras y compañeros diputados? Porque se considera que el núcleo del poder son los hombres y es masculino y, entonces no es esta una suma, no es esta una cuantificación de suma y resta. Estamos diciendo, el hecho de que tengamos derechos y que los violentadores no lleguen a la Cámara, no quiere decir que estamos atacando a los hombres, quiere decir que las mujeres estamos avanzando en nuestros derechos y que no permitiremos más que se nos violente y que vengan a acá a tomar decisiones.

Es por eso que no podemos centrarnos en el discurso del miedo, porque todos, sean funcionarios públicos, sean sacerdotes o sean simples ciudadanos que están allá afuera, ejercen la violencia contra las mujeres porque tienen el poder y ese poder está sustentado en la ley.

Para poder dar conclusión a esta intervención, la inclusión de hombres violentadores a los puestos públicos es lo que hace que existan leyes violentadoras. La inclusión de hombres violentadores es lo que hace...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada.

La diputada Lilia Aguilar Gil: ...que existan, que existan violentadores en el poder. Y por eso, a mí me da mucho gusto cerrar filas. Y, terminaré diciendo, en la equivocación de la historia, que cuando se discutió el voto femenino, no se nos quería dar el voto a las mujeres porque decían que iríamos con los conservadores.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada Lilia, por favor.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Hemos demostrado que no es así, hemos demostrado que de todo el espectro político podemos llegar a ponernos de acuerdo y que estamos aquí para que ningún violentador al poder, y que las mujeres somos sororas y podemos ponernos de acuerdo. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Aguilar Gil.

El Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México ha dividido los diez minutos en dos oradoras, por lo tanto, tiene la palabra, la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, hasta por cinco minutos.

Esta Presidencia saluda al doctor en derecho, Luis Antonio López Velarde, miembro del Instituto Internacional de Derecho Espacial, órgano auxiliar en la ONU en el sector, quien nos acompaña por invitación del diputado Roberto Briano Borunda. Sea usted bienvenido a esta Cámara de Diputados.

Adelante, diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Gracias, presidenta. Con su permiso. En primer lugar quiero reconocer a nombre de mi grupo parlamentario, la voluntad política de todos los grupos representados en esta Cámara, porque con esto pudimos avanzar en la consolidación de reformas en favor de las mexicanas y los mexicanos con el fin de reivindicar y garantizar el ejercicio de sus derechos.

Hoy, nos reunimos para discutir una serie de modificaciones a nuestra Carta Magna, que son el resultado del trabajo de diputadas de todos los grupos parlamentarios. Este dictamen que está a consideración de este pleno, condensa cientos de horas de debate en torno a cómo proteger mejor el derecho de las mujeres, el derecho a tener una vida libre de violencia de las cuales, hoy, finalmente algunas se concretan.

El dictamen también es el resultado del trabajo de las integrantes del grupo plural, el cual se conformó en la pasada legislatura y marcó un precedente de 241 legisladoras, que pusimos en la agenda pública la necesidad de evitar que quienes agreden a las mujeres y quienes no cumplen con las obligaciones que tienen con su familia sigan con su vida normal como si no pasara absolutamente nada.

Es precisamente esta indiferencia, la que nos ha llevado a los altos índices de violencia feminicida que hoy se registran en el país. Celebro, que esta LXV Legislatura, históricamente conformada por 250 mujeres haya retomado los esfuerzos realizados en la anterior y siga avanzando en la consolidación de reformas constitucionales necesarias para garantizar los derechos de las mujeres y de la infancia mexicana.

Los esfuerzos de las legisladoras que hemos realizado durante los últimos años han impulsado el reconocimiento de derechos que habían sido negados históricamente a las mujeres, entre ellos se encuentran aquellos dirigidos a erradicar la violencia que lamentablemente hoy afecta a muchas de nosotras y que se ha convertido en una auténtica epidemia que no hemos podido controlar ni abatir.

En este contexto, durante el 2021, la iniciativa 3 de 3 contra la violencia fue uno de los lineamientos con la cual debían cumplir los candidatos que participaron en el proceso electoral de ese año, cuyo objetivo consistió en otorgar garantías para evitar que quienes maltratan y abusan de las mujeres ocupasen cargos públicos en nuestro país. Este mecanismo fue resultado de una petición firmada por legisladoras federales, locales, organizaciones feministas, activistas de derechos humanos y miles de ciudadanas cansadas de la violencia.

Sin embargo, este mecanismo no generó un cambio de fondo, pues no existía ninguna obligación por parte de quien aspiraba a ser candidato a mostrar la evidencia de no haber sido condenado o sancionado por violencia familiar o doméstica o, bien, por cualquier agresión de género en el ámbito privado o público, por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal o no ser persona deudora alimentaria. De ahí es que deriva la necesidad de que esto se prevea en nuestra Carta Magna como causal de suspensión de derechos ciudadanos y, por consecuencia, como requisitos de legibilidad por ocupar un cargo, empleo o comisión público.

Lo anterior otorgará certeza a las víctimas de violencia de género sobre la no elegibilidad de sus agresores y representará dar un paso firme para acabar con la violencia en contra de las mujeres en nuestro país.

Es de resaltar que una de las violencias más graves en contra de las mujeres es aquella que se genera desde el hogar, pues son las mujeres quienes tienen mayores dificultades reales para allegarse de un ingreso que les permita a ellas y a sus familias satisfacer al menos sus necesidades básicas.

Esta situación se agrava por la falta de apoyo a aquellas mujeres que son madres de familia de niños menores o con condición de dependencia, en la que los progenitores no se ocupan de su obligación legal de proporcionales alimentos, lo cual se traduce en violencia patrimonial y económica por razón de género, realidad que no ha escapado de algunos actores políticos.

Hoy, los invito a dejar a un lado los colores e ideologías, tal como lo hicimos en el grupo de trabajo, del cual emergió esta propuesta, y apoyar este dictamen, que contribuye a cerrarle la puerta a la violencia. No solo la ejercida contra las mujeres, sino también a la que se ejerce en contra de sus hijos. No podemos seguir permitiendo que quienes se atreven a lastimar a las mujeres sigan teniendo la posibilidad de acceder al poder público, porque es desde estas posiciones donde se debe proteger a toda costa el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia, sin violencia. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Fernández Cruz. Tiene la palabra hasta por cinco minutos, la diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México. Adelante, diputada.

La diputada Ana Laura Huerta Valdovinos: Gracias. Históricamente y tristemente las mujeres han sido blanco de múltiples expresiones de violencia y discriminación, lo que les ha impedido ejercer plenamente sus derechos. Durante las últimas décadas la prevención y atención de dichas prácticas ha tomado no sólo notoriedad, sino que se han emprendido mecanismos institucionales para erradicarlas.

A pesar de los esfuerzos emprendidos en términos de política pública, las mujeres siguen padeciendo violencias en todos los ámbitos de su vida. Por ello ha surgido la necesidad de acompañar dichas medidas con cambios en la legislación, a fin de garantizar el ejercicio de sus derechos en ambientes libres de violencia.

El dictamen que hoy discutimos es el resultado de un trabajo coordinado y conjunto de diputadas integrantes de un grupo plural de igualdad sustantiva, en donde las diferencias ideológicas o partidistas no fueron determinantes para legislar en favor de las mujeres de nuestro país. Lo que lo hizo fue el amor a las mujeres y el sentimiento común con esas mujeres. En este sentido, celebro y reconozco ampliamente el esfuerzo de quienes integraron dicho grupo, especialmente a su principal impulsora, la diputada Aleida Ala-

vez, y a mi compañera Nayeli Fernández. Si bien el presente dictamen encuentra su origen en la iniciativa tres de tres contra la violencia, implementada desde el proceso electoral del 2021, resulta fundamental elevar a rango constitucional dicha medida, ya que no debemos permitir que quienes aspiren a ocupar un cargo de representación popular sean acosadores, hostigadores, agresores o deudores alimentarios.

Con la presente reforma no sólo se busca prevenir, sancionar y erradicar este tipo de violencia en el ámbito público, sino también garantizarle a la ciudadanía contar con representantes populares comprometidos con la lucha contra la violencia de género y con la sensibilidad necesaria para llevar este tema hasta sus últimas consecuencias. Incluso, a todos aquellos a quienes no se tocan el corazón para agredir a una mujer. No podemos permitir que quienes tienen la posibilidad de convertirse en gobernantes o representantes populares, o bien, quienes tienen la responsabilidad de un cargo público, sean agresores de mujeres.

Para algunos llevar a rango constitucional los requisitos de la iniciativa 3 de 3 contra la violencia de género es algo excesivo, sin embargo, debemos considerar que una medida como esta es apenas un pequeño esfuerzo para contribuir a erradicar la violencia que hoy padecen en nuestro país miles de niñas y mujeres, la cual no es solo excesiva, sino lastimante e inaceptable.

Quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Verde votaremos a favor de todas aquellas acciones que impliquen un cambio en la reestructura de las normas existentes en beneficio de las mujeres. Estamos convencidas de que con el presente dictamen se envía un mensaje muy claro de cero tolerancia a la violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Huerta Valdovinos. Tiene la palabra la diputada Blanca Alcalá Ruiz, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Compañeras y compañeros legisladores, el dictamen que

hoy se pone a consideración es muestra de que, cuando se antepone el interés de la mayoría, es posible construir acuerdos y avanzar en el perfeccionamiento de nuestro marco jurídico para atender demandas sensibles o enfrentar problemáticas de la sociedad.

En las causas y en la agenda de las mujeres ponderamos la importancia de tender puentes y de construir acuerdos con todos los grupos parlamentarios. El dictamen también es un ejemplo claro para recordar que, dejando a un lado posiciones ideológicas y de grupo, podemos sumar y dar mejores resultados para México.

Abordaré mi intervención a partir de tres consideraciones. Primero, del reconocimiento a esa grave realidad de violencia que aquí ya se ha señalado, que en sus más diversas manifestaciones viven cientos de miles de personas en el país, principalmente de las mujeres, de la situación de niñas, niños y adolescentes a los que se les priva del derecho más elemental, el de la alimentación.

De conductas agresivas que se han normalizado como patrones de comportamiento, de relaciones jerárquicas, de poder y sumisión que, por décadas, permitieron la constitución de una sociedad abusiva y desigual que aqueja a más de la mitad de la población de este país.

Esa realidad que duele, que alarma al revisar las cifras, que preocupa al estudiar las causas, que tiene nombre y apellido y que se multiplican en miles que no podemos tolerar más y que debemos cambiar.

Segunda, al colocar en su justa dimensión el acto jurídico que nos ocupa, la suspensión de derechos a violentadores y aprobar este dictamen en el mes de marzo de las actividades conmemorativas que exige de todas y de todos los actores políticos congruencia entre el decir y el hacer.

Tercera, de asumir la responsabilidad que como integrantes de esta soberanía tenemos frente a la sociedad que representamos y de las que formamos parte. No se trata de ocurrencias, mucho menos de estridencias, se trata de una propuesta seria que nos llevó a analizar con rigor la problemática, a revisar una y otra vez los planteamientos, a vencer inercias, a superar resistencias, a arrastrar el lápiz en colectivo y con colectivos, a debatir entre nosotras, a debatir al interior de nuestros grupos parlamentarios y en su momento con el diputado presidente y los integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales para modificar la ley,

la Ley Suprema de nuestro país, sí, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Conscientes de todo ello, nos fijamos como meta sacar adelante la iniciativa del tres de tres contra la violencia a partir de un proyecto plural, en cuya construcción se involucraron, como ya han señalado quienes me han antecedido en el uso de la voz, muchas de las iniciativas.

Del mismo modo, tuvimos una revisión puntual en su dictaminación y por su trascendencia y sentido de justicia lograr este día nos proponemos el respaldo de dos terceras partes de los integrantes de este Congreso.

Estas sanciones no tienen dedicatoria a una, dos o tres personas, tienen como destinatario a todas las y los representantes e integrantes del ejercicio público. La tres de tres contra la violencia deberá ser norma en los tres Poderes de la Unión, el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial. Es tres de tres, porque deberá impactar en el Gobierno federal, en el estatal o en el municipal. Nunca más permitiremos que un agresor, un violentador o un deudor alimentario llegue a un cargo que implique, aún en su mínima expresión, el ejercicio del poder público.

La tres de tres busca recuperar la ética pública en cada actuación y en cada relación. A partir de estos enunciados compartiré de forma muy breve algunas de las razones por las que en el Grupo Parlamentario del PRI nos orientaron para promover y hoy solicitar la aprobación de este dictamen.

La revisión mínima de cualquiera de las cifras nos señala, compañeros, que el uso de la violencia se ha convertido no solamente en una violencia cotidiana, sino que se arraiga en patrones socio-culturales que debemos erradicar de forma estructural.

Al concluir la jornada de este día, al menos 20 mujeres habrán sufrido algún tipo de violencia, y 11 de ellas perderán la vida por feminicidio. Nuestro país, desafortunadamente, ocupa el segundo lugar en la región de América Latina con más feminicidios. De ese tamaño es el reto que tenemos.

La iniciativa presentada por el grupo plural propone cero tolerancia a la violencia para quienes pretendan formar parte de las instituciones o aspirar a representar a la sociedad en un cargo de elección. Se trata de uno de los atributos y requisitos que califique idoneidad o elegibilidad, sea no haber incurrido en conductas violentas.

En todos los casos exigiremos que las personas se conduzcan en la vida privada y en la pública, en un marco de libertad, pero al mismo tiempo de observancia de la ley. De esta forma se busca que las conductas violentas en cualquiera de sus manifestaciones, sean desterradas, de lo contrario serán causales de la suspensión de derechos.

Este mandato aplicará por igual para quien aspire a ocupar la más alta esfera de toma de decisiones o el más modesto encargo público.

Como se ha señalado, la iniciativa que hoy se dictamina dio seguimiento al ejercicio iniciado en la LXIV Legislatura, retomó la conformación y dinámica del trabajo del grupo plural por la igualdad sustantiva. Asimismo, recuperó la plataforma impulsada por el colectivo Las Constituyentes MX, en el año 2020, el antecedente de los lineamientos aprobados por el INE que no me detendré, aquí ya han sido explicados.

La propuesta también se enriqueció con la visión ciudadana de diversos colectivos de mujeres que se sumaron a este esfuerzo. Concentró y sumó la experiencia y disposición del presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales y de todos sus integrantes que mostraron apertura para enfrentar la violencia que viven muchas de las mujeres en nuestro país.

La propuesta, en síntesis, es modificar el artículo 38 para adicionar una fracción VII, precisando conductas que sustentarán la suspensión de derechos, no me referiré a ellos, han sido ya señalados de manera clara.

Pero quienes se ubiquen en alguno de estos supuestos descritos, no podrán ser registrados como candidatas y candidatos para cualquier cargo de elección popular, ni ser nombrados para empleo, cargo o comisión del ejercicio público.

Y una vez que el constituyente permanente realice la declaratoria de aprobación, estaremos atentas a que el titular del Poder Ejecutivo haga su promulgación. El proceso, amigas y amigos, exige el cumplimiento puntual de cada etapa para que se concluya en forma, pero también en tiempo y en oportunidad, de cara al proceso electoral 2024.

Me siento, permítanme decirlo, honrada de estar aquí, al lado de mujeres valientes, comprometidas y luchadoras sociales dispuestas a escribir una línea en la historia de nuestro país, impulsando esta trascendental reforma constitucional.

Pero me sentiría más plena como representante popular cuando la mayoría de las y los legisladores lo hayamos aprobado e inicie su vigencia. Y más orgullosa aún, cuando las cifras, estas cifras vergonzosas de inseguridad y violencia queden en el pasado.

Este, este es un paso importante, sí, necesario también, pero insuficiente por sí solo. Es una de las muchas acciones que debemos asumir, exigir que se vigile su cumplimiento, de predicar con el ejemplo para que podamos, efectivamente, desterrar las causas que dieron origen a la violencia.

Tiene razón quien me antecedió en una de las intervenciones, si no desterramos la violencia, si no le asignamos presupuestos pertinentes y suficientes, tampoco estaremos avanzando. Pero es uno de los pasos, los demás también están en facultades de esta soberanía.

Compañeras y compañeros legisladores, México es un país que como he expresado en otras oportunidades, enfrenta múltiples desafíos, entre ellos, conducirnos como un Estado democrático de oportunidades, diverso en su conformación poblacional por sexo, por edades, es pluricultural, pero al final compartimos crudas realidades, esas realidades de nuestro tejido social frente a las cuales no podemos ni debemos cerrar los ojos.

En las democracias modernas, la libertad es ciertamente un atributo indispensable, pero en sí mismo insuficiente para lograr la integración política de los individuos, ya que de la manifestación de su ejercicio se cimbra un poder colectivo que debe ser administrado de manera racional y apegado a los principios de justicia.

En el Grupo Parlamentario del PRI votaremos a favor de este dictamen y de seguir impulsando la estructuración de un marco jurídico que permita enfrentar, con eficacia, las problemáticas más sensibles y de manera prioritaria la violencia hacia las mujeres.

Que lo escuchen bien y que lo escuchen fuerte: no más agresores en el poder público, ningún agresor al poder. La mujer, la mujer no es un dato, las mujeres somos una historia de vida y en todas tenemos mucho qué aportar. Muchas gracias.

**Presidencia de la diputada
Noemí Berenice Luna Ayala**

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Esta Mesa Directiva saluda a la alcalde-

sa Alejandra Ruiz, del municipio de Rafael Delgado, del estado de Veracruz, sea usted bienvenida. Ella es invitada por la diputada Lorena Piñón Rivera.

También esta Presidencia da la más cordial de las bienvenidas a participantes del foro *Construcción de paz en torno a culturas milenarias. India Delegación Académica y Cultural NIOS*, sean ustedes bienvenidos a la Cámara de Diputados, invitados, por supuesto, por los diputados Salvador Caro Cabrera y Carlos Francisco Ortiz Tejeda.

Tiene ahora el uso de la tribuna, hasta por diez minutos, la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada, cuando usted considere que hay condiciones para empezar su participación.

La diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante.

La diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: La violencia hacia las mujeres es una realidad, tan naturalizada y tan institucionalizada que ha enquistado la creencia en la sociedad de que la desigualdad entre los sexos, la relación asimétrica de poder y la violencia en contra de las mujeres son normales.

Que el solo hecho de nacer mujer implica inferioridad, sumisión y obediencia y este mandato social de la sumisión y de la obediencia deben de ser asegurados mediante el uso puntual de la violencia como un instrumento de afianzamiento e intimidación constante en contra de las mujeres.

Lo que pasa en casa, se queda en casa. La ropa sucia se lava en casa. Frases constantes que se repiten entre la sociedad para mantener oculta e invisibilizada la violencia a la que miles de mujeres y sus hijas e hijos son diariamente sometidos.

La escena de crímenes contra las mujeres y niñas termina siendo su propio hogar. Así, la violación de los derechos de las mujeres y la violencia de género suponen conductas que en muchos lugares continúan siendo socialmente aceptadas y que, por estar circunscritas al ámbito de la vida privada, son ignoradas y son poco cuestionadas.

Hoy, más que nunca, se reconoce que los actos de la vida personal o privada de una persona, el cómo actúa, el cómo se expresa, el cómo se relaciona, trasciende al ámbito público.

Un servidor público que en el ámbito privado ejerce violencia, también lo hará en el ámbito público. Y no buscará prevenirla ni atenderla ni erradicarla, como sería su obligación, utilizará su poder para perpetuarla, porque la violencia es su mecanismo de control y de dominación.

Un servidor público que es golpeador de mujeres, violador, acosador sexual, un violentador de su propia familia, una persona irresponsable con la manutención de sus hijas e hijos, utilizará su poder para seguir golpeando, para seguir violando, para conservar su irresponsabilidad parental bajo el amparo del cargo y en total impunidad.

Un violentador que es un servidor público tiene una doble responsabilidad, es victimario directo de las mujeres cercanas a las que agrede, pero también es victimario indirecto de las mujeres gobernadas, por las que no vela, por las que no hace nada, a las que no les cree, a las que revictimiza, porque se pone del lado de los agresores, porque se identifica con ellos, porque es su cómplice.

Un violentador es un delincuente y a los delincuentes se les sanciona, no se les premia con cargos.

Hace muchas décadas que las mujeres nos dimos cuenta de que nuestra unión, nuestra solidaridad, el mutuo reconocimiento genera verdaderos cambios sociales. Nos dimos cuenta de que anteponer nuestras diferencias a nuestras coincidencias puede ser un obstáculo insuperable para lograr objetivos del interés común.

En nuestro camino hacia la igualdad sustantiva, hoy nos encontramos en una fase de aumento cuantitativo de mujeres en las legislaturas, pero este aumento cuantitativo debe ser seguido necesariamente por una fase cualitativa que mejore la democracia, que aumente la incidencia de las mujeres en los espacios de decisión y que así se mejore la calidad de vida de las mujeres y niñas.

Ante ello, las mujeres que ocupamos hoy un cargo público, que ocupamos un espacio en la denominada legislatura de la paridad, nos encontramos ante un momento histórico que implica la responsabilidad de impulsar profundos cambios cualitativos en la manera de hacer política y en la forma de gobernar.

Parte de los cambios en la manera de hacer política es evitar que la segmentación partidista sea un obstáculo para luchar por la erradicación de la violencia en contra de las mujeres y de las familias mexicanas.

Compañeras, aliadas, colegas diputadas, hoy la lucha social únicamente se logra con resultados sustantivos a partir de la inclusión y jamás de la exclusión o de la marginación de la mitad de la población o de uno de los sexos.

Por ello es que invitamos a todos los compañeros diputados a conocer la iniciativa y a sumarse a esta causa que es de todas y de todos. La lucha por el acceso a las mujeres y niñas a una vida libre de violencia requiere formar alianzas estratégicas entre todas y todos, no puede ser una labor individual, debe de ser un esfuerzo colectivo, plural e incluyente que a partir de nuestras propias convicciones, principios e ideologías, construyamos juntas y juntos el camino hacia la erradicación del mayor problema social en el que históricamente se encuentra sumida la humanidad.

La violencia no es un problema de las mujeres, la violencia contra las mujeres y niñas es un problema social, por ello, debemos intervenir todas y todos.

Mujeres y hombres estamos llamados a la acción pacífica para liberarnos de las violencias, a la acción de sensibilización y al movimiento de conciencias, a la acción de empatía, de congruencia, de construcción de nuevas formas de pensar, de nuevas formas de relacionarnos que no impliquen la superioridad de los unos y la inferioridad de las otras; estamos obligadas a generar nuevas formas de gobernar.

Hoy, más que nunca, la política y el servicio público necesitan ser dignificados, necesitamos regresar a los estándares mínimos de ética y moralidad como principios rectores de la conducta pública.

Es urgente poner límites a las desviaciones y perversiones del poder. Es urgente reivindicar a la política y atender las demandas ciudadanas de ser representados por personas con firmes convicciones y valores éticos, que garanticen que todos sus actos persigan el bien común. Es urgente llamar a una reforma social verdadera que garantice la justicia, la igualdad y la libertad de las mujeres y niñas mexicanas. Es urgente atender las demandas de las mujeres de ser representadas por mujeres y hombres que protejan nuestra dignidad humana y que firmemente defiendan nuestro derecho y el derecho de nuestras hijas e hijos a vivir libres de violencia.

El dictamen que hoy se somete a su consideración es el producto de las demandas, preocupaciones y propuestas de las mujeres activistas, de las mujeres integrantes de la sociedad civil organizada, de las mujeres que han sido víctimas de violencias, de agresiones sexuales, de acoso sexual en su casa, en la calle, en el trabajo. De las mujeres que siguen siendo las principales cuidadoras de sus hijas y de sus hijos. De las mujeres que sacan la casta por ellos cuando los padres abandonan sus responsabilidades paternas.

Y, también, este dictamen, es producto del trabajo y del consenso de diputados y diputadas de todos los partidos políticos, que desde las legislaturas anteriores y en la actual hemos decidido promover acciones contundentes para depurar a la política de los vicios y de la depravación, para impedir que el poder público continúe siendo utilizado por algunos, como una vergonzosa herramienta de impunidad, de vejación de la dignidad de las mujeres y de protección de los violentadores.

Hoy, esta legislatura tiene la valiosa oportunidad de ser congruentes y abonar en la renovación de la política, la renovación urgente que ayudará a que los servidores públicos que gobiernan y los que se encuentran en la procuración de justicia sean un ejemplo de probidad y respeto de los derechos humanos de las mujeres.

Y, que sin simulaciones, tengan un verdadero compromiso con la atención y la erradicación de la violencia. Por nuestras mujeres y niñas mexicanas, ni un agresor más al poder. Es cuanto.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la tribuna, hasta por diez minutos, la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante, diputada.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: Compañeras y compañeros diputados, diputadas, hemos caminado sendas que muchas otras mujeres tiempo atrás habían construido, hemos roto algunos techos de cristal, cemento y diamante. Sin embargo, el camino que tenemos por delante es igual o más duro que el que hemos transitado.

Las mujeres hemos trabajado incansablemente por construir un México con igualdad, un México libre de violencia, en el que nuestros derechos humanos sean respetados, un México donde nuestra condición de mujer no represente un mayor riesgo a nuestra integridad y nuestra vida, pero este camino de construcción no ha sido fácil y los resultados obtenidos son el fruto del trabajo de las mujeres que desde hace más de 200 años hemos luchado para ser reconocidas como ciudadanas, para que nuestros cuerpos y nuestras decisiones sean respetadas. Luchamos también para alcanzar la paridad y la igualdad sustantiva no solo en las normas, sino en nuestra vida cotidiana.

Éste será un día histórico para las mexicanas y mexicanos, porque damos un paso trascendental por nuestros derechos. Reconozcamos el trabajo coordinado y solidario de diputadas de todos los grupos parlamentarios que durante años construimos esta iniciativa de igualdad sustantiva, retomada de la anterior legislatura y que hoy da como resultado este dictamen denominado como la 3 de 3.

También reconocer el acompañamiento de diversas organizaciones sociales en esta cruzada en un alto a la violencia hacia las mujeres. Y esto, hay que decirlo, es igualdad sustantiva. No está de más señalar que este grupo de diputadas resistimos todo tipo de críticas, ataques y hasta amenazas de propios y extraños, que van más allá de nuestros anecdotarios personales por que atentan con nuestra integridad y la de nuestras familias.

Sin embargo, esto no nos inhibe a continuar esta lucha. Todo lo contrario, porque sabemos que podemos, porque sabemos que nuestros temas son indispensables para este país y porque alcanzamos la paridad en estos espacios legislativos seguiremos adelante. Seguiremos en la búsqueda de consensos y acuerdos para impulsar una agenda de los derechos de las mujeres. Porque somos convencidas de que no hay nada más peligroso que una sociedad insensible e indiferentes a las diferencias.

Aprovecho y aclaro una vez más que el objetivo de esta iniciativa plural es avanzar en los derechos de las mujeres y de sus hijas e hijos. Llamo a la sororidad de las diputadas al voto a favor de los 250 diputados, para demostrar a las ciudadanas y ciudadanos que no se equivocaron al elegirnos en la Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad.

Es indispensable incluir en el sexto constitucional el principio que hoy votaremos. Porque ya es hora de erradicar esta

pandemia que durante siglos nos ha flagelado como género. Estamos construyendo nuevas estructuras jurídicas.

Porque estamos en la transformación del régimen y estableciendo nuevos preceptos, acordes con nuestra realidad, con el día a día que vivimos miles de mujeres en este país. Es tiempo de que el derecho, como disciplina, cuide el bienestar y dignidad de las personas y no los intereses del patriarcado y de un sistema político que sólo abrió más brecha en la desigualdad. Es tiempo de incluir de forma integral la perspectiva de género en el texto constitucional.

Para materializar el México de paz e igualdad que todas y todos anhelamos es indispensable saldar la enorme deuda histórica que se tiene con las mujeres. Porque son tiempos de cambio y es indispensable que los aprovechemos. Por eso le llamamos la cuarta transformación, por estas nuevas estructuras jurídicas en deconstrucción del patriarcado. En menos de cinco años hemos logrado lo que durante muchos parecía imposible. Estamos verdaderamente comprometidas a garantizar la participación política de las mujeres en condiciones de igualdad con los hombres y a materializar una verdadera democracia. Asegurar que el ejercicio de los derechos políticos desde la igualdad sea una realidad.

La premisa fundamental, para que todas nosotras podamos ejercer nuestros derechos humanos es asegurar que podemos estar vivas y que podemos tener una vida libre de violencia, pues de nada servirán estos avances si no logramos tatuar en toda la sociedad y en nuestras instituciones de gobierno que nos queremos vivas. Y esto nos lleva a cuestionarnos: de qué nos sirve ser partícipes de las decisiones políticas de este país, si todavía compartimos ese poder con personas agresoras y violentadoras.

Y seguir preguntándonos: ¿cómo podremos acceder de forma verdaderamente efectiva a los puestos de decisión y desarrollarnos con plena libertad, si es ahí en donde reinan nuestros agresores y donde se mueven con total complicidad del sistema patriarcal?

¿Podemos creer y confiar que la agenda de los derechos humanos de las mujeres será impulsada y defendida por personas con claros antecedentes de violencia y de agresión contra las mujeres? ¿Podemos saber que al estar en un cargo público no usarán su puesto, su poder, su investidura para continuar dañando en completa impunidad?

¿Cómo mantenemos el discurso y en los hechos un mensaje de cero tolerancia a la violencia de género, si en nuestros

espacios públicos de poder seguimos preservando lugares para este tipo de personas agresoras y violentas?

Preocupadas por esta problemática, el grupo plural de diputadas impulsamos elevar a rango constitucional esta iniciativa denominada 3 de 3, que limita el derecho a ser votado o a ser nombrado en puestos públicos a quienes tengan antecedentes de violencia de género o ser deudor alimentario moroso.

Con esta reforma se da certeza a las víctimas de violencia de género sobre la no elegibilidad de sus agresores en puestos de elección como servidores públicos, y se les dice claramente que no volverán a ocupar sus cargos si perpetúan estas prácticas.

Hoy, puedo decirles con total convicción que este tema ha logrado no solo el consenso parlamentario necesario, sino que incluso también ha sido reconocido como un paso trascendental por la propia sociedad.

Hoy, con esta reforma constitucional, reafirmamos que no solo somos objetivo de las políticas públicas, sino también somos protagonistas y actoras políticas con capacidad de incidir en un tema prioritario como lo es la erradicación de la violencia de género.

El mensaje es cero tolerancia a la violencia de género y debe ser muy claro, pues es precisamente a través de la construcción de políticas de inhibición y reproche social que se puede avanzar en el cambio de una sociedad que cada día vaya repudiando más y más cualquier expresión de violencia contra las niñas, los niños y las mujeres de este país.

Es importante comentar que el ser persona deudora alimentaria morosa también constituye un acto de violencia contra las infancias y en la mayoría de los casos contra las mujeres.

Aclaremos, esta reforma no es punitiva ni vulnera derechos de nadie, ya que solo limita el acceso a los cargos públicos y de poder a quien esté sancionado con sentencia firme, o sea, al momento de pretender participar como candidata, candidato a ocupar un cargo en el servicio público por actos constitutivos de violencia hacia las mujeres.

Este es un mensaje social muy claro, ninguna persona agresora tendrá cabida ni espacio en este ni en ningún otro gobierno. Ninguna persona agresora o deudora alimentaria morosa podrá percibir ingresos del erario público, porque

nuestros impuestos no pueden ser destinados a cubrir los gastos de quienes atentan contra la integridad y la vida de las mujeres y de las infancias.

No es posible ni siquiera imaginable pensar que la misma persona que violó, agredió sexualmente, atacó a una mujer o incumplió con su obligación alimentaria con su familia sea partícipe de la toma de decisiones o de las operaciones en las instituciones de este país.

Ya no lo vamos a permitir. Es un acto de congruencia política, histórica y social. Por ello, el Grupo Parlamentario de Morena votará a favor de esta reforma, a favor de que nunca más haya un agresor en el poder. Es cuanto.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Gracias, diputadas. Con esta intervención se cierra el plazo para la presentación de reservas.

Por lo que pasamos a la discusión en lo general. Se otorgará el uso de la palabra a las y los diputados, para hablar en favor y en contra, hasta por cinco minutos. Para tal efecto y para argumentar a favor, tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muy buenas tardes. Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante, diputada.

La diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Compañeras y compañeros, pueblo de México, mujeres de México. A lo largo de la historia, las mujeres nos hemos caracterizado por nuestro incansable espíritu de lucha en la búsqueda del respeto y del reconocimiento de nuestros derechos humanos.

Durante siglos nos hemos enfrentado a una estructura sociocultural machista que se empeña en invisibilizarnos, aplastarnos hasta quebrantarnos. Nuestra resistencia ha hecho que la lucha sea cada vez más fuerte, en cada nueva generación las mujeres vamos alzando la voz con mayor fuerza, clamando por el respeto y reconocimiento de nuestros derechos, pero aún falta mucho por hacer.

Existen espacios en los que nos siguen vejando, en la que se nos ve como una mercancía, se nos obliga a desplazarnos, nos siguen desapareciendo y matando. Mientras eso continúe

nosotras debemos hacer eco de impulso transformador heredado de las grandes mujeres que nos precedieron.

Hoy, en esta LXV Legislatura con la paridad total alcanzada, aún tenemos deudas pendientes en el respeto y en el reconocimiento por una libertad reproductiva total, por un matrimonio igualitario, por una igualdad salarial y sobre todo por el acceso a una vida digna y libre de violencias. Algo tan simple como se escucha, pero tan complejo de alcanzar en una sociedad patriarcal.

Hoy, con la discusión y votación de este importante dictamen rendimos tributo, sí, rendimos tributo a ese gran esfuerzo incansable de las mujeres que han forjado nuestra historia, pero también a todas aquellas heroínas que desde el anonimato han luchado día a día por nuestros derechos.

Tenemos que romper con esa impunidad que existe en nuestro país en torno a la violencia de género ejercida en contra de todas nosotras. La aprobación de esta reforma impedirá que quienes han ejercido violencia en razón de género accedan a cargos de elección popular o se desempeñen como servidores públicos.

Hoy, estamos dando un paso muy importante para la consumación del trabajo de legisladoras, pero también de colectivas de la sociedad civil. Esta iniciativa es producto de los esfuerzos de feministas, activistas, defensoras de derechos humanos demás mujeres que a título personal luchan por la erradicación de la violencia.

A todas las que integraron la iniciativa, la observatoria ciudadana, para darse a la tarea de comprobar que los aspirantes a los 21 mil cargos de elección popular en 2021 no contasen con señalamientos, denuncias, investigaciones o sentencias por delitos relacionados con violencia de género.

No quiero dejar de subrayar el importante trabajo que se dio al interior del grupo plural de igualdad sustantiva. A todas ustedes, muchas gracias, en el cual fuimos capaces de dejar al lado intereses de partido para anteponer el beneficio de todas las mujeres de México.

Especialmente, reconozco a mi querida amiga y vicecoordinadora, Aleida Alavez, quien siempre mostró la disposición para lograr la concertación de un acuerdo en el que se cristalizara este importante esfuerzo.

Con esta reforma a los artículos 38 y 102 constitucionales, vamos a terminar con lo que tanto nos ha lastimado, la re-

victimización de las mujeres, realizada por los agresores dotados de poder.

La aprobación de este dictamen tres de tres contra la violencia promueve la participación política y el acceso a una vida libre de violencia para nosotras, las mujeres.

Es como han dicho las colectivas, ver las elecciones con las gafas violentas, para observar de cerca los procesos electorales, desde una perspectiva feminista.

Ahora, quien aspire a un cargo de elección popular o cualquier otro del servicio público, deberá declarar de buena fe y bajo protesta de decir verdad, que no cuenta con condena o sanción, ya sea por violencia familiar o doméstica, o cualquier tipo de agresión de género por delitos contra la libertad sexual o la intimidación corporal y no tener deudas alimentarias o incurrir en mora en el cumplimiento de estas obligaciones, y no estar inscrito en algún padrón de deudores alimentarios.

Así, vamos a garantizar que toda persona que se postule o acceda a un cargo, empleo o comisión cuente con un perfil orientado a respetar la vida, a respetar la salud, la libertad, la seguridad y el normal desarrollo sexual de mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Debe quedar muy claro, estamos aquí para erradicar el machismo de todos los ámbitos de nuestra vida. No somos solo 250 diputadas, somos la voz de millones de mujeres. Nuestra lucha debe continuar en favor de toda mujer que esté expuesta a cualquier tipo de violencia y discriminación. Se trata de construir una sociedad igualitaria, segura, libre de violencia, respetuosa de los derechos de todas y todos, hasta desterrar todo resabio de patriarcado. Muchas gracias.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la tribuna, hasta por cinco minutos, para argumentar en contra, el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Diputadas, les suplicaría pasen a su curul, para que el diputado pueda hacer uso de la tribuna. Diputadas, es el segundo llamado, por favor, a que pasen a sus curules, para poder oír los argumentos del diputado que ya fue anunciado. Diputadas, les recuerdo que seguimos en el periodo de discusión, les suplico sean tan amables a pasar a sus curules, para continuar con este momento de la sesión.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:
Gracias, diputada presidente.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:
Adelante, diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:
No hay duda de que ha llegado el momento de acabar con toda violencia, con toda discriminación, con todo abuso, con todo acoso, con todo atropello en contra de las mujeres.

Si alguien ha sido siempre consecuente en esa lucha es la izquierda. Como fundador del PRD, cuando nadie estas cosas las tocaba, había acciones afirmativas, se dieron espacios específicos para las mujeres. Dos mujeres encabezaron nacionalmente al PRD.

Los que venimos de la izquierda no estamos a favor de la igualdad entre mujeres y hombres por asuntos de cálculo electoral, por demagogia, por falsa retórica. Ahora resulta que la derecha es feminista, ahora resulta que la derecha quiere igualdad plena entre mujeres y hombres.

Yo vuelvo a decirles que espero que cuando presentemos la iniciativa para que la mujer pueda decidir sobre su cuerpo hagan este mismo respaldo y que se determine por, no dos tercios, sino por unanimidad de esta Cámara de Diputados el derecho de las mujeres a su libre sexualidad y a decidir sobre su cuerpo.

Lo que estamos discutiendo no es ese tema. Lo que estamos discutiendo es una medida retórica que no está en realidad yendo al fondo de la matriz de violencia en contra de las mujeres y que está dando una herramienta al Poder Judicial corrompido que es el viejo régimen para que cualquier compañero, cualquier compañera, pueda ser sacado de la actividad política de por vida, sin importar la sanción, el tipo de ilícito en que haya incurrido.

Los que aquí estamos reivindicamos nuestro compromiso de luchar para lograr que no exista ningún tipo de violencia, ningún tipo de discriminación, ningún atropello en contra de las mujeres. Pero, les digo, compañeros y compañeras, para que luego no digan que nadie los alertó, que luego no digan que nadie les dijo lo que iba a pasar.

Piensan que nunca van a usar esta legislación de manera perversa en su contra. Piensan que nunca van a verse en una situación de esta naturaleza, torciendo la ley para li-

quidar de por vida con los derechos políticos de compañeros y compañeras.

Compañeros legisladores, entiendo que es muy difícil, en una discusión donde hay una violencia y una desigualdad tan brutal en contra de las mujeres, analizar este tema, las provocaciones, como siempre, de los farsantes de la derecha, que en debates entre iguales efectivamente utilizan este tipo de cosas de manera perversa para acusar a compañeros y para acusar a compañeras.

Insisto, que el 20 por ciento de las personas que están en el padrón de violentadores contra las mujeres son mujeres, y casi podría asegurarles que del 100 por ciento, el 95 por ciento son de izquierda, casi podría asegurarles que a la mayoría de la derecha hasta hoy les aseguran impunidad, pero eso no va ser siempre así, porque cuando tengan disputas políticas internas, este tipo de legislación se va a utilizar de manera perversa para acabar con su trayectoria política.

Nosotros presentamos una moción suspensiva, porque pensamos que el que no haya proporcionalidad, cualquier tipo, cualquier tipo de violencia es juzgada de igual manera con el mismo castigo, muerte civil de por vida.

Nos parece un error, nos parece una violación al marco constitucional, nos parece que no nos estamos escuchando y nos han puesto en una situación muy difícil, pero que ahora resulta, compañeros de Morena, que los paniaguados están de acuerdo, que los paniaguados son feministas, que los paniaguados están, esto que van a aprobar no va a erradicar un milímetro la violencia en contra de las mujeres en los pueblos, en las colonias, en los barrios, en las comunidades, en los diferentes espacios de la vida pública del país. Saben perfectamente que no lo va a hacer y están usando demagógicamente el tema.

Termino. Tiempo de dejar de hacer demagogia, tiempo de erradicar verdaderamente la violencia en contra de las mujeres, tiempo de igualdad plena, tiempo de que se respete el derecho a decidir sobre su cuerpo y a su libre sexualidad, tiempo de que se acabe la hipocresía y tiempo de que abramos los ojos...

**Presidencia del diputado
Santiago Creel Miranda**

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido que concluya, si me hace favor, diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Y termino, compañero presidente. Tiempo de que abramos los ojos y de que veamos que estamos dándoles herramientas para todas –lo que se llama golpe de Estado en nombre de la ley– herramientas para que cierren el camino a compañeras y compañeros de compromiso y de valía con el pueblo.

Llamo, nosotros votaremos en abstención...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido que concluya, por favor, señor diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: ...porque no estamos en contra de una iniciativa que busca erradicar la violencia y la desigualdad en contra de las mujeres. Muchas gracias por su atención, compañeros y compañeras.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias, señor diputado. Tiene ahora la palabra, hasta por cinco minutos, para hablar en pro del dictamen, el diputado Marcelino Castañeda Navarrete, por parte del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, señor diputado Castañeda Navarrete, tiene usted la palabra.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: Con la venia, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: De lo que es tiempo, este es tiempo de respetar a las mujeres. Millones de mujeres en el mundo y en México, viven cada día una batalla constante por su salud, bienestar, integridad y el ejercicio pleno de sus derechos, luchando por la reivindicación de un derecho natural que debería ser parte de nuestras vidas. La libertad, la democracia y la igualdad sustantiva, no son concesiones que se hayan dado a las mujeres, simplemente son sus derechos que siempre le han pertenecido.

Por ello, en este día me congratulo, al saber que esta tribuna se vuelve la voz de las luchas legítimas de miles de mujeres y que este será el principio de acciones claras y contundentes, a fin de erradicar la violencia en todas sus formas.

Seamos congruentes con nuestro discurso que defiende a la niñez, no más dobles discursos para ganar campañas, mien-

tras que en la sombra del hogar y el amparo del poder se agrede, se intimida y se violenta.

Celebro, impulso, la reforma constitucional que promueve cambios disruptivos de pensamiento, que transforman la condición de esta sociedad. Esta iniciativa busca indudablemente visibilizar de manera clara y contundente, la violencia política en razón de género que tantas mujeres han padecido.

El acceso al ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, sin lugar a duda es una responsabilidad de todas y de todos, sin miramientos, somos nosotros los hombres los que debemos acompañar el ejercicio de igualdad sustantiva, la paridad y la no violencia. Comprometernos y coadyuvar en el fortalecimiento y respeto de los derechos de las mujeres, así como sancionar a quienes intentan limitar o menospreciarla.

Compañeras, compañeros, tenemos un compromiso real de nunca más ser cómplices de la violencia política en razón de género. Levantemos la voz por todas las mujeres que han sido violentadas, por aquellas que han tenido miedo que les impidió porque les dio miedo a defender sus derechos. Levantemos la voz en memoria de aquellas que no lo pueden hacer.

Por lo anterior y por la firme comprensión de la responsabilidad que asumo como legislador al aprobar esta iniciativa, el voto del Grupo Parlamentario del PRD será a favor del presente dictamen, pues somos congruentes quienes tenemos el honor de ocupar un cargo de representación popular en este país.

Desde esta tribuna, con la máxima responsabilidad y compromiso que asumo en este contexto de una disposición tan trascendental, quiero reconocer a mis compañeras, pero en especial quiero reconocer a la diputada Margarita Zavala, quien constantemente en este recinto tiene que sortear la misoginia, tiene que sortear el insulto y la vulgaridad de un diputado que hoy, que hoy está descargando su temor a ser sancionado por que con su constante misoginia hacia las mujeres es el temor que tiene.

Pero, lastimosamente, no es el único caso, violentó recientemente a otras mujeres, como a mi compañera Fabiola Rafael Dircio, por el hecho de denunciar los abusos y privilegios que se dieron en la pandemia. Asimismo, a compañeras de la Mesa, a quienes desdeña e insulta con su actitud socarrona y vulgar, como constantemente lo ha hecho con nuestra compañera vicepresidenta de la Mesa

Directiva. Que quede claro: nunca más violencia en esta tribuna en contra de una compañera...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido, le pido, le pido...

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: ...con insultos y amenazas...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: ...al compañero...

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: Concluyo.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido al compañero...

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: ...Por último, ...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: ...que concluya para que...

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: ...a través de esta votación...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: ...estás pidiendo...

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: ...concluyo. Mostraremos nuestra verdadera cara. Hoy no hay lugar a duda a las especulaciones, estamos a favor de las mujeres...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido, por favor, que concluya.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: ...o estamos en la vulgaridad de la violencia. Por ello...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido, por favor, que concluya.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: ...en el Grupo Parlamentario del PRD decimos sí tres de tres. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido, por favor, que concluya. Diputada Margarita, por favor... Diputada Margarita, adelante.

La diputada Margarita García García (desde la curul): Por apego al tema, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: ¿Con qué objeto, disculpe?

La diputada Margarita García García (desde la curul): Con el objeto de decirles que acaba de decir el diputado Fernández Noroña por qué quieren aprobar esta iniciativa, por qué quieren ellos hacerle creer a las mujeres que las defienden...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido, le pido, le pido...

La diputada Margarita García García (desde la curul): ...son unos hipócritas, unos farsantes. Despierten, compañeros de Morena, que no los usen...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Permítame...

La diputada Margarita García García (desde la curul): Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Permítame. Es que no había yo autorizado la moción porque no me la había nominado, o sea no me la había dicho. Ya lo concluyó.

Diputado Fernández Noroña ¿con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Por alusiones personales, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Yo no escuché.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): La diputada me aludió. La diputada me acaba de aludir.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Me aludió la diputada Margarita García. Es evidente que la intervención... A ver, diputado Creel.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Usted ayer en la Junta de Coordinación Política reconoció que una integrante de la Mesa Directiva se estaba riendo cuando yo estaba pidiendo el uso de la palabra y se me negó, y me dio una explicación. Y yo dije que no había agravio, que estaba aclarado el tema.

Si utilizas la tribuna y mencionarme para quererme cargar el sambenito de misógino. Y soy el único que en los mítines llamo a que se respete el derecho a la libre sexualidad y el derecho a la mujer a decidir sobre su cuerpo. Siguen interrumpiendo, diputado presidente, para que pueda... segundos a mi intervención.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, adelante, diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Pero, quiero decir muy claro a mis compañeros de Morena: lo que acaban de oír eso es lo que va a suceder. No puede haber ejemplo más claro. La Suprema Corte de Justicia de la Nación echó atrás nuestra Ley Electoral diciendo que había violaciones a derechos humanos...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Permítame, permítame, diputado, diputado Noroña...

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): ...Ustedes están validando que el poder...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Permítame, diputado Noroña.

Yo les pediría... Miren, fue aludido el diputado Fernández Noroña. De acuerdo con las reglas parlamentarias tiene derecho a expresar su respuesta a alusión personal. Dejemos que termine y... No... Está en uso de la palabra. Sí, pero está en uso de la palabra y lo han interrumpido. Termine de manera breve, por favor, señor diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Muchas gracias, diputado presidente. Solo diría que estamos a favor de que se erradique la violencia en contra de las mujeres, de que haya plena igualdad y me parece que está claro el uso perverso de este tipo de temas, donde en un debate entre pares, en un debate duro, se

me quiere acusar de misoginia. Yo simplemente rechazo la hipocresía de la derecha.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ya concluyó. Gracias.

El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputado Luis Cházaro, adelante, por favor. ¿Con qué objeto?

El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro (desde la curul): Una moción de orden, presidente. Quiero que quede constancia de que usted dejó al diputado Fernández Noroña al dar un minuto extra, y cuando iban 20 segundos excedidos, el diputado Marcelino lo interrumpió 3 veces. Tenga el mismo parámetro con los que le levantan la voz y con los que somos respetuosos de la Mesa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrada su moción, diputado Cházaro.

La diputada Aleida Alavez Ruiz (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputada Aleida ¿con qué objeto?

La diputada Aleida Alavez Ruiz (desde la curul): Moción de orden, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Aleida Alavez Ruiz (desde la curul): Quiero resaltar que estamos en el momento de la discusión en lo general y no se valen trampas de práctica parlamentaria para hacer el uso de la voz sin estar en el orden. Nos están tergiversando un tema de enorme trascendencia para las mujeres. No tiene dedicatoria, no va en contra de la presunción de inocencia, solo queremos disuadir de que dejen de violentar a las mujeres.

La violencia es muy sutil, por eso tenemos que tener cuidado en las relaciones interpersonales que llevamos a cabo en el ámbito público y privado, y eso es lo que estamos normando el día de hoy. No tergiversen las cosas los grupos parlamentarios que han hecho de esto un debate que no

ha lugar. Que se ciña al procedimiento y a lo que está establecido en el orden del día, a efecto de oradores en lo general, en pro y en contra. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aceptada su moción, diputada Aleida.

El diputado Jorge Álvarez Máynez (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputado Álvarez Máynez ¿con qué objeto?

El diputado Jorge Álvarez Máynez (desde la curul): Una moción de orden, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Jorge Álvarez Máynez (desde la curul): Quiero rechazar que el debate que se está teniendo sobre una reforma constitucional, que además implica que haya una sentencia firme, se utilice y se instrumentalice para calumniar y para imputarle la norma que se está creando a un compañero.

Los diputados son inviolables en sus opiniones. Yo no comparto que se diga que con esta ley se le van a suspender los derechos políticos al diputado Fernández Noroña. He defendido en esta tribuna a la compañera Margarita Zavala en un debate tú a tú, pero de eso a instrumentalizar una reforma que no nos toca a nosotros, además, protagonizar en contra de un compañero me parece un despropósito y me parece que tenemos que atender en los grupos parlamentarios la calidad y la consecuencia de nuestros argumentos.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrada su moción. Gracias, diputado Álvarez Máynez. Diputada... tiene razón, lo que pasa es va primero la alusión de la diputada Margarita Zavala y después regreso yo con usted.

Diputada Margarita Zavala, ¿con qué objeto?

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (desde la curul): Alusiones personales.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Por favor, adelante.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (desde la curul): Sí, pero aún con lo que dijo el que me precedió, la verdad es que somos muchas mujeres las que hemos resistido la misoginia y la violencia de género a quien ha sido aludido.

Y quiero precisarle respecto de su discurso, porque me consta el acuerdo de muchos... de las mujeres de todos los partidos políticos para llevar a cabo una lucha contra la violencia hacia las mujeres y aquí traigo el nombre de María Elena Álvarez de Vicencio, traigo el nombre también de Patricia Espinosa Torres, de Marta Lamas, de María Elena Chapa, de Patricia Olamendi, de Patricia Mercado, de Malú Micher, de Marcela Lagarde y, aquí presente, Amalia García.

De toda la geometría política nos hemos puesto de acuerdo y rebasa, rebasa los partidos políticos como lo dijo bien mi compañera Joanna Torres y como la propia diputada de Morena lo dijo.

Y, además, sí quiero decir, más allá de la geometría, también pone en el centro y la da prioridad a la infancia que también quienes abandonan a la infancia son violentadores. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Margarita Zavala.

Ahora sí, le cedo el uso de la palabra al diputado Fernández Noroña. ¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Por alusiones, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Hubo dos alusiones a mi persona. Yo quiero decirles a mis compañeras, compañeros de Morena que acaban de ver lo que va a suceder. Hay una amenaza entre debate entre pares, yo nunca he cometido ninguna conducta incorrecta a alguna compañera, compañero y se me ha, bueno, y se me ha querido poner el sambenito de misógino.

Ya, ya lo anunciaron. Van sobre mí. Hoy seré yo, mañana serán ustedes, compañeros. Están avisados de cuál es el camino, están avisados que están dándole armas a la derecha con un Poder Judicial absolutamente corrompido que echó

atrás la reforma electoral sin una violación a derechos humanos, sin una violación al marco constitucional, con un Poder Judicial que liberó las cuentas de la señora Pereyra a horas de que García Luna hubiese sido dicho culpable en Nueva York, que le dio un amparo a Cabeza de Vaca, ex gobernador de Tamaulipas, y que liberó a Rosario Robles. Y ahora van a decir que soy misógino, porque digo que se robó 5 mil millones de pesos del presupuesto nacional.

Este es el tema del que estamos hablando y por eso es que hemos insistido que esa iniciativa....

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le ruego que concluya, diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Termino, diputado presidente. Esa iniciativa debería revisarse, debería verse la gravedad del ilícito que se ha cometido y proporcione la pena y no muerte civil por todo el tiempo ante cualquier situación de esta naturaleza. Muchas gracias por su atención.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias, señor diputado. Diputado Mario Riestra, por favor. Sonido a su curul. Adelante, señor diputado Riestra.

El diputado Mario Gerardo Riestra Piña (desde la curul): Gracias, presidente. Una moción de orden.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Por favor, adelante.

El diputado Mario Gerardo Riestra Piña (desde la curul): Este debate se está alargando en virtud de que se otorgó el uso de la voz por alusiones personales, sobre una moción que la Presidencia nunca otorgó. De tal suerte que no se debió de haber dado el uso de la voz por una alusión sobre una moción que nunca fue otorgada.

Creo que tenemos que cuidar el debate para no alargarlo innecesariamente, en virtud de los amplios consensos que se han venido construyendo. Se ha hablado aquí de trampas para hacer uso de la voz, y precisamente lo que nos tiene discutiendo estos minutos es una trampa al Reglamento. Nunca nos debimos de haber enfrascado en esto. Gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrada su moción. Diputada Mari Páez ¿con qué objeto? No la escucho, por favor, sonido. Ya tiene sonido su curul.

La diputada María de Jesús Páez Güereca (desde la curul): Moción de orden.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor. Adelante.

La diputada María de Jesús Páez Güereca (desde la curul): Hace una semana, aquí públicamente una diputada de Acción Nacional, hija de García Luna, me gritó, me gritó tu madre. Así me lo dijo públicamente. Esa es violencia de mujer a mujer y no se vale.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Me permite, con todo respeto. Diputada, eso no es una moción de orden y lo que yo no quisiera como responsable de la conducción de este debate, generar un debate de mociones cuando está la tribuna. Yo le pido que concluya para terminar su intervención. Si ya concluyó, le agradezco mucho. ¿Concluyó? Si no concluyó, denle sonido para que pueda concluir. Es que lo que no quisiera es, ¿me estoy explicando? Que el debate se vaya a través de las mociones, porque aquí está la tribuna, y como muy bien lo han dicho en mociones de orden anteriores diputadas y diputados, vamos a concentrarnos en el debate de la tribuna, y a lo que usted está haciendo alusión, tiene todo el derecho, pero es aparte del debate.

La diputada María de Jesús Páez Güereca (desde la curul): Señor presidente, cuando hay diputados y diputadas que se suben ahí a insultar a nuestro presidente no pasa nada. Y esta ley de tres de tres, así como la quieren, sí la van a querer usar luego contra nuestro presidente, entendiéndolo. Es todo, es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias. Vamos a continuar, por favor, con el debate. Tenemos la siguiente intervención en contra del dictamen, a la diputada María Elena Limón García, de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputada. Tiene usted la palabra.

La diputada María Elena Limón García: Gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada María Elena Limón García: Quiero dejar muy claro, primero, que estoy aquí solo para proteger mi derecho a hablar. Voy a hablar a favor de esta iniciativa. Estoy a favor. Solamente, como siempre en esta Cámara, se

están violentando mis derechos. Yo seguía en el siguiente bloque a favor y me dicen que no puedo hablar a favor. Pero como diputada voy a hablar a favor porque tengo todo el derecho de hacerlo.

Me inscribí a favor porque quiero compartir mi testimonio después de haber vivido en carne propia violencia política en razón de género, y además, haber tenido el valor de denunciar y, además, tener una sentencia favorable en contra de estos señores que solamente quieren vernos derrotadas.

La violencia de género es inaceptable. Debe condenarse sin miramientos, y también requiere de la implementación de medidas adecuadas y eficaces para erradicarla por completo.

Ocupar un cargo público requiere de servidores públicos íntegros, que respeten irrestrictamente los derechos humanos de todas y todos, especialmente de los grupos más vulnerables.

El servicio público debe ser entendido como un mecanismo para servir y para construir un mejor país. Por eso, no podemos permitir que las personas que en lo privado violentan y agreden a las mujeres y niñas de nuestro país...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: ¿Me permite, diputada, por favor?

La diputada María Elena Limón García: ...accedan a cargos de poder.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: ¿Me permite la oradora, si me hace favor?

La diputada María Elena Limón García: Sí, señor presidente, adelante.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputado Leonel Godoy ¿con qué objeto?

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Es una moción de orden, señor presidente. Mire, la oradora hizo uso de la palabra, moción de orden, diputado, hizo uso de la palabra, sin duda se inscribió en contra. Ella se pudo haber inscrito a favor, pero su grupo parlamentario no la registró en tiempo, son dos momentos diferentes, eso debió haber hecho su grupo parlamentario...

La diputada María Elena Limón García: Registrada.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): ...no ocurrió. Entonces, es bueno que se aclare que a nadie se le negó...

La diputada María Elena Limón García: Aquí estoy registrada.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): ...por parte, creo que, de la Mesa Directiva, lo único que hizo fue hacer una lista, esa lista en orden de prelación le correspondía a MC en lugar de al PRD, pero si no se inscribieron, pues eso no es culpa de la Mesa Directiva ni de este pleno.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrada su moción, señor diputado Godoy. Continúe la oradora, por favor.

La diputada María Elena Limón García: En este sentido el dictamen que hoy se aprueba es el resultado de las medidas implementadas en diversos estados de nuestro país e impulsadas principalmente por víctimas de violencia de género, para garantizar que los servidores públicos no sean deudores alimentarios, hayan cometido violencia política de género o hayan sido agresores sexuales.

No debemos ser omisos ante la violencia política en razón de género, que muchas hemos sufrido por el simple y sencillo hecho de querer participar en la política para construir un país mejor. Mucho menos podemos ignorar la realidad que atraviesan miles de madres e hijos en México que no tienen una pensión alimenticia por la irresponsabilidad de algunos.

Tampoco podemos permitir que personas que han agredido sexualmente a mujeres sean quienes tomen las decisiones, que nos indiquen y nos inciden directamente a nosotras. Estamos seguros que en México es posible tener un México libre de violencia de género. Una de nuestras causas en Movimiento Ciudadano es erradicar por completo de nuestro país la violencia de género.

Por ello, desde la bancada naranja respaldaremos este dictamen que ha sido construido a través del consenso de todas las diputadas, de todas las fuerzas políticas, que están representadas en este Congreso. Felicidades, diputadas por esta sororidad.

El Movimiento Ciudadano votaremos a favor de esta propuesta tres de tres. Ningún violentador en el poder. Gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su intervención. Tiene ahora la palabra la diputada Carolina Viggiano, hasta por cinco minutos para hablar a favor.

La diputada Alma Carolina Viggiano Austria: Con su permiso, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, diputada Viggiano.

La diputada Alma Carolina Viggiano Austria: Vengo a hablar abiertamente a favor. Y la verdad es que es lamentable que un dictamen que es para justamente no permitir más violencia, se dé en medio de violencia.

Esta reforma es testimonio del activismo que hemos atravesado para lograrlo todas las mujeres, sin distinguir de partidos, porque todas lo hemos vivido. Es una herramienta constitucional que blindará los valores y la legitimidad de nuestras instituciones democráticas.

Con esta reforma los artículos 38 y 102 de nuestra Constitución General estamos garantizando que ningún agresor, acosador o deudor de pensión alimentaria pueda acceder a una posición pública, pues nadie, nadie que tenga esta condición puede estar tomando decisiones sin un compromiso ético y con los valores que deba defender.

Esta reforma significa que todo aquel que esté ejerciendo un cargo público actualmente y trasgreda la ley será sancionado y sustituido en su posición por atentar en contra de los derechos fundamentales. Esta reforma también representa la evolución de nuestras instituciones y una promesa por parte del Estado mexicano para todas las mujeres que han sido víctimas de violencia de género.

Para las diputadas del PRI es un logro que se materialice una ley que viene impulsada desde la sociedad civil y con propuestas de todos los partidos políticos.

El estudio, dictaminación y redacción de este proyecto lleva la mano de mujeres expertas y luchadoras para cuidar que tengamos una reforma que fomente más derechos y no los limite. Mi reconocimiento y gratitud por todas sus aportaciones.

De igual forma, llega la Constitución después de haber sido legislada en nueve entidades, representa que en 23 y ha-

ber funcionado como un criterio fundamental para el proceso electoral del 2021.

Con su aprobación, hemos consolidado la lucha de las mujeres y de la exigencia social que trasciende al ejercicio de nuestros derechos.

La representación pública es un espacio de liderazgo y de respeto social. Por ello, el Estado mexicano no puede confiar en personas que han demostrado que no tienen capacidad de tomar decisiones racionales y justas. Elegir a personas que han cometido actos de violencia contra las mujeres, es ignorar la gravedad del problema.

Por ello, con este dictamen, se envía un mensaje claro, la violencia de género no será tolerada más en ningún ámbito ni público ni privado, y también no depende de qué cargo ocupen, así sea el presidente de la República.

Compañeras y compañeros diputados, con esta reforma estamos transitando a un estado donde la violencia política de género puede dejar de ser un problema público para convertirse en un criterio para ampliar nuestros derechos.

También garantizaremos que, en las elecciones del 2024, ningún partido político proponga como candidato a una persona que ha ejercido violencia contra las mujeres y su familia. Finalmente, el poder estará del lado de las víctimas y no de los victimarios, que durante años se han escondido al amparo del fuero y de las instituciones.

Por ello, desde el PRI, celebramos la aprobación de este dictamen y exhortamos a que los estados que aún no actualizan su legislación, que garanticen que ningún agresor más llegará al poder, tres de tres. Ningún agresor más en el poder. Gracias presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias diputada Viggiano.

Diputado Marco Mendoza, ¿con qué objeto?

El diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante (desde la curul): Gracias, diputado presidente. Levanté la mano antes de que concluyera la oradora, quisiera ver si me permite formularle una pregunta, por favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Yo creo que ya concluyó, si no...

El diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante (desde la curul): Levante la hora, la mano, 30 segundos antes de que concluyera, presidente. Gracias, presidente. Preguntarle a la oradora. El día de hoy el Instituto Nacional Electoral presentó el informe claro-oscuro informe de género, en el que refiere que fue la candidata más agredida y violentada en todo el país en el pasado proceso electoral.

Consultarle la importancia de este informe que hoy se hace público a la luz del dictamen que se discute. Muchas gracias.

La diputada Alma Carolina Viggiano Austria: Con permiso, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada Alma Carolina Viggiano Austria: Pues yo creo que es desafortunado, desafortunadamente lo denunciamos a las instituciones. Hoy, el INE, con un proceso objetivo que hace del monitoreo de medios, nos lo hace saber. Es muy lamentable que 4, el 26 por ciento para ser exacto de las publicaciones de los contenidos de redes y comunicación tradicional haya sido en mi contra, con denostación de mi condición de mujer, de madre, de esposa, de hija, de familia, y al final del día no pase nada. Este tiene que ser una causa de nulidad en las próximas elecciones. Gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias a usted, diputada Carolina Viggiano. Ahora, tiene la palabra la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputada Ascencio Ortega, tiene usted la palabra. Adelante, por favor.

La diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, adelante, disculpe usted. Adelante.

La diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega: Gracias. Una investigadora de la UIM, Universidad Intercultural Indígena de Michoacán, expresó: “Ya estamos cansadas de esos abusos y costumbres que parecen más abusos y costumbres contra las mujeres”.

Apenas en 2020, en una de las comunidades indígenas de mi amada meseta purépecha, uno de los representantes di-

jo que yo podía hablar de lo que quisiera, menos del mentado empoderamiento de la mujer, que a ellas no las iba a alborotar porque su única función es atender a su esposo e hijos. ¿Saben quién me lo dijo? Un jefe de tenencia.

La violencia se refleja en funcionarios desde el más alto hasta el menor rango. Hoy, después de cuatro años, como legisladora, me siento realmente tomada en cuenta, pues, aunque no fui mencionada como promovente de la presente iniciativa, vale la pena que sepan que desde septiembre de 2020 y posteriormente en marzo de 2022 estuve pugnando por que esta ley fuera, como hoy lo va a ser, una realidad.

Estamos ante un hecho histórico en la lucha de la mujer y hoy resalto que fui quien presentó la única reserva aprobada durante la reforma educativa, al incluir la educación sexual en todos los niveles de estudio. Iniciativa que nos va a ayudar a reducir la violencia de la paridad, en materia de género.

Y hoy, 30 de marzo, volveremos a salir avante, porque con esta ley nadie puede ejercer un cargo público si ejerce violencia contra su propia familia, mujeres, niñas o niños, tampoco pueden aspirar a conducir la vida social si recurrentemente dejan de incumplir con las obligaciones que dan alimentos a sus familiares, se trata de una cuestión de sentido común. Buscamos que al gobierno lleguen personas íntegras y que respeten a la familia, que es la base de la sociedad.

Por ello, aquellos que han ejercido violencia o que no cumplen con el pago de la pensión alimentaria a su cargo debiesen estar inhabilitados para ejercer un cargo público, que tiene como propósito la vocación de servicio y respeto por el derecho de las personas.

Muchas mujeres y hombres piensan que porque somos diputadas federales estamos alejadas de la violencia, pero tristemente no es así. Por eso, le pese a quien le pese, y que grato decirlo aquí en tribuna, no queremos machistas, abusadores y desobligados en los cargos públicos. Buscamos personas honestas y responsables de todos los partidos políticos y de todos los encargos.

Es la primera vez que observo y siento el miedo de muchos hombres, ese miedo que nosotras hemos vivido prácticamente desde nuestro nacimiento. En este tenor, vale la pena preguntarse: ¿Qué esperaría la sociedad de una persona que ha lastimado y dañado a su familia? ¿Qué actuación se podría esperar respecto de una persona que no satisface las

necesidades mínimas de menores o viejitos que requieren alimentos para su subsistencia?

En consecuencia, con esta reforma constitucional vamos a exigir a los hombres y mujeres que tienen una responsabilidad pública que tengan una vida acorde a la institución de la familia y que estén comprometidos y comprometidas con la no violencia.

Por otra parte, no hay que dejar de señalar que en México existe lamentablemente condiciones de violencia contra la mujer y una subcultura de machismo, que precisamente genera una falsa y distorsionada visión favorable hacia el macho, que maltrata e incumple a su familia, estereotipos que lamentablemente se repiten y perduran.

Para quien pretende desempeñar un cargo público se debe medir tanto el comportamiento en lo social como en lo privado, y en donde se debe conciliar no solamente la apariencia, sino una actuación genuinamente honesta y de compromiso con los demás.

En México, de acuerdo con datos oficiales, cada año se presentan más de 120 mil casos de violencia familiar y cerca de 25 mil investigaciones por incumplimiento de las obligaciones de asistencia familiar. Tenemos que disminuir la violencia social y familiar en México. Esto sigue causando daños en la vida emocional y social de los integrantes de la familia y de la sociedad en general, y nos impide avanzar en el desarrollo del país.

Hoy, dejamos de ser las hijas de nadie y nos convertimos en las hijas de la ley y la justicia. Por el respeto a la paridad e igualdad, vivan las mujeres indígenas, vivan las mujeres diversas, vivan las mujeres jóvenes y vivan las mujeres de México. Finalmente, aquellos hombres que se sientan muy machos y seguros de ser candidatos y hayan cometido violencia, despídanse de su postalamiento. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su intervención, diputada Ascencio Ortega. Tiene ahora la palabra la diputada Cecilia Patrón Laviada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada Patrón Laviada.

La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada: Muy buenas tardes a todo el pueblo de México. Hoy estamos dando un gran paso a favor de la protección y la lucha para que las mujeres, niñas, niños y adolescentes vivan una vida libre de violencia. Este dictamen que será aprobado el día de hoy y permite dar un paso más que... para que ningún violentador pueda ser servidor público. Porque quien no es capaz de cuidar lo más sagrado, que es su familia, mucho menos podrá cuidar al pueblo de México, y hay que decirlo claro.

Les quiero mencionar que me siento sumamente orgullosa de ser mujer yucateca. Porque después de muchas luchas y batallas, el estado al que represento dignamente fue el primer estado de la república en contar con la Ley 3 de 3, que es aún más amplia que la que aprobaremos hoy. Junto a mi compañero Rommel Pacheco, presentamos una iniciativa que hoy se suma a la voluntad de todos los grupos políticos.

Hace unos meses reafirmamos nuestro compromiso con las mujeres, niñas, niños y señalé que no dejaría de luchar hasta que la Ley 3 de 3 fuera una realidad nacional. Compañeras y compañeros diputados, hoy estaríamos dando un paso más adelante, pues cada vez estamos más cerca.

Las cifras en materia de violencia de género son verdaderamente escalofriantes. El 70 por ciento de las mujeres mexicanas han sufrido violencia a lo largo de su vida, eso nos debe doler. El 49 por ciento ha sufrido violencia sexual y el 51 por ciento violencia psicológica. Esta realidad es triste y alarmante, porque lo que tenemos que emprender son medidas para acabar con esto y acabar ya de una vez por todas.

La situación, lamentablemente, no es mejor para nuestras niñas y niños. De acuerdo con datos del Inegi, de cada 10 divorcios, 7 padres no cumplen con la obligación de pensión alimentaria. Un gran avance fue la creación del Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias, sin embargo, urge que estas personas que deben cumplan a favor de la infancia mexicana. Por eso exigimos que antes de que tan siquiera se interesen en cargos públicos, primero cumplan con su deber.

Ahora, ¿qué es lo que logramos con este dictamen? Estamos consiguiendo que aquellas personas que hayan come-

tido delitos contra la vida y la integridad corporal, contra la libertad, el desarrollo sexual, violencia familiar, entre muchos otros ilícitos que a diario son cometidos en México, se les prohíba ser registrados como candidatos a cargo de elección popular, ni sean servidores públicos.

Sin embargo, el fondo de esta iniciativa, hay que decirlo muy claro, no es sancionar, es lograr y detener la violencia contra las mujeres, las niñas, los niños de este país. Esto es muy claro.

Compañeras y compañeros, los invito a votar por esta noble causa, para la actualidad y la de las futuras generaciones, porque estoy convencida de que nuestro país necesita servidores públicos dignos y comprometidos con la gente, ya que claramente cumplir con ello significa que sean ciudadanos íntegros, en toda la extensión de la palabra.

Quiero aclarar que esta iniciativa no es contraria a los derechos humanos, ya que simplemente exige por ley que tengamos representantes públicos que respeten a las mujeres y a sus hijos. Este dictamen es un claro ejemplo de que sí podemos ponernos de acuerdo y del trabajo que realizamos como legisladores en el cumplimiento de las obligaciones que tenemos con quienes nos dieron su confianza.

De aprobar este dictamen demostraremos que el bien común siempre estará por delante de los colores y de las ideologías y que, aunque tenemos diferencias, podemos trabajar en favor de México. Aprovecho a brindarle mi reconocimiento y agradecimiento a todas las mujeres y a esos grupos de la sociedad civil que desde Yucatán impulsaron esta ley que hoy será una ley nacional.

Que quede muy claro que solamente vamos a construir un México más igualitario e incluyente si se respetan los derechos de las mujeres y si logramos que todas y todos los servidores públicos de este país siempre vean por el bien común.

Ningún agresor al poder. Celebremos esta victoria dé y para nosotras, las mujeres, pero lo más importante es que juntas y juntos sigamos construyendo un México más justo, igualitario e incluyente para todas y todos, un México de derechos y libertades...

**Presidencia de la diputada
Karla Yuritzi Almazán Burgos**

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada.

La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada: ...un México libre de violencia, un México en armonía. Muchas gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Patrón Laviada. Tiene la palabra, para hablar en pro, la diputada Luz Adriana Candelario Figueroa, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Luz Adriana Candelario Figueroa: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputada Candelario.

La diputada Luz Adriana Candelario Figueroa: Ni un paso atrás cuando se trata de defender y respaldar a las mujeres y sus derechos, porque el que nada teme, nada debe, nada teme. No sé por qué les da tanto miedo este dictamen.

Esta reforma constitucional atiende el reclamo constante de mujeres, niñas, niños y adolescentes quienes han sido víctimas de violencia de género y no han obtenido justicia. No han obtenido justicia porque sus agresores se han escudado detrás del fuero, detrás de un cargo público, detrás del poder político e impunemente han evadido su responsabilidad.

A esas personas las mujeres legisladoras que integramos esta Cámara les decimos: ya no más, se acabaron las complicidades, se terminó la mala práctica de solapar a los agresores y protegerlos desde el poder público.

Con la reforma constitucional que estamos por aprobar, lo digo porque estoy segura de que la mayoría de las y los legisladores votaremos a favor, se impedirá que personas que hayan sido condenadas por la comisión de delitos contra la vida, la integridad, la libertad y seguridad sexual, por violencia familiar, doméstica o por violencia política en razón de género, no podrán acceder a cargos de elección popular o a cargos en el servicio público.

Esta reforma pretende acabar con el uso indebido del poder público y contar con servidoras y servidores públicos que se conduzcan con ética y pleno respeto a los derechos humanos. Busca tener servidoras y servidores públicos responsables, que cumplan con su obligación de proporcionar alimentos cuando sea el caso.

Es inadmisibles que una persona al servicio del Estado incumpla con su obligación constitucional de proteger, promo-

ver, respetar y garantizar los derechos humanos, en particular los derechos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes. Además, esta reforma dará certeza a las víctimas de violencia de género sobre la no elegibilidad de sus agresores en puestos de elección popular, así como en el servicio público.

Esto abonará a su seguridad, libertad, tranquilidad y a su acceso efectivo a la justicia, pues se evitan sesgos en la impartición de justicia derivados del puesto que ocupa el agresor, del poder político que tiene el agresor, de las influencias que pueda tener el agresor.

Compañeros y compañeras, les invito a votar a favor del presente dictamen, porque votar a favor es combatir la violencia contra las mujeres y dejarse de simulaciones, porque es muy fácil venir a hablar bonito, pero dar la cara y defender no es tan sencillo.

Estamos a favor del ejercicio igualitario de los derechos de las mujeres en el ámbito público. Estamos a favor de una democracia basada en el respeto de la dignidad de las personas y de los derechos humanos. Esta propuesta es producto del trabajo y consenso alcanzado por las legisladoras de las distintas fuerzas parlamentarias, esta reforma es producto de la verdadera sororidad.

Es una propuesta que nace del anhelo de una sociedad más justa, incluyente e igualitaria, en la que las mujeres podamos vivir seguras y libres de violencia. En el que las mujeres podamos ser partícipes en condiciones de igualdad para la toma de decisiones y la transformación de la vida pública de nuestro país.

Compañeras, que este día se sume a aquellos en los que las mujeres logramos el reconocimiento de nuestro derecho al voto, de nuestro derecho a la representación en condiciones de paridad y de nuestro derecho a participar en la vida pública libre de violencia política en razón de género.

Por nuestras niñas y mujeres mexicanas, ni un violentador más al poder. Todas y todos votemos a favor de la Tres de Tres y que este día quede en la historia. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada.

Se recibió reserva de la diputada Julieta Mejía Ibáñez, de Movimiento Ciudadano, quien solicita se inserte en el Diario de los Debates, lo cual así se ordena. **(Las reservas po-**

drán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)

Procedemos a la consulta y después de la consulta le daremos la palabra, hasta por un minuto, al diputado Carlos Francisco Ortiz Tejeda, del Grupo Parlamentario de Morena, el cual lo pidió para hechos. Así como a la diputada Julieta Wences, también del Grupo Parlamentario de Morena.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Se consulta, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Sonido a la curul del diputado Ortiz Tejeda, para hechos. Adelante, diputada, hasta un minuto, por favor.

El diputado Carlos Francisco Ortiz Tejeda (desde la curul): Señora presidenta, creo que tenemos demasiadas personas la palabra.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Permítame, diputado. Le pido a las diputadas y diputados que podamos guardar silencio, de tal forma que podamos escuchar de manera adecuada al diputado Ortiz Tejeda. Adelante, diputado.

El diputado Carlos Francisco Ortiz Tejeda (desde la curul): Bueno, tomando en cuenta que son 60 segundos los que me quedan, toda la información que yo traía y quería proporcionar de cuáles son los hechos reales, yo, por supuesto, estoy de acuerdo con la reforma constitucional, pero una reforma constitucional nada quiere decir en la realidad cotidiana.

Voy a dejar toda mi información y quiero referirme básicamente al Partido del Trabajo, con una pequeña anécdota, pero creo que puede ser de utilidad. Hace 15 legislaturas, 45 años, este, su servidor, llevó a la reforma política, la re-

forma al 6o. constitucional, era medio renglón y decía: el Estado protegerá el derecho de los ciudadanos a la libertad de expresión, al derecho a la información.

Cuando se vino la votación, tanto la izquierda como la derecha se abstendrían, no aprobaban, no porque no fuera absolutamente parte de sus convicciones...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Permítame, diputado Ortiz Tejeda. Le pido a las diputadas y diputados que dejemos que concluya, generalmente se dan 15 segundos después del tiempo permitido y a los 30 segundos se le hace el segundo llamado. Continúe, por favor, y concluya lo más pronto posible.

El diputado Carlos Francisco Ortiz Tejeda (desde la curul): Por supuesto que voy a concluir. Ellos tenían la razón, pero había una razón más grande que esa, se necesitaba la unanimidad, se necesitaba la fuerza ciudadana, la representación popular y solicité...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, por favor, diputado.

El diputado Carlos Francisco Ortiz Tejeda (desde la curul): ...a la gente de Acción Nacional, a Jorge Garavito, su líder, a la hija de Lombardo Toledano, que aceptaran que ese renglón era definitivo y el derecho a la información se aprobó...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, por favor, diputado Tejeda.

El diputado Carlos Francisco Ortiz Tejeda (desde la curul): ...Se aprobó por unanimidad. Eso es lo que le pido, que este proyecto sea por unanimidad.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputado Ortiz Tejeda. Comentarle, tenía turno para hechos la diputada Julieta Vences, pero me comentan que ya estaba en la lista para hablar en pro, por lo tanto, ya no se le puede dar la palabra. Hay una lista, diputada Julieta Vences, en donde estaba como oradora y al no permitirse la segunda secuencia de oradores ya queda descartado. Muchas gracias, diputada, por su comprensión.

Se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación, hasta por diez minutos, para proceder a la votación, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por diez minutos para proceder a la votación, en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: ¿Falta algún diputado o diputada por ejercer su voto? Aún sigue el sistema abierto. ¿Algún diputado o diputada que falte por ejercer su voto? Sigue abierto el sistema. Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Cíerese el sistema electrónico de votación. Se emitieron 455 votos en pro, 0 en contra y 25 abstenciones. Es mayoría calificada.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: **Aprobado, en lo general y en lo particular, por 455 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

**Presidencia del diputado
Santiago Creel Miranda**

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXIX-G del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar y trato digno a los animales. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Se nos ha solicitado a la Mesa Directiva, una moción suspensiva por parte del diputado Salvador Caro. *(La moción podrá ser consultada en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

En consecuencia, el diputado Salvador Caro tiene la palabra para presentar su moción suspensiva, hasta por tres minutos. Adelante, diputado Caro.

El diputado Salvador Caro Cabrera: Con permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros diputados. Sin sintiencia, no. Yo no me voy a conformar con que el dictamen haga referencia a las iniciativas que he presentado.

El día de hoy tendríamos la oportunidad de realizar un esfuerzo compasivo y asumir la responsabilidad humana con el resto de las especies, dar respaldo y reconocimiento al esfuerzo de los defensores genuinos de los derechos de los animales que han trabajado décadas, que han mantenido la bandera en alto, implica medidas radicales, no medidas timoratas, como las que se están planteando el día de hoy.

Y dedico esta intervención a una legisladora jalisciense, la primera que logró un reglamento municipal en esta materia, Dolores Guzmán. Estamos en el límite en esta iniciativa de caer en el engaño, de hacer pirotecnia legislativa, de traicionar a los genuinos defensores de los derechos de los animales.

Al aprobarse esta reforma constitucional lo que va a pasar es que para obtener la intervención del Poder Judicial o de una autoridad administrativa, a efecto de cumplir con nuestra responsabilidad humana con los animales, en un municipio tendrá que haber un reglamento, en un estado una ley, en el país una legislación específica para cada uno de los problemas que tienen que ver con la situación de los animales domésticos, de compañía, ferales, en estado natural, en peligro de extinción o de consumo humano.

¿Cuándo vamos a tener ese conjunto de normas? ¿Qué va a pasar mientras? Abusos a los animales en los rastros. Va a suceder que vamos a ver más videos como los que recientemente circularon en redes sociales, donde se lastima a gatos, donde se lastima a perros, donde se afecta la dignidad animal. ¿Cuándo vamos a tener ese conjunto de leyes?

Sin sintiencia, la dignidad de los animales está postergada y la responsabilidad humana con ellos está cancelada. Necesitamos un principio en la Constitución que refiera la sintiencia, de tal manera que ante cualquier suceso se pueda acudir al amparo de la justicia federal.

Estamos regresándonos 20 años en la lucha a favor de los derechos de los animales. A partir de un principio legislati-

vo se podría crear el conjunto de normas que los animales de nuestro país requieren.

Compañera, compañeros, yo les pido su voto para que reflexivamente este dictamen regrese a la Comisión de Puntos Constitucionales y podamos estar a la altura de las exigencias. Los conceptos bajo los que se ha venido trabajando este tema consideran a los animales cosas. Los animales son seres sintientes y yo los quiero invitar a defenderlos dignamente. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias, diputado Caro. Consulte la Secretaría en votación económica si toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se pregunta a la asamblea si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se desecha.

De conformidad con el artículo 230, numeral 2, del Reglamento, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra para fijar postura, hasta por 10 minutos.

Tiene la palabra la diputada Gabriela Sodi, por parte del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y la tiene hasta por 10 minutos. Adelante, diputada Sodi.

La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda: Gracias. Con su venia, señor presidente. Gracias, gracias, gracias, tres veces gracias por estos 455 votos de esta legislatura que abraza la reforma que impedirá a las personas violentadoras asumir los cargos de representación y por fin la Legislatura de la Paridad hizo justicia a su título. Nunca más un violentador. Gracias, gracias, gracias.

El posicionamiento del artículo 73 constitucional para el bienestar y trato digno de los animales. Los animales no son propiedades o cosas, sino organismos vivos sujetos de una vida que merece nuestra compasión, respeto, amistad y apoyo. El dictamen que la Comisión de Puntos Constitucio-

nales pone a consideración de esta asamblea tiene como objetivo facultar al Congreso a legislar en materia de bienestar y trato digno a los animales. Siendo éste el primer paso para garantizar que los animales reciban un trato digno y respetuoso por parte de los humanos y que dejen de ser considerados como simples objetos o cosas semovientes.

Como diputada del Grupo Parlamentario del PRD, refrendo mi compromiso con el medio ambiente y con los animales. Por ello seguiré trabajando para generar un nuevo modelo de convivencia sustentable y sostenible dentro de nuestra legislación para poder dar voz a quienes no la tienen. Es momento de generar un nuevo paradigma en cuanto a la convivencia con la naturaleza. Por ello, el Estado, en sus tres niveles de gobierno, debe redoblar sus esfuerzos para impulsar políticas que fomenten la tenencia responsable y eviten el maltrato, la explotación y el abandono de los animales.

Hace más de siete años nuestro país dio un gran avance en cuanto a la prohibición del uso de animales en espectáculos circenses a nivel nacional. Sin embargo, la mayoría de estos ejemplares quedaron a la deriva, muchos de ellos fueron enviados a lugares que no contaban con presupuestos ni condiciones dignas, siendo vendidos a particulares, rematados en el mercado negro o a grupos del crimen organizado. O, en el peor de los casos, entregados a los refugios que no contaban con las condiciones necesarias y adecuadas para garantizar su bienestar.

Un claro ejemplo de lo mencionado es el caso del refugio Black Jaguar, lugar donde sobrevivían animales enjaulados, en condiciones deplorables por la falta de alimento y de servicios veterinarios.

El 6 de julio del 2022 presenté un punto de acuerdo para observar el estatus en el que se encontraban estos animales en el refugio que se ubicaba en la Ciudad de México y que, a través de donativos, tenían a su cuidado animales como jaguares, leones y tigres, lo cual implicaba un alto costo de manutención y no podían ser cubiertos en todas sus necesidades básicas.

Se mostraron por los animalistas en todas las redes imágenes de animales heridos, llenos de parásitos y en condiciones insalubres por la inoperancia y falta de economía de este lugar. La Cámara de Diputados siguió el procedimiento y se logró el traslado de estos animales de Black Jaguar a un lugar que pudiera tener las condiciones para su bienestar y su trato dig-

no. Por eso es indispensable que podamos legislar ya sobre el bienestar y el trato digno de los animales.

Este artículo 73 constitucional que debemos estar a punto de votar nos permite esta protección. De igual forma, no puedo dejar de señalar el caso de la elefanta Ely, quien es exhibida en un zoológico de San Juan de Aragón y de la que hemos presentado 2 puntos de acuerdo para que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y la Secretaría del Medio Ambiente realicen un diagnóstico de las condiciones de salud en el que se encuentra ante los padecimientos crónicos que sufre y, en su caso, autorizar su traslado a un santuario de Brasil para su adecuada vigilancia, garantizando así su bienestar y trato digno.

El 11 de enero del 23 presenté el primer exhorto a la Profepa y a la Secretaría del Medio Ambiente a realizar las investigaciones y verificar las condiciones de esta elefanta en el zoológico de San Juan de Aragón. A pesar de que este precluyó, fue vuelto a presentar el primero de febrero de 2023 y fue turnado a la Comisión de Gobernación y Población.

Es urgente saber el destino de estos animales de circo, ya que en la legislación que realizó estas adecuaciones y modificaciones no observó el destino último de estos animales rescatados, de estos espectáculos circenses.

El traslado de esta elefanta es un acto arriesgado de la misma manera que dejarla en las circunstancias en las que se encuentra de solicitud, siendo reconocida como la elefanta más triste del mundo y de mayor soledad.

Por lo tanto, esta política pública ha mostrado su ineficiencia y el peligro que ocasionó para estos animales, mismo instrumento que salió de este pleno legislativo y que no observó sus alcances ni sus impactos negativos, por eso es importante hoy enderezar la ruta y el camino y votar a favor de este dictamen.

Ante tal ejemplo procuramos que al legislar recientemente sobre los mamíferos marinos estos animales en cautiverio cumplan su ciclo para no romper con el bienestar y cuidados especiales que llegan a tener por vivir en cautiverio y al finalizar su ciclo de presentaciones en estos espectáculos marinos sus crías serán trasladadas a santuarios para poder ser integrados posteriormente a la naturaleza.

Una serie de ejemplos nos muestran actualmente que urge legislar sobre esta materia y es por esto que este dictamen

ha sido que se puedan crear y expedir leyes en materias de bienestar y trato digno de los animales.

Al cumplir con el proceso legislativo de este dictamen el Congreso tendrá la gran responsabilidad para subsanar los errores cometidos en el pasado y por fin podremos contar con una ley general que garantice a los animales vivir en condiciones de bienestar y trato digno.

Seguiremos insistiendo en que los animales sean considerados seres sintientes, lograr un estatus jurídico para ellos y que sean entes con una posibilidad de derechos. Ejemplos como el de la elefanta Ely deberían tener posibilidad de ser amparados, construir un camino jurídico de sobrevivencia. Seguiremos insistiendo en que los animales dejen de ser objetos y muebles heredables y sean seres sintientes.

Hoy, estamos facultando al Congreso para expedir leyes en materia de protección al ambiente, de preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como el bienestar y trato digno a los animales. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su intervención, diputada Sodi. Ahora tiene la palabra por parte de Movimiento Ciudadano, el diputado Jorge Álvarez Máynez. Adelante, diputado Álvarez Máynez. Adelante, señor diputado Álvarez Máynez.

El diputado Jorge Álvarez Máynez: Muy buenas tardes, compañeras, compañeros. Este es un tema que muchas veces se ha minimizado, se ha relegado, se ha querido hacer como si la discusión sobre el bienestar animal fuera una discusión accesoria alejada del bienestar de los seres humanos o incluso contrapuesta, cuando es exactamente lo contrario.

Preocuparse por el bienestar animal es preocuparse por el bienestar integral de todos los seres vivos. La consecuencia que tuvo el antropocentrismo la estamos padeciendo en todos los frentes, en nuestra salud, en nuestra calidad de vida, en el deterioro que han venido teniendo nuestros sistemas alimentarios y me parece que es muy importante que este tema ocupe una centralidad distinta y que hay que poner en su justa dimensión lo que hoy inicia.

Hoy inicia un proceso de construcción, probablemente de una ley general, de la legislación más importante en la materia que se haya construido en la historia. Y, por eso, estamos solicitándole a algunas compañeras, compañeros in-

volucrados en este procedimiento, estamos en ese tema, que haya inclusión.

En la perspectiva que pone sobre la mesa nuestro compañero Salvador Caro, de que se definan, se enuncie, pero, animales son seres vivos, pueda tomarse en cuenta. Y estoy seguro que tanto en el proceso de parlamento abierto, que seguramente se dará para la construcción de la Ley General de Bienestar Animal, como hoy mismo, habrá apertura para esta perspectiva que nosotros creemos que fortalece el dictamen, que fortalece la visión que se está poniendo aquí sobre la mesa, que tiene que atender muchos temas que nos preocupan en Movimiento Ciudadano.

Ya les decía, el tema, por ejemplo, del etiquetado, que fue un gran logro que se dio en este país para consagrar el derecho a la alimentación, cuando consumimos productos de origen animal deberíamos estar informados, como consumidores, de cuál fue el proceso que llevó a ese producto a nuestra mesa, a nuestro refrigerador, a los estantes de los comercios y saber si hubo maltrato animal, pero, además, saber cuáles pueden ser las consecuencias de ese maltrato animal en nuestra salud.

También creemos que esta reforma puede servir para que se termine con la idea de que es un malgasto el bienestar animal. Uno de los pretextos más comunes en los últimos años, para justificar el maltrato animal es la austeridad, se les han quitado recursos a zoológicos, a rastros, porque parece que es un tema secundario, pero esto ha tenido consecuencias gravísimas en materia de salud.

Sale más caro, sale más caro lo que terminamos gastando en atención de enfermedades que lo que podríamos tener en un sistema preventivo que fuera biocéntrico y que pusiera en el centro el bienestar de los animales y de los seres sintientes a los que ha hecho alusión mi compañero Salvador Caro. Y hay facetas que a veces no vemos tan evidentes, pero que tienen que ver, que están relacionadas.

Se ha venido denunciando, por ejemplo, y comprobando por parte de activistas y académicas y de académicos con mucho conocimiento en la materia, que hay una vinculación entre la violencia, quien ejerce violencia contra los animales y quien después ejerce violencia contra las personas.

No son patologías distintas, no son personas distintas. Quienes violentan animales suelen violentar personas. Y en un país que tiene una crisis tan profunda, tan grave de vio-

lencia, como la que hemos vivido en los últimos años, detectar esos patrones, combatirlos y crear una cultura del respeto y del buen trato a los animales, creo que es una cuestión fundamental, que debemos de entender que es parte, aunque parezca que es una exageración, del proceso de pacificación al que muchas y muchos aspiramos en este país y que no nos resistimos a emprender a un cambio cultural, para trascender a una cultura de la paz.

Quiero decir que nosotros, poniendo estas consideraciones sobre la mesa, no hacemos ningún tipo de chantaje ni de extorsión ni de situación. Queremos que pongan atención en la reserva que se va a presentar, que recoge las iniciativas que había presentado el compañero Salvador Caro, pero vamos a acompañar este esfuerzo, no nos vamos a excluir, vamos a votar a favor con esa reserva, con la generosidad que tiene mi compañero Salvador Caro, que tiene un compromiso acreditado en esta materia desde hace muchos años y que pone por encima las causas de algunas cuestiones que a veces no compartimos.

Constantemente se le excluye a Movimiento Ciudadano, sabemos la consecuencia que tienen las decisiones de carácter político electoral que nos han colocado al margen de los dos grandes bloques de este Congreso, pero también siempre estamos dispuestos a construir consensos, a apelar, a diferenciar el momento político electoral del momento parlamentario y del momento legislativo y a tratar de que las leyes que construimos en temas tan fundamentales y centrales como este, tengan detrás un consenso.

Felicidades a las activistas, a los activistas que han venido insistiendo en este tema en muchos años. A mí me tocó mucho tiempo dar estas peleas en el Congreso local, en el Congreso de la Unión. Sé que se han enfrentado a muchos obstáculos, que se ha tenido que crear una conciencia a lo largo de los años, para poner este tema en el lugar que le corresponde.

Hoy es un día que ojalá podamos celebrar con este consenso, con esta unidad, con esta apertura al diálogo, para que las y los animales tengan una nueva centralidad en nuestra cultura y en nuestro sistema institucional. Gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado Álvarez Máynez, por su intervención. Ahora tiene la palabra la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos. El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo ha decidido dividir sus intervencio-

nes en dos, con dos oradores. Tiene la palabra la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, adelante, por favor. Hasta por cinco minutos, gracias.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Muchísimas gracias. Con el permiso de la Mesa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Diputado presidente. Compañeras y compañeros legisladores que el día de hoy estamos en esta sesión presencial, pero quiero dirigirme también a todas y todos los mexicanos, a quien nos está viendo a través de las redes sociales, a quien nos está viendo seguramente a través del Canal del Congreso, porque pues lo que el día de hoy estamos aprobando es parte de una demanda social, es parte de una demanda ciudadana y por supuesto que es parte de los derechos fundamentales o de los derechos humanos.

Ustedes sabrán que hay derechos humanos de primera generación, de segunda. Este es parte de los derechos humanos de tercera generación, es parte de esos derechos progresistas.

Siempre he dicho y lo seguiré sosteniendo, que la sociedad va en constante evolución, va en constante cambio. Y así como la sociedad va evolucionando, pues también tienen que evolucionar los marcos normativos, tienen que evolucionar las leyes, porque las necesidades van cambiando. Y bueno, pues ahora o durante los últimos años, se han organizado sectores, se han organizado asociaciones civiles para poder llevar este tema a la Constitución.

Sabemos que ya existe a través de alguna ley general, que a lo mejor ya existe a través de algún cuerpo normativo local, porque sin haberlo legislado nosotros desde este espacio, pues ya muchos estados locales lo han tomado en consideración, muchos congresos locales ya cuentan con una Ley de Protección a los Animales.

Y el día de hoy quiero decirles a esas personas que nos están viendo pues que una de sus demandas se va a convertir en realidad, porque lo vamos a llevar a la máxima ley de nuestro país, a nuestra Carta Magna y no es nada más y nada menos que reconocer a los animales como seres sintientes, que no es cosa menor, no es una cosa mínima y que tenemos que darle la relevancia adecuada, además de dotar de presupuesto seguramente para el siguiente ejercicio fis-

cal, generarle las mejores condiciones. Y, además de que nosotros reconozcamos a los animales como seres sintientes, también tenemos que generarles las mejores condiciones de vida.

¿Qué quiero decir con esto? Que no basta nada más con meterlo en la Constitución, sino que tenemos que cuidar nuestro medioambiente para que los animales puedan vivir de una forma digna, para que puedan estar en mejores condiciones y así puedan gozar de un verdadero bienestar.

Quiero también comentarles que, bueno, los animales ya son parte de nuestra vida diaria, que incluso, las últimas generaciones cuando han resuelto no tener hijos, resuelven tener un animal como compañía, o bueno, aquellos adultos mayores que también han resuelto terminar en compañía de algunos de estos seres.

Por eso, el día de hoy insistimos en la importancia de este tema, y no solamente insistir en su relevancia, sino también en tomarlo con aquella responsabilidad que verdaderamente amerita.

¿Qué sigue después de aprobar esta reforma constitucional? ¿Qué sigue después de modificar este artículo 73 constitucional? Bueno, pues que entonces ahora sí elaborem un marco jurídico secundario adecuado, que probablemente lo que nosotros no hemos podido poner dentro de la Constitución, pues que lo hagamos a través de una ley general, de una ley secundaria, poner aquellas especificaciones que no podemos hacer en la Constitución y que por supuesto va a permitir que esta situación de los animales pues pueda ser una realidad.

Y, bueno, quiero concluir con lo siguiente, porque además es algo muy bonito y que quiero compartir con todos ustedes. Hoy los animales no solo se han ganado nuestro cariño y nuestro corazón, sino que también se han ganado nuestro respeto y admiración, y por ese solo hecho hoy deben ser parte de nuestra familia. Es cuanto y muchas gracias.

**Presidencia de la diputada
Noemí Berenice Luna Ayala**

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias diputada. Tiene el uso de la tribuna, hasta por cinco minutos, la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Esther Martínez Romano: Con su venia, presidente.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante, diputada.

La diputada Esther Martínez Romano: La imagen que nos permite reconocer la esencia de lo que llamamos o entendemos como otro, es la figura de lo animal, nos resulta tan otro, tan extraño, que le negamos cualquier derecho.

No hay reflexión ni culpa ni racionalidad en nuestra relación con los animales. El hombre justifica su uso, su domesticación y su muerte en nombre de la supervivencia humana. Consentimos y fomentamos la industrialización de los animales como alimento, objetos de ornato, mascotas o instrumentos de trabajo, bajo la premisa que su uso y muerte posibilita la expansión y desarrollo de la humanidad.

Consideramos al animal como un objeto carente de pensamiento y lo percibimos como un simple instrumento para el uso y disfrute del hombre. Les negamos cualquier consideración como seres vivos, incluso, llegamos al extremo de negar su sufrimiento y dolor.

Bajo estos argumentos a lo largo de la historia se ha tolerado la atención, el maltrato y la crueldad contra los animales. Por bienestar animal debemos entender el estado de armonía que debe de gozar cualquier animal en su desarrollo y su relación con su ambiente, lo cual conlleva la salvaguarda de su vida, su salud y protección de sus derechos.

Estudios científicos señalan que los animales responden ante el maltrato de tres formas produciendo alarmas, adaptándose al maltrato o generando estrés ante la imposibilidad de conseguir adaptarse a los abusos infringidos.

El interés por regular jurídicamente la protección de los animales es relativamente reciente, por lo cual son pocos los instrumentos internacionales que se refieren a esta materia. Sin embargo, existen varios convenios e instrumentos internacionales que tienen por objeto la conservación y la protección de los animales.

Por ser las primeras normas destaca la Ley de Crueldad contra los Animales de 1835 en Reino Unido. Nuestra condición humana nos obliga a replantear la cuestión animal desde una pregunta medular, no tanto si los animales piensan o hablan, sino más bien preguntarnos, ¿los animales su-

fren? Si partimos de la premisa de que los animales sufren, no tenemos pretextos para no reconocerlos un mínimo de derechos para la salvaguarda de su bienestar.

En ese sentido, con la reforma al artículo 73 constitucional elevamos a nivel constitucional el bienestar animal. Lo anterior con la finalidad de facultar al Congreso de la Unión para legislar la materia para la protección de todos los animales.

Quiero hacer un reconocimiento a Casa de Niebla, a Jéssica Lara, por su labor en favor del bienestar animal en mi distrito, en Teziutlán. Es cuanto.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Tiene el uso de la tribuna, hasta por cinco minutos, el diputado Fausto Gallardo García, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Fausto Gallardo García: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante, diputado.

El diputado Fausto Gallardo García: Compañeras y compañeros diputados, con la aprobación del presente dictamen se fijan precedentes que nos sitúan sin duda como una legislatura responsable y preocupada por la protección de los animales, siendo estos, parte integrante de nuestro medio natural.

Si bien es cierto que hoy discutimos la atribución del Congreso de la Unión para poder legislar en materia de bienestar animal, lo que implicaría acotarnos al análisis de elementos legales que determinen la viabilidad o no de su aprobación, lo cierto es que no podemos dejar de mencionar las razones que motivan la presentación de la iniciativa que dio origen a este dictamen.

La iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Verde no es más que un ejercicio de atención a las exigencias de cada vez más mexicanos y mexicanas que quieren contar con leyes que garanticen el bienestar y la protección de los seres vivos no humanos.

No podemos omitir los grandes avances en materia de concientización y participación de la sociedad en cuanto respecta a la responsabilidad que como seres humanos tenemos con los animales, pero lo cierto es que a pesar de esos avances hoy en día seguimos siendo testigos de actos de

crueldad en los que no solo se maltrata a los animales, sino que incluso ponen en peligro su vida.

Actualmente tenemos leyes que garantizan que ciertas especies no sean maltratadas o utilizadas para desarrollar actividades antinaturales. Sin embargo, estamos obligados a definir mecanismos de defensa que garanticen la inclusión de todos los animales a la esfera de protección que haga obligatorio el trato digno y respetuoso hacia ellos.

Como referimos desde la proposición de nuestra iniciativa, no existen cifras oficiales que nos permitan dimensionar la gravedad del problema. Sin embargo, es bien sabido que al menos el 70 por ciento de los casos de maltrato animal se presentan en mascotas. Esto sin omitir todas aquellas especies que son usadas como transporte de carga, casados por deporte, asesinadas para la industria de pieles y abusados en pruebas que realiza la industria cosmética.

Debido a la falta de una ley general en materia de bienestar animal se permite a las personas actuar de manera deliberada respecto de los animales, ya que resulta muy subjetivo determinar lo que se puede calificar o no como maltrato animal. Para que ello deje de ser así necesitamos encaminar nuestros esfuerzos a consolidar una legislación incluyente y específica que deje en claro las condiciones bajo las cuales una persona podrá tener un animal doméstico.

Reitero que para ello hoy nos encontramos dando el primer gran paso al aprobar la modificación a nuestra Constitución Política, a fin de que este Congreso de la Unión cuente con atribución de legislar en materia de bienestar animal, lo cual es sin duda la puerta de entrada para lograr consolidar un trabajo legislativo verdaderamente respetuoso de cualquier expresión de vida en el planeta. El tema de bienestar animal tiene una trascendencia verdaderamente profunda. Permitir que la falta de atribuciones del Poder Legislativo detenga su atención resulta por demás inaceptable.

Como Partido Verde tenemos especial interés en garantizar el respeto a la vida y a la integridad de cualquier ser vivo, especialmente aquellos que por su condición no pueden defenderse. Como promovente de esta importante reforma, agradezco la sinergia de mi bancada, la bancada del Partido Verde, de mi coordinador, Carlos Puente, de los compañeros que integran la... que pertenecen a la Comisión de Puntos Constitucionales, al presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, al diputado Juan Ramiro Robledo, a los integrantes de la comisión, mi agradecimiento.

Reconozco el apoyo de mis amigos de Igualdad Animal México, que se encuentran el día de hoy aquí, ONG de carácter internacional que ha venido impulsando en estos temas con fuerza y con responsabilidad.

Votaremos a favor del presente dictamen no sólo por tratarse de nuestra iniciativa, sino porque estamos convencidos realmente de que no hay una forma distinta de cumplir con nuestras obligaciones como representantes de una sociedad que hoy exige la protección de todos los animales. Compañeras y compañeros diputados...

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputado, sea tan amable de concluir, por favor. Gracias.

El diputado Fausto Gallardo García: Concluyo. Tenemos en nuestras manos la posibilidad de brindar mejores condiciones de vida a los seres vivos no humanos, que históricamente han vivido en desventaja. Por ello reitero mi voto y el de mi bancada a favor de este presente dictamen. Muchísimas gracias a todos los compañeros que escucharon y a la Presidencia.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputado. Tiene el uso de la tribuna, hasta por cinco minutos, la diputada Janine Patricia Quijano Tapia, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Janine Patricia Quijano Tapia: Con el permiso de la presidenta.

La diputada Janine Patricia Quijano Tapia: Buenas noches, compañeras y compañeros, sabemos que es un día complicado, pero como se ha referido en esta tribuna, el día de hoy nos encontramos dando un enorme paso para atender una de las exigencias más reiteradas de la sociedad entera.

Más allá de las evidencias científicas que nos muestran que los animales pueden sentir dolor y que requieren de la protección de las personas, lo verdaderamente importante es hacer un ejercicio de reconocimiento sobre la omisión que como Congreso de la Unión habíamos tenido para no insistir en la aprobación de una reforma constitucional que nos permitiera legislar en materia de bienestar animal.

Esto nos ha llevado a que nuestro país no esté a la vanguardia de la protección animal, ya que, al no contar con una ley general, los avances locales no son homogéneos e incluso en ocasiones son contradictorios.

Lo anterior no nos impide reconocer los avances significativos para contar con leyes locales que sienten las bases para reconocer que los animales juegan un papel fundamental en el equilibrio ecológico de nuestro planeta, definiendo limitantes para su tenencia y en ocasiones sancionando su incumplimiento.

Como Partido Verde, hemos abanderado a lo largo de nuestra historia un sinnúmero de propuestas que hoy son ley vigente. La protección a distintas especies y la construcción de leyes que abonan a consolidar lo que hoy estamos votando.

Con la aprobación de esta reforma avanzamos en el cumplimiento de importantes objetivos sobre la regulación de trato digno y respetuoso hacia los animales, reconociendo cada vez más la necesidad de generar los mecanismos que garanticen el reconocimiento de las obligaciones de los poseedores de animales y las consecuencias a las que se harán acreedores en caso de no cumplirlas.

Tenemos que transitar en el mismo sentido en que lo han hecho muchas otras sociedades al dejar de concebir a los animales como objeto que las personas podemos poseer o explotar y empezar a verlos como seres vivos susceptibles de ser protegidos.

Es de reconocer que poco a poco hemos logrado como sociedad adoptar una postura mucho más responsable y respetuosa con los animales. Por un lado, encontramos a un sector de la sociedad que ha logrado hacer conciencia sobre la importancia y fragilidad de los mismos, asumiendo el compromiso de actuar con estricto respecto a las necesidades básicas para su subsistencia.

No obstante, existe otro gran grupo de la población que continúa siendo indiferente. Hoy, con el fácil acceso a los medios de comunicación podemos ver a diario noticias sobre el maltrato y abandono de animales domésticos o de compañía, por ello, tenemos que avanzar en la regulación de todas aquellas actividades que involucren la participación de un animal para con ello garantizar de su tenencia y aprovechamiento se dé de manera respetuosa y responsable.

Con la reforma al artículo 73 constitucional para otorgar la facultad al Congreso de la Unión para legislar en materia de bienestar animal damos el primer paso para construir una legislación que contemple todas las directrices y medios de participación de todos los órdenes de gobierno para cumplir con el objetivo común que es cuidado de los animales.

Sin duda, en el Partido Verde nos sentimos muy orgullosos de la aprobación de este dictamen, pues no solo se trata de una lucha de más de una década desde que por primera vez pusimos en la agenda pública al bienestar animal como eje central de nuestras acciones, sino que con ella por fin estaremos atendiendo una deuda histórica con los animales.

Con esta reforma tendremos no solo la atribución, sino la obligación de construir una ley general de bienestar animal que, por un lado, armonice las leyes estatales para garantizar efectivamente el bienestar de los animales y, por el otro, ponga un alto definitivo a cualquier acto de crueldad o maltrato contra ellos.

Tener un animal en tu vida no te hace ser mejor persona, cuidarlo y respetarlo como se merece sí. Compañeros, muchas gracias por su atención, confiamos en cada uno de ustedes. Gracias. Es cuanto, presidente.

Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada. Le agradecemos su participación. Ahora, tiene la palabra la diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputada, tiene la palabra hasta por 10 minutos.

La diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho: Muchas gracias. Con el permiso de la Mesa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho: Compañeras y compañeros diputados, México es uno de los países más bendecidos del mundo, imagínense, alberga cerca del 70 por ciento de la diversidad global de especies, en nuestro territorio, sin embargo, desafortunadamente no hemos sabido manejar adecuadamente esta riqueza. Por ello, México también es uno de los países donde más sufren los animales silvestres y de compañía.

¿Cómo no va a ser así, si desde el origen de nuestros marcos normativos históricamente han sido considerados, como ya lo señalaban mis compañeros, como cosas y por ende de nuestro total desprecio y desinterés de los animales?

Desde esta visión, hemos visto cómo México se ha convertido en el tercer país más violento con los animales en el mundo, y en el cuarto país en el comercio ilegal de animales silvestres en el mundo.

Ejemplos de este maltrato y de esta mala vida que llevan, sobran. El confinamiento cruel del elefante Ely, como ya se mencionó, la muerte sospechosa de cientos de animales de los zoológicos de la Ciudad de México y recientemente, apenas, como ustedes saben, se declaró que en el Mar de Cortés, en Baja California, tenemos ya solamente ocho ejemplares de la vaquita marina, lo cual nos ha traído sanciones ya internacionales por la falta de manejo adecuado de este gran problema internacional. México no es ya solo un infierno para las personas, también lo es para los animales.

¿Qué es lo que está pasando? ¿Por qué estamos tan mal en esta materia? Son muchos factores. Primero, hay una poca educación en el respeto a los derechos a los animales y en la tenencia responsable, por no decir una nula educación.

Hay un amplio desinterés de las instancias gubernamentales, de todos los animales. A muy pocos funcionarios les interesa el tema de los animales. Quizá tendrían que votar para que les interesaran.

Hay presupuestos insuficientes en todos los niveles de gobierno, hay mucha corrupción en las instancias encargadas de procurar justicia. Un caso emblemático es el caso de Black Jaguar, que sigue sin tener un solo responsable sancionado o sentenciado. Es evidente que hubo mucho dinero de por medio y que hay funcionarios federales involucrados en esta falta de sanción, y por ende en la mayor impunidad que hay.

Hay un marco normativo inadecuado e insuficiente, y en este último, compañeras y compañeros diputados, nos corresponde a nosotros modificar y cambiar el rumbo. Aunque México cuenta actualmente con leyes que protegen a los animales, su eficacia se ha visto limitada debido a la falta de claridad y consistencia en su aplicación.

Por ejemplo, la Ley Federal de Sanidad Animal y la Ley General de Vida Silvestre hoy por hoy ya son insuficientes para proteger a los animales, ya que la primera regula el uso y disfrute de animales para el consumo, y la segunda, el manejo de la vida silvestre.

Sin embargo, en ninguna se establecen con claridad las aristas que tiene el maltrato animal, con lo que se dificulta

la identificación y la sanción de aquellos que cometen actos de crueldad.

Por ello hoy estamos aquí, para aprobar una reforma constitucional derivada del consenso, con la finalidad de ampliar las leyes que protegen a todos los animales y a las especies en peligro de extinción.

Esta modificación va a brindarle a este Poder, por primera vez en su historia, la facultad de poder legislar a nivel nacional en materia de bienestar animal y de trato digno. Nos va a permitir, por primera vez, abrir la puerta a una ley que ha sido pedida por todas las organizaciones de protección a los animales, la Ley Nacional de Bienestar Nacional.

Una ley que deja atrás esta visión de ver a los animales como cosas, y permita verlos como nuestros compañeros, ya lo dijeron, como seres sintientes. Entendiendo con ello que los animales de compañía sienten frío, dolor, miedo, ansiedad cuando son abandonados en las carreteras cuando crecen, cuando duermen en las azoteas a la intemperie. Cuando pasan toda su vida en un patio encerrados, cuando se les golpea o se maltrata por salir, o simplemente, para descargar nuestras frustraciones.

Cuando son cruzados sin control en granjas clandestinas o cuando son obligados a pelear por espectáculo. Entendiendo también que los animales silvestres sienten frío, dolor, miedo y ansiedad cuando son sacados de su hábitat para vivir en pequeñas jaulas o en circos, en espectáculos, en casas privadas o en el tráfico ilegal.

Cuando son usados para experimentos y quedan ciegos o quemados con ácidos o productos comerciales en pro de la belleza. O cuando son desplumados o descuartizados vivos en rituales para la buena suerte o para sanar. O cuando son despellejados vivos por la industria de la moda. O cuando en la industria alimenticia son mantenidos en espacios de menos de un metro, sin luz natural, muchos de ellos matados al nacer. O cuando son maltratados por tradiciones que lo único que hacen esas tradiciones es generar entornos comunitarios de violencia y de sangre.

Permítanme ponerles algunos de estos ejemplos de estas tradiciones crueles: el kots kaal, una fiesta sádica donde se meten iguanas y zarigüeyas en piñatas para matarlos a golpes. Eso sucede en México.

La de La Candelaria, en Veracruz, donde se obligan a los toros cebús a beber alcohol, después los apuñalan y los

echan al río y, si sobreviven, los apalean hasta morir. El torneo de lazo, donde se meten a toros con cuernos afilados para embestir caballos y después los desvisceran. En muchos de ellos, de estas tradiciones sádicas, muchos niños están presentes.

Urge, compañeros y compañeras, cambiar ya nuestra visión que tenemos, como pueblo mexicano, de los animales en general. No son de nuestra propiedad, tampoco son cosas, son parte de la naturaleza y son nuestros compañeros de vida en el planeta.

Hoy son las nuevas generaciones, los más jóvenes, quienes están empujando este cambio de mentalidad, quienes desde el activismo han luchado por años para lograr el trato digno de nuestros animales silvestres, domésticos, mascotas y especies en extinción. Este cambio constitucional debe ser ya un parteaguas y abrir la puerta a la posibilidad de una nueva relación con los animales. Compañeras y compañeros, debemos rectificar nuestra conciencia sobre el bienestar animal y su lugar en nuestro entorno.

Estamos ante una oportunidad única, para responder a las preocupaciones de las personas y mantener nuestro entorno seguro, con valores y principios de bienestar animal. En el PRI, les decimos a estas nuevas generaciones de jóvenes que hemos escuchado su demanda y que buscaremos estándares claros y precisos para el tratamiento de los animales, así como nuevas disposiciones para prohibir su maltrato.

Y quiero cerrar con la siguiente reflexión. ¿Quieres conocer quién es una buena o una mala persona? Observa solamente cómo trata a los más indefensos y en este caso a los más indefensos, que son los que no tienen voz y que no se pueden defender. ¿Quieres conocer el progreso de un pueblo? Observa cómo es su relación con los animales, analiza sus leyes y acciones de gobierno, ahí verás la calidad moral de su pueblo, en la manera en cómo trata a la naturaleza y a los que no tienen voz.

Sí, sí es posible que reivindicemos ya nuestra deuda histórica con los animales, ahora es cuando, compañeros. Mu-chísimas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias a usted, diputada Vargas Camacho. Ahora, tiene la palabra la diputada Rosa María González Azcárraga, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada González Azcárraga.

La diputada Rosa María González Azcárraga: Con su venia, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Rosa María González Azcárraga: La no violencia lleva a la más alta ética, lo cual es la meta de la evolución. Hasta que no cesemos de dañar a otros seres vivos, somos aún salvajes. Tomás Alva Edison.

Compañeras diputadas, compañeros diputados, el dictamen que hoy se somete a discusión toca un tema de la mayor relevancia, la facultad del Congreso para legislar sobre el bienestar, el trato digno, solidario, sustentable y respetuoso hacia los animales. Pero, ¿por qué hablar de este tema con tanta seriedad? Porque en la historia de la humanidad y aun en nuestros días lo que podemos observar es que a los animales todavía se les trata con violencia, se les genera dolor, sufrimiento innecesario.

El maltrato y la crueldad hacia los animales son una realidad lacerante y dolorosa que está presente en nuestra sociedad todos los días. Es necesario que tomemos consciencia de este problema grave, si aspiramos como país a ser más civilizados y más prósperos, tanto en lo económico como en lo social.

Día a día vemos en la persona o a través de redes sociales actos de violencia contra los animales, condición que inclusive amenaza a la sociedad, pues diversos estudios apuntan a que la condición psíquica de una persona que atenta contra un ser indefenso la hace susceptible de hacerlo con un ser humano.

México no posee instrumentos de evaluación sobre la protección animal y el seguimiento a los asuntos de maltrato. No se han establecido metas o puntos para alcanzar el bienestar animal.

En pocas palabras, es un tema que ha importado muy poco a los gobiernos y se ha dejado en manos de las organizaciones de la sociedad civil que hacen esfuerzos enormes para poner el tema en la agenda pública.

En la Declaración Universal de los Derechos de los Animales se garantizan los derechos fundamentales de los animales, como el derecho a la existencia e igualdad, derecho al respeto, prohibición de ejercer derecho de exterminio,

derecho a la protección, atención y cuidado, derecho a la muerte indolora y asistida en caso de ser necesaria, derecho a la definición jurídica de la protección animal.

En materia de maltrato animal la legislación federal aún es muy laxa, pues únicamente existen disposiciones ambiguas y variadas en la Ley Federal de Sanidad Animal y la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente. De ahí la importancia de poder aprobar el día de hoy la facultad que el Congreso pueda tener para legislar sobre el trato que damos a los animales.

Diputadas y diputados, como lo dijo el gran filósofo alemán, Immanuel Kant: Podemos juzgar el corazón de una persona por la forma en que trata a los animales. Hagamos pues lo que nos corresponde. Y que se escuche claro y fuerte, no murieron, los mataron y los López lo sabían. Justicia para los migrantes.

Uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós, veintitrés, veinticuatro, veinticinco, veintiséis, veintisiete, veintiocho, veintinueve, treinta, treinta y uno, treinta y dos, treinta y tres, treinta y cuatro, treinta y cinco, treinta y seis, treinta y siete, treinta y ocho, treinta y nueve. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias por su intervención. Tiene la palabra el diputado Mario Riestra Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, señor diputado Mario Riestra. Adelante, señor diputado Mario Riestra, tiene usted cinco minutos para realizar su intervención sobre el dictamen en materia de bienestar y trato digno a los animales.

El diputado Mario Gerardo Riestra Piña: Gracias. Con su venia presidente. Estimadas compañeras y compañeros legisladores, sin duda, el dictamen que tenemos a discusión representa un avance que nos va a permitir sortear el pretexto que se ha esgrimido en el pasado para no legislar en materia de bienestar animal. Un avance, pero también hay que reconocer, apenas muy modesto, para los retos que tenemos por delante.

Hay muchos estudios que demuestran que el trato digno y el bienestar animal son condiciones fundamentales de las sociedades modernas; en contraposición, la violencia animal es la antesala de la violencia social.

En muchas ocasiones la violencia contra los animales termina siendo la punta del iceberg. Es decir, se trata apenas del punto visible de un fenómeno de descomposición mucho más profundo y complejo, es lo que la sociedad alcanza a ver, ya que lamentablemente en muchos segmentos es aún tolerado.

Avanzar en favor del bienestar animal en todos los casos, es fortalecer una cultura de paz. El bienestar animal es resultado de sociedades que han avanzado resolviendo los retos de violencia y abuso. Una cultura de paz y justicia implica la consideración de un entorno de bienestar animal y trato digno.

La dignidad y la paz se construyen y se enseñan en todos niveles, no es algo exclusivo de una especie, la violencia es aprendida, no es innata al ser humano. La violencia es violencia, sin importar el instrumento y el objeto al que se le aplica. En las ciudades más civilizadas y avanzadas se está caminando con mayor conciencia de respeto y bienestar animal.

Les decía al inicio que este dictamen representa un avance, pero contrario a lo que dicen otras fuerzas que hoy se manifiestan ambientalistas, este no es un enorme avance, es un pequeñito paso en consideración con los retos que tenemos por delante.

Quedo fuera de esta reforma el planteamiento de modificación al artículo 4o de la Constitución, donde se establecía que el Estado debe garantizar una cultura de trato digno y respeto a los animales y también sigue pendiente una mayor legislación para la protección de nuestras especies en peligro de extinción.

Recientemente la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies amenazadas de fauna y flora silvestre, mejor conocida como CITES, castigó a México por no proteger a la vaquita marina, al calificar como no adecuado el plan del Gobierno federal para evitar la pesca ilegal de totoaba y proteger así a esta especie en peligro de extinción.

Y, sin embargo, a pesar de los planteamientos que esta fuerza política, Acción Nacional, ha llevado a cabo, la mayoría oficialista no ha querido legislar en la materia. Esta legislatura puede ser la legislatura de la extinción de la vaquita marina. Por todo lo anterior, insistimos, en la pertinencia de acelerar y profundizar en la legislación del bienestar y trato digno animal.

Aprovecho esta oportunidad para enviar un mensaje de solidaridad y condolencias con nuestros hermanos migrantes. Condenamos enérgicamente lo sucedido en Ciudad Juárez, los migrantes no murieron, los asesinó la negligencia, la indolencia, la ineficacia y la corrupción de este Gobierno federal. Justicia para nuestros hermanos migrantes.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Tiene ahora. Tiene ahora la palabra el diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Antes de darle la palabra, diputada, ¿con qué objeto? Diputada Julieta, ¿con qué objeto? No. Susana Prieto, ¿con qué objeto?

La diputada Susana Prieto Terrazas (desde la curul): Moción de orden.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor, diputada.

La diputada Susana Prieto Terrazas (desde la curul): Señor presidente, es evidente que su bancada del Partido Acción Nacional ha estado utilizando esta sesión para introducir un tema que no forma parte de los hechos ni de las iniciativas constitucionales que se van a ver el día de hoy.

Si quieren discutir sobre lo ocurrido en el Instituto Nacional de Migración de Ciudad Juárez, Chihuahua, que lo propongan en la Junta de Coordinación Política y se atienda eso dentro de la agenda política, porque no podemos seguir permitiendo la política de carroña del Partido Acción Nacional.

Ya tenemos aquí los documentos, si quiere le entramos al debate, porque ya tenemos aquí documentos que prueban los enlaces que tiene la gobernadora panista con el gobernador de Texas para controlar la migración en el norte del país. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le agradezco su intervención, diputada. Diputada Julieta, ¿con qué objeto? Ah, diputada, adelante. Diputada Olga Leticia, ¿con qué objeto?

La diputada Olga Leticia Chávez Rojas (desde la curul): Moción de orden, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Olga Leticia Chávez Rojas (desde la curul): Aquí la diputada que me antecedió, que está hablando que el PAN está aprovechando esta situación que pasó en Ciudad Juárez, el cual todos lamentamos, la Comisión de Asuntos Migratorios, que la presidenta Rosa María Azcárraga preside, su servidora desde que empezó esta legislatura hemos estado defendiendo a la migración que viene del sur de México y ellos mismos han criticado en no aceptarla y está gravado en la Comisión de Asuntos Migratorios, donde ellos reprueban la migración sureña. Y yo, su servidora, he estado defendiéndolas tanto así que les he dicho que son la Trump mexicana. Aquí ellos mismos están utilizando lo que está sucediendo para hacer creer que ellos son buenos. Es mentira. Es mentira, son falsos...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: A ver, a ver, a ver. Me permite, me permite...

La diputada Olga Leticia Chávez Rojas (desde la curul): ...Son falsos e hipócritas, falsos e hipócritas...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Permítame, permítame quien está...

La diputada Olga Leticia Chávez Rojas (desde la curul)...Ahí están los videos. Falsos.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: ...realizando su moción. Les pido por favor con todo respeto, estamos escuchando una moción. Dejemos desahogar esa moción. Tengo en lista la moción de la diputada Olga que va a concluir. Después tengo a la diputada margarita y después tengo al diputado Lixa, Elías Lixa, si me hace favor. Y después a la diputada Cynthia López Castro. En ese orden, por favor.

Concluya, diputada Olga. Con mucho gusto. Adelante, por favor.

La diputada Olga Leticia Chávez Rojas (desde la curul): Pues repito, son hipócritas, porque no defendieron la migración anterior. Están utilizándola. Y si quieren pruebas ahí están los videos donde ellos reprueban la migración. Así es que no vengan a defender. Están utilizando el hecho, y eso es una falsedad e hipocresía de parte de ellos. Lo reafirmo y se los digo en su cara: falsos e hipócritas.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ya. A ver. Termina, Margarita. Adelante, diputada. Les pediría que pudiéramos ser breves en las intervenciones. Estamos

en medio de un debate constitucional. Y por lo tanto entiendo bien lo que están expresando en sus mociones. Y por lo tanto pediría, digamos, la brevedad para poder continuar la sesión. Adelante, por favor.

La diputada Margarita García García (desde la curul): Muchas gracias, diputado presidente. Moción de apego al tema. Quisiera pedirle, diputado, que... los dictámenes fueron de consenso, pero pareciera que están en otros temas. Lamento que estén utilizando el tema de los migrantes. Lo condeno. Porque... Y recordaremos también lo de la Guardia ABC y empezáramos a contar los 43.

Pero, además, diputado presidente, yo quisiera pedirle que no quisiera ser la promotora para que los dictámenes de esos señores opositores, cínicos y sinvergüenzas los voteamos en contra. Porque no es posible que sigamos apoyándonos...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Yo creo que ya es suficientemente...

La diputada Margarita García García (desde la curul): ...y sigan en este cinismo, tomando un tema que les debería causar dolor de lo que está sucediendo. Muchas gracias, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Suficientemente expuesto el asunto. Gracias a usted. Diputado Elías Lixa, por favor, adelante. Con qué objeto.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): De orden, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, señor diputado Elías Lixa.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidente, en primer término, creo que la Mesa Directiva debe calificar las mociones, han solicitado una de apego al tema y ni siquiera hay orador que deba apegarse al tema...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: ¿Una qué, perdón, disculpe?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Que no hay orador en este momento, por lo tanto, no procede una moción de apego al tema. Solo procede cuando hay orador.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No lo escuché así, pero tiene usted razón.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Sí, tiene usted razón. No lo escuché.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Gracias, presidente. Si es posible que me repongan un poco de tiempo por este breve...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, adelante, por favor.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidente, me parece un total despropósito que vengan ahora a tratar de reconvenir lo que durante todo el mes han hecho y que han tratado de justificar por una vía o por otra. Primero. Segundo. Ténganlo por seguro que en la próxima Jucopo exigiremos agenda política sobre el tema.

Tercero, y más importante: al PAN no lo amenaza ningún grupo parlamentario. Chequen los dictámenes de hoy, son constitucionales. Quienes necesitan los votos son ustedes, porque además el resto de los dictámenes son de ustedes. Ustedes dígannos de qué lado quieren nuestros votos. Por último, presidente, es evidente que como lo declaró en la mañana, el presidente sabía lo que sucedía, sabe lo que sucede, fue el Estado, no murieron, los mataron. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Tengo una moción...

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): 14, 15 16, 17...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Tengo una moción de la diputada López Castro.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Sonido a la curul de la diputada López Castro. Yo les pediría, le pediría al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional que permitiese el desahogo de las mociones. De otra manera, va a ser muy difícil que continúe esta sesión.

Diputada Cynthia, adelante, por favor. Nada más dígame con qué objeto. ¿Declina? No, no declina.

La diputada Cynthia Iliana López Castro (desde la curul): Solo quiero evidenciar, presidente...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Permítame un segundito. Ahora le pido... A ver, ahora le pido al Grupo Parlamentario... A ver, antes de que tenga intervención la diputada López Castro, que ya le concedí su moción de orden que ha solicitado, quisiera pedirle muy atentamente a esta honorable asamblea, como ustedes saben es una sesión larga y en la medida que nos desviemos del curso de la sesión que son las intervenciones y eventualmente los debates, en esa medida va a haber interrupción tras interrupción y no vamos a poder continuar.

Y, por otra parte, esta Presidencia considera que lo que estamos discutiendo pues son normas de carácter constitucional, es decir, estamos hablando del máximo orden jurídico del país. Adelante, diputada López Castro.

La diputada Cynthia Iliana López Castro (desde la curul): Gracias, presidente. Solo quiero evidenciar que han pasado tres días y sigue en cargo el director del Instituto Nacional de Migración, quiero evidenciar que el día de ayer fui a las instalaciones del Instituto, me mandaron a la policía y me quisieron sacar por evidenciar que se tiene que quitar esa complicidad y desde aquí lo vuelvo a decir, pedimos la destitución inmediata del director del Instituto Nacional de Migración después del acto inhumano con la muerte de 39 personas y ver que no se ha hecho justicia...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido que concluya.

La diputada Cynthia Iliana López Castro (desde la curul): Pedimos la destitución inmediata al director del Instituto Nacional de Migración. Gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: A ver. Ya se otorgaron las distintas mociones de orden que fueron y excedieron el objeto de una moción de orden. Yo le pediría al Grupo Parlamentario del PAN que permitiera que continuáramos con la sesión que ha estado agendada y acordada por este pleno.

Diputado Carlos Puente, ¿con qué objeto? Carlos Puente, ¿con qué objeto?

El diputado Carlos Alberto Puente Salas (desde la curul): Señor presidente, con una moción de orden si usted me lo permite.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Por supuesto. Adelante, señor coordinador diputado.

El diputado Carlos Alberto Puente Salas (desde la curul): Señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Les pediría que permitiesen que el diputado Puente exprese su moción de orden que ya ha sido concedida por esta Presidencia.

El diputado Carlos Alberto Puente Salas (desde la curul): Señor presidente, solicitar a esa Presidencia y, de manera humilde, desde este grupo parlamentario, hacer una petición a todos los demás grupos parlamentarios a centrarnos al tema que estamos discutiendo. No es porque no sea importante y convenga o no, ahí está el tema que estamos discutiendo y como lo hemos acordado.

Yo pediría que volvamos a centrarnos en la discusión, en el tema y vayamos avanzando en lo que hemos aprobado como orden del día, lo demás no debemos de caer en distracciones y sacar adelante nuestra tarea que nos dimos para atender en estos temas. Los demás, en su oportunidad que sean atendidos y lo debatiremos. Por favor, señor presidente. Muchas gracias. por esta oportunidad.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Me sumo a su moción de orden, señor diputado Carlos Puente.

Diputado Leonel Godoy, ¿con qué objeto?

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Muchas gracias, señor presidente. Es una moción de orden.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, señor diputado.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Yo le quiero pedir a las diputadas y diputados de la coalición Juntos Hacemos Historia, que no caigamos en esta provocación burda, porque ya habrá momento.

Hay que recordar sus 72, esos sí asesinados, de San Fernando, en Tamaulipas, en el gobierno de Felipe Calderón. Efectivamente, Cecilia Romero era la directora nacional

del Instituto de Migración. Entonces el tema, amigas, compañeras y compañeros de la coalición, no caigamos en esa burda provocación, porque si alguien tiene cola que le pisen son ellos.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputada Susana Prieto, ¿insiste en su moción? Sonido a la curul de la diputada Susana Prieto, por favor.

La diputada Susana Prieto Terrazas (desde la curul): Una moción de orden, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, diputada.

La diputada Susana Prieto Terrazas (desde la curul): Solamente para insistir en mi primera solicitud, se lo hice de una manera respetuosa, y es una petición que le estoy haciendo a usted, no la estoy haciendo a nadie más porque es la autoridad en este salón de plenos.

Por favor, no nos siga decepcionando, calle a su bancada. No nada más nos calle a nosotros cuando gritamos y pida que haya orden. Es evidente el desorden que están provocando, no van a poder reventar la sesión, andan calientes porque no va a pasar lo que ellos quieren que pase...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Yo les pido...

La diputada Susana Prieto Terrazas (desde la curul): Que se callen. Y usted cumpla con su función para que todos estemos en paz.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Estoy cumpliendo con mi función, diputada.

La diputada Susana Prieto Terrazas (desde la curul): Cállelos.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le agradezco su expresión, diputada, pero estoy cumpliendo con mi función y otorgando las mociones.

Diputado Elías Lixa, adelante por favor. ¿Con qué objeto? ¿Con qué objeto, diputado Elías Lixa?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): De orden, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidente, con mucha prudencia, después de escuchar al diputado Carlos Puente, porque por ahí hay un gritón que cuando estaba aquí en el PAN, gritaba con el PAN y ahora grita con quien le paga.

Mire, presidente, yo con mucha prudencia, presidente, insisto en que al grupo del PAN no se le calla. Podemos acordar que la sesión continúe, pero con apego al 41 constitucional, el grupo del PAN lo que hizo fue manifestar en tribuna una situación que es evidente en el país, que se pretende ignorar, como en otros momentos otros grupos lo han manifestado al principio o al final de sus intervenciones.

Esta sesión se puede salir tanto de control como quieren acusar a diputados del PAN, como lo hicieron de manera personal. Nosotros, presidente, mantenemos nuestro compromiso de mantener una sesión en orden, pero con respecto al 41 constitucional. Ni nos callan ni nos amenazan ni nos limitan. Si quieren, queremos. Queremos transitar tranquilos, pero si quieres con la provocación te recuerdo, fue el Estado y el presidente lo sabe.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muy bien. Dicho lo cual, si me lo permite, señor diputado, permítame una expresión y también le voy a dar la palabra a usted, pero antes de dársela quisiera decir lo siguiente: quisiera expresarle a la honorable asamblea que ya se ha dicho lo suficiente sobre el tema y entiendo, entiendo que ya quienes han entrado a este debate desean, dicho de manera distinta, desean ya continuar con la sesión.

Si estoy en lo correcto, yo daré la palabra a quien lo ha pedido, el diputado Joaquín Zebadúa y el diputado Éctor Jaime y a Margarita y con eso terminaríamos si ya nos pusimos de acuerdo, más o menos vamos a reconducir el proceso, pues yo les pediría, por favor, a quienes han pedido la palabra para realizar sus mociones, que fueran breves y ya en el sentido de reconducir la sesión. Diputado, adelante, por favor, tiene usted la palabra.

El diputado Joaquín Zebadúa Alva (desde la curul): De orden, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor, con su moción de orden.

El diputado Joaquín Zebadúa Alva (desde la curul): Veo cómo se ven tan ridículos los de su bancada, los del PAN, esos a los que no calla cuando se ponen a contar y tratar de rescatar las tradiciones de la izquierda. No saben, no les sale, lo hacen gozosos cuando estamos hablando de fallecimiento de personas...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: A ver, por favor, yo les pido... Permítame el orador. Pido de favor que permitan que se continúe con la sesión. Pido de favor a las diputadas y los diputados de Acción Nacional que permitan continuar con la sesión. Diputado Joaquín Zebadúa, adelante, por favor.

El diputado Joaquín Zebadúa Alva (desde la curul): No ajustaría el tiempo de esta sesión para que contáramos los masacrados durante el tiempo que ellos gobernaron. Debíamos abarcar los de San Fernando, que ya se mencionó, 16, 72, los de la masacre de ABC, donde hay parientes aquí de los propietarios que lucraron con la vida de los niños, 49, y nos podemos seguir al infinito con todas las masacres que el PRI gobierno cuando tuvieron el poder permitieron, que auspiciaron y que hicieron desde el Estado. No hay comparación. No hay comparación.

Aquí en la izquierda no nos calla nadie realmente, porque estamos del lado del pueblo de México, como está el diputado que puede gritar lo que quiera, porque está del lado del pueblo de México y a los demás los va a callar el pueblo en las urnas.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le agradezco su intervención, diputado Zebadúa. El diputado Éctor Jaime, adelante, por favor.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (desde la curul): Presidente, muchas gracias. Moción de orden, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (desde la curul): He estado escuchando lo que se ha dicho aquí, presidente, y lamento verdaderamente la falta de compasión.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pueden subir al volumen, porque no, no se escucha, por favor.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (desde la curul): Con mucho gusto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (desde la curul): Le comentaba, presidente, que lamento mucho lo que se ha vertido aquí, la falta de compasión. A mí sí me gustaría conceptualizar dos cosas. El verbo morir, el verbo murió, el verbo muriendo. Fisiológicamente la persona deja de respirar, para el corazón y no hay actividades cerebrales, eso es morir.

Describir un acto tan infame como el que ocurrió, en instalaciones del gobierno, resguardadas por el gobierno, murieron 39 personas, el gobierno fue. Pero la causa de la muerte fue que los mataron por negligencia, presidente, por eso es que los 39 no murieron y no importan los pasados, estamos hablando de la compasión de este momento. Presidente, no murieron, los mataron. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le agradezco su participación. Diputada Margarita, me había pedido una moción, ¿con qué objeto?

La diputada Margarita García García (desde la curul): Sí, diputado presidente, de moción de orden.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muy bien. Adelante, diputada.

La diputada Margarita García García (desde la curul): Con muchísimo respeto, diputado presidente, tendríamos que ser congruentes con lo que acabaron de aprobar hace rato, pónganse de acuerdo, así como lo hicieron hace rato para que no exista violencia hacia el presidente y hacia ustedes mismos, compañeros y compañeras, porque si no, entonces, ¿cómo es que les interesa el pueblo y los violentadores? Y aquí hay violentadores y violentadoras.

Es de verdad, es reprobable que el compañero que dice que lo que ya pasó. O sea, que los 43 de Ayotzinapa, que los asesinaron, ¿ya se enterró? O sea que los 49 niños de la Guardería ABC, ¿ya se les olvidó?

Dijera Benito Juárez: Malditos aquellos que con sus palabras defienden al pueblo y con sus hechos los traicionan. Sean congruentes. Diputado presidente, qué lamentable que los de su bancada estén demostrando lo que son. Y hay que ser congruentes, violentadores y violentadoras. Véanlos, pueblo de México, ¿para qué quisieron aprobar esa ley?, ¿para qué se unieron, si hoy se atacan?

Nosotros seremos congruentes con lo que decimos y hacemos, siempre defendiendo al pueblo, a las mujeres, a los niños y a todos los hombres. Asesinos y asesinas, no se vale que estén lucrando con el dolor de los migrantes y que eso crean que el pueblo se los crea, malditos, asesinos y cobardes.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputada Lilia Aguilar, tiene usted la palabra, ¿con qué objeto?

La diputada Lilia Aguilar Gil (desde la curul): Muchísimas gracias, presidente, para moción de orden.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada Lilia Aguilar Gil (desde la curul): Sin embargo, pediría por favor que llame...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Les pediría que permitan que se desahoguen las mociones de orden para poder continuar con la sesión. Adelante, diputada Lilia Aguilar, ya está autorizada la moción.

La diputada Lilia Aguilar Gil (desde la curul): Para llamar al orden al salón. Me parece que el tema de la tragedia, porque finalmente es eso, la tragedia que sucedió en Ciudad Juárez, no debe ser utilizada de forma política. Yo quiero llamar a los grupos parlamentarios a que tomemos con seriedad este tema, estamos hablando de vidas humanas y más allá de que quieran corear lo que sucedió con los 43, la misma seriedad me requiere los 43 que los 49 del ABC, que lo que ha sucedido en Ciudad Juárez.

Me parece que, si se quiere discutir sobre el tema, abramos una agenda política, abramos el tema a discusión de la política migratoria de este país, en este sexenio y en los pasados, y de los posicionamientos del respeto de la vida humana y de la dignidad, pero no lo hagamos de esta manera, el manejo político finalmente los vuelve mezquinos.

Y yo retomaría, aunque no coincido mucho con lo que ha dicho mi compañera Margarita, lo que ella ha dicho es, retomemos el valor de lo que estuvimos, en la reforma anterior, y vayamos en esa lógica. Estamos hablando de vidas humanas, estamos hablando de una tragedia, pongámonos de acuerdo y con respeto dirijámonos en este salón de sesiones. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le agradezco mucho su intervención.

Diputada Andrea Chávez es... A ver, voy a alusión, a las alusiones primero y después regreso con usted, diputada Andrea Chávez. Adelante Margarita, por alusiones. Adelante, por favor.

La diputada Margarita García García (desde la curul): Gracias, diputado presidente. Sigo diciendo que la congruencia se actúa y se lleva en los hechos y seguiré diciendo y lo comparto, infames aquellos que siguen lucrando en este momento con la muerte de los migrantes, lo que deberíamos de hacer aquí en esta Cámara, es nombrar una comisión de la verdad para que realmente se esclarezca la culpabilidad de quién ocasionó esta muerte de los migrantes y no estar celebrando, y no estar celebrando la muerte y burlándose y haciendo fiesta. Esos son los verdaderos panistas, los que juegan con el dolor del pueblo.

Y sigo diciendo, malditos aquellos que con sus palabras defienden al pueblo y con sus hechos lo traicionan. Ustedes, panistas, mal nacidos, no tienen vergüenza, son cínicos y cobardes. Por eso, en el PT no les permitimos que quieran vestirse de defensores de las mujeres y los hombres. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Antes de darle la palabra a la diputada Andrea Chávez, que se la voy a otorgar —una vez que me exprese—, la moción que desea realizar, quisiera compartir con la asamblea la siguiente reflexión.

Estamos en una sesión fundamental por dos temas, el tema de las reformas a la Constitución y, eventualmente, la resolución en materia de las vacantes del INE, es una sesión fundamental para la República, para nuestra República, de todas y todos nosotros.

Yo les pido, de manera muy respetuosa, salvando el artículo 61 de la Constitución, que ustedes saben protesté respetar y no puedo reconvenir las expresiones que ustedes en sus funciones realicen, lo saben perfectamente, pero salvaguardando ese principio, sí pido de manera muy respetuosa y bajo esa salvaguarda, que podamos reconducir la sesión de una manera adecuada, independientemente de las diferencias que tengamos, que puede ser muchas y muy diferentes en los distintos aspectos.

Mi convocatoria es que después de quienes tengo inscritos para las mociones, ya no dar una más sobre esta materia e irnos al a sesión. ¿A quiénes tengo inscritos en este momento?

Tengo inscrita a la diputada Andrea Chávez, a la diputada Karla Almazán y al diputado Idelfonso Guajardo, y con esto ya se... y al diputado Jorge Romero. Perdón, es que no lo escucho. Sonido a la curul del diputado Jorge Romero. No voy a alterar las mociones, no las voy a alterar por supuesto. Nada más que no escucho desde aquí, quién... y diputado Álvarez Máynez. Disculpe, diputado, lo tenía yo este... viene antes del diputado Idelfonso Guajardo, porque lo había pedido antes.

Entonces, diputado Jorge Álvarez Máynez, Idelfonso Guajardo y el diputado Jorge Romero. Con esto... Sonido a la curul del diputado Jorge Romero. ¿Con qué objeto? Es que, si va a ser una moción, señor diputado.

El diputado Jorge Romero Herrera (desde la curul): Sí, una moción de orden que creo conviene. A ver, el Partido Acción Nacional se... Me parece que conviene, compañeras y compañeros, me parece que conviene. El Partido Acción Nacional se compromete en esta sesión a reconducir la sesión a los temas, me estoy comprometiendo yo como coordinador a nombre del grupo parlamentario. Igual nos comprometemos, como ya lo dijo mi vicecoordinador, a que por supuesto en la próxima sesión plenaria esto sea un tema de agenda política. Por lo pronto, respaldamos su Presidencia...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias.

El diputado Jorge Romero Herrera (desde la curul): ...querido, diputado Santiago, para reconducir esta sesión. Ojalá, con esto concluyo, que todos ya tomemos la misma decisión, porque, si en las próximas intervenciones sigue la violencia, entonces, es imposible reconducirlo, cosa que el PAN ya ofreció. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muy bien. Yo ya había, le agradezco mucho su intervención, diputado y coordinador Jorge Romero, yo ya había autorizado las distintas mociones que me van a plantear o intervenciones. Pido, de manera respetuosa, si las podemos declinar. Pero, si no, están en todo su derecho para ejercitarlas.

Voy a nombrar a quienes las han pedido y, dependiendo lo que libremente decidan, yo actuaré en consecuencia.

Diputada Andrea Chávez, adelante, ¿con qué objeto? Sonido a la curul de la diputada Andrea Chávez, por favor.

La diputada Andrea Chávez Treviño (desde la curul): Para una moción de orden, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor. Suban un poco el volumen a la curul de la diputada Andrea Chávez, porque apenas escucho.

La diputada Andrea Chávez Treviño (desde la curul): Agradecida, presidente. Para hacerle saber a la asamblea que Acción Nacional ha intentado proteger al gobierno del estado de Chihuahua a lo largo de los días y las horas que han transcurrido tras la terrible tragedia sucedida al interior de la estación provisional migratoria del Instituto Nacional de Migración, pero a diferencia de ellos, nosotros traemos pruebas el día de hoy.

Le voy a hacer llegar a la Mesa Directiva en este momento un documento oficial, firmado por la gobernadora María Eugenia Campos Galván, del estado de Chihuahua, y el gobernador republicano del estado de Texas, Greg Abbott, un memorándum de entendimiento entre el estado de Texas y el estado de Chihuahua, que en su tercer y cuarto resolutive acuerdan lo siguiente:

Querida asamblea, los estados Chihuahua y Texas trabajarán de manera colaborativa para detener el flujo de migrantes procedentes de más de 100 países que ingresan a Texas de manera ilegal a través de Chihuahua, incluyendo la provisión de recursos para responder a las áreas de conflictos, según las vaya identificando –ojo– el Departamento de Seguridad Pública de Texas.

Cuarto resolutive. Chihuahua ha iniciado y controlará, realizando mayores medidas de seguridad en su frontera, tanto en los puertos de entrada y a lo largo del río Bravo. Estas medidas incluirán...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Permitan, permitan que concluya...

La diputada Andrea Chávez Treviño (desde la curul): ...Concluyo, presidente.

Estas medidas incluirán la Plataforma Centinela, la cual es una inversión tecnológica de más de 200 mil millones de dólares –ojo.

El gobierno del estado de Chihuahua, conducido por una panista, María Eugenia Campos, está autorizando que el dinero de las y los chihuahuenses...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido que concluya...

La diputada Andrea Chávez Treviño (desde la curul): ...lo dirija el Departamento de Seguridad Pública del estado de Texas, en un tema tan doloroso, como lo es el asunto migratorio...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido, le pido que concluya...

La diputada Andrea Chávez Treviño (desde la curul): ...Nosotras y nosotros, a diferencia de ustedes, panistas...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido a la diputada Andrea Chávez, le pido que concluya.

La diputada Andrea Chávez Treviño (desde la curul): ...sí entregamos pruebas y documentación de nuestros dichos. Procederé a hacérselo llegar a la Mesa Directiva en este momento. Gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: A usted. Diputada Karla Almazán, por favor. Adelante... Sonido a la curul número 42, por favor.

La diputada Karla Yuritz Almazán Burgos (desde la curul): Muchas gracias, presidente. De la manera más respetuosa pedirle... pues una de las atribuciones de la Presidencia de la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados es el ser imparcial. Yo estoy al lado de usted y en repetidas ocasiones no se ha callado a los del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Han interrumpido la sesión en una cantidad inmensurable de participaciones, y se les permite sin decirles nada. Y cuando les toca a los grupos parlamentarios de este lado se les calla en el primer momento. Así que yo le pido por favor que hay que ser imparcial.

Como ya bien lo dijeron, pues es un momento muy importante para esta Cámara de Diputados, por lo cual yo le digo que conduzcamos la sesión como debe ser. Yo no puedo permanecer al lado viendo las injusticias que se están haciendo en esta sesión. Así que una vez más, con el respeto que le tengo, le pido que hay que ser imparciales y que actuemos de igual forma con todos los grupos parlamentarios. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Con el respeto que yo le tengo a usted, no estoy de acuerdo con lo que ha dicho. Y por supuesto que tiene la plena libertad de

ubicarse en el lugar del salón de sesiones que usted lo decida hacer.

Tiene ahora la palabra el diputado Jorge Álvarez Máynez.
Diputado Jorge Álvarez Máynez.

El diputado Jorge Álvarez Máynez (desde la curul): Sí. Es una moción de orden que en realidad sí es una moción de orden.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Jorge Álvarez Máynez (desde la curul): Yo secundo lo que ha dicho en ocasiones anteriores del debate el diputado Mario Riestra y lo que dijo la diputada Lilia Aguilar. La conducción es su responsabilidad, presidente. Usted reiteradamente da la palabra sin preguntar ni siquiera cuál es el objeto, sin que se motive cuál es la verdadera moción. De hecho, permite el debate. Nada más alguien le dice: moción de orden y permite que esto se convierta en un debate.

Yo estoy de acuerdo con la diputada Lilia Aguilar, este es un tema fundamental, el que se está discutiendo. Pero tenemos reglas para hacerlo. Puede haber una agenda política en la que todos los grupos parlamentarios podamos fijar una postura e incluso en la que debatamos de fondo el tema, y soluciones de fondo que no instrumentalicen una tragedia u otra. Que no pongan un concurso de a ver qué gobierno ha sido más negligente y asesino en la historia. Y que nos permitan atender no solamente el asunto que usted enunció, que es fundamental, de los consejeros del INE, sino el dictamen que estábamos discutiendo. Decimos que mucha importancia de los seres vivos, de los animales, y es una falta de respeto estar distrayendo la sesión, estar distrayendo el tema, como está usted en este momento, con temas que no tienen que ver con el contenido del dictamen.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrada su moción, señor diputado Álvarez Máynez.

Señor diputado Ildefonso Guajardo, ¿desea hacer ejercicio de su moción?

El diputado Ildefonso Guajardo Villarreal (desde la curul): Sí, sí deseo hacer uso de mi moción.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado Ildefonso Guajardo Villarreal (desde la curul): Señor presidente, es una moción de orden, porque toda causa tiene su efecto. Si hoy estamos distraídos y entrando en temas que no corresponden al dictamen es porque ayer se canceló el derecho al debate en uno de los temas más lamentables.

El Senado de la República debatió por más de seis horas el tema de los migrantes y en esta Cámara yo tuve un minuto para expresarme en ese sentido. Pero mi moción sí es de orden, porque para parar de plano con estas desviaciones, yo me sumo a la propuesta de la diputada Margarita, de Oaxaca, de crear una comisión de la verdad. Y ya, sigamos con los dictámenes y pongámonos de acuerdo para poder entrar a los hechos. Y, a través de una comisión de la verdad, sin debates demagogos y secuestrados, podemos entrar a los hechos y a la verdad que realmente está detrás de esta tragedia. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Yo le pediría, después de esta moción, que ya pudiéramos reconducir la sesión con el respeto a todos los que han pedido la palabra. Ya vamos a continuar, por favor. Adelante, señor diputado, continuamos con la sesión, José Guadalupe Ambrocio Gachuz. Adelante, por favor.

El diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz: Gracias, diputado presidente de la Mesa Directiva de esta honorable asamblea. Quiero iniciar dándoles las gracias a las legisladoras y legisladores integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales, por haber apoyado este dictamen tan importante y tan necesario.

El bienestar animal es un tema de las últimas décadas, ha generado inquietud en varias naciones. Nos invita a reflexionar sobre su cuidado, protección, respeto y un buen trato que las personas debemos dar a los animales. Esto en virtud del sentimiento y empatía que se corresponden y en la generación de conciencias por el respeto a estos seres vivos.

Yo estoy de acuerdo con quienes me antecedieron en la palabra al llamarle a los animales seres sentientes y si bien el bienestar animal es una tendencia mundial no queremos que nuestro país estemos rezagados en esta materia del bienestar animal, por ello, hoy es tan importante para nosotros que ya podamos hacer una reforma para que esta soberanía esté facultada para poder hacer lo propio y construir, crear leyes que defiendan y que vean por el trato, por el buen trato a los animales.

A través de la historia, nosotros hemos comprobado que los seres humanos dependemos y ha sido muy necesaria la compañía de los animales llamados seres sintientes, sin embargo, en México se observa un trato insensible y en ocasiones hasta irresponsable por el maltrato que reciben los animales de todas las especies. Esto se debe, principalmente, por la falta de conocimiento para el trato digno, la compleja labor en la procuración de los animales, así como las acciones que fomentan su defensa y protección.

Diversos estudios e investigaciones han evidenciado las capacidades sensoriales que poseen los animales, por ejemplo, la Organización Mundial de Sanidad Animal, creada por un convenio internacional en enero de 1924 en Francia, esfuerzo en el que México es miembro activo, en donde se definió al bienestar animal como el estado físico y mental con relación a la forma en que vive y muere un animal.

Es por ello que la regulación del bienestar animal desde la base constitucional será fundamental en el eje rector de las políticas públicas en esta materia que deriven en diversos beneficios en la convivencia con ellos para así lograr una mejor armonía y su correcto cuidado por el ser humano.

En esta legislatura tenemos la responsabilidad de crear políticas públicas que fortalezcan el bienestar, por lo que solicito el apoyo de todos ustedes para reformar el artículo 73, fracción XXIX-G de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para facultar al Congreso de la Unión para expedir leyes que establezcan la congruencia de la federación y de las entidades federativas y de los municipios y alcaldías de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias en materia de protección al ambiente y preservación...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pediría, diputado Ambrocio Gachuz, que pueda concluir, por favor.

El diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz: Concluyo, presidente, restauración y equilibrio ecológico, así como el bienestar y trato digno a los animales. Es todo, diputado presidente. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le agradezco mucho su participación, diputado Ambrocio Gachuz. Ahora tiene la palabra Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por tres minutos y medio. Adelante, señor diputado Cantú González.

El diputado Mauricio Cantú González: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Mauricio Cantú González: Gracias. compañeras, compañeros, hoy es un día histórico. Si analizamos todo el devenir de la humanidad vemos cómo se ha ido ampliando poco a poco la decencia, se ha ido ampliando el entendimiento y actualmente el Siglo XX, XXI vemos cómo ya hay una tendencia por defender a aquellos que no pueden defenderse, que no pueden alzar la voz.

Nuestra especie, *Homo sapiens*, hemos adquirido el poder no por nuestra fuerza física, sino por nuestro entendimiento de las ciencias y de nuestra evolución de nuestra inteligencia, pero esto no nos da el derecho a tratar a otros seres vivos sintientes de manera cruel, torturarlos y verlos como si fueran un objeto. Eso está cambiando a nivel mundial y hoy vamos a votar algo histórico, que da pie a la Ley General de Bienestar Animal que va a aplicar para la Federación, para los 32 gobiernos de los estados y para todos los municipios, obligar a respetar la dignidad animal, obligar a, como dijo en su momento Gandhi, que fue un hombre iluminado, una persona muy consciente, que decía que la grandeza y la ética de cualquier nación se puede medir por cómo trata a los animales.

También, en esa misma línea, podemos decir que cuando un político o una política atiende un tema que es en beneficio de aquellos que no votan, como son los animales, y que definitivamente, los humanos del futuro, del Siglo XXII, XXIII, XXIV van a voltear a ver no solo esto que estamos haciendo hoy, sino lo que seguiremos haciendo en beneficio de aquellos seres que también son mamíferos como nosotros, que está comprobado que sienten, que sufren, que se alegran, que inclusive, se pueden deprimir como los seres humanos.

Lo moral, lo ético es darles dignidad, garantizarles y reconocerles esta dignidad y no solamente por medio del artículo 73 que vamos a modificar, sino que tenemos que crear esta Ley General de Bienestar Animal, ir a lo específico, a todos los puntos importantes, para garantizar que ya no se vulnere la dignidad de esos seres, que no se les maltrate y no se les torture.

México está dejando un gran precedente para el mundo, lo que estamos haciendo es algo muy, muy trascendental, que no sé si todos aquí tengan la noción de lo que se está ha-

ciendo, pero es algo que estoy seguro que quedará inscrito en los libros de historia y quedará marcado en la posteridad, y tenemos que trabajar duro sobre la Ley General de Bienestar Animal.

Me da mucho gusto ver con los oradores que me antecedieron que hay consenso, que van a votar a favor y esto me da mucho gusto y hoy, este día, 30 de marzo de 2023 es un día histórico para nuestra nación. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, señor diputado Cantú González. Tiene la palabra la diputada Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputada Bustamante Castellanos. Adelante, por favor.

La diputada Adriana Bustamante Castellanos: Con el permiso del pueblo de México. Estoy totalmente de acuerdo con mi compañero Mauricio Cantú, que el día de hoy estamos haciendo historia.

Por un lado, nos llevamos la gran satisfacción de haber aprobado la agenda sustantiva, de igualdad sustantiva, la Tres de Tres, que dará justicia a las mujeres y a las familias de México.

Pero, además, también estamos dando el primer paso para lograr, en un futuro cercano, la erradicación en nuestra sociedad del abuso, del maltrato, la negligencia, la tortura y la muerte de animales en condiciones violentas. Esto es, incluso, reconocer que en fechas próximas podríamos estar poniendo en una ley que los animales son seres vivos.

Quiero agradecer al diputado Juan Ramiro Robledo por ser un diputado totalmente profesional, entregado a su trabajo, por su escucha activa, por atendernos en la Comisión de Puntos Constitucionales y por sacar adelante este dictamen.

También, a los activistas, a las colectividades de animalistas que nos acompañaron, que pusieron sobre la agenda nacional el tema de bienestar animal, pero especialmente reconocer a la activista Elideth Fernández, que además de ser activista, es periodista y estuvo acompañando estos trabajos y que llevó a la mañanera esta agenda y que recibió de nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador toda su atención y apoyo.

Dejamos en claro que la cuarta transformación es aliada del bienestar animal, que buscaremos el trato digno de todos los animales, porque es una prioridad y es de interés público.

Porque está comprobado, como ya lo dijeron los que me antecedieron, que la violencia que se ejerce en contra de los animales, se vive también día a día en las sociedades que lo permiten. No lo permitiremos más.

En este sentido, quiero señalar también, que la Suprema Corte de Justicia ha señalado que ninguna práctica que suponga que el maltrato o el sufrimiento innecesario de los animales puede considerarse como una fiesta, una expresión cultural y que, por lo tanto, no debe ser amparada por la Constitución. Este es el primer paso para el reconocimiento y aplicación de los derechos de los animales en el plano jurídico y legal y, sobre todo, para dejar muy en claro que nunca más los animales deberán ser vistos por la ley como un recurso, un bien del ser humano en aras de justificar su maltrato o su explotación.

En el Grupo Parlamentario de Morena estamos convencidos de que todas las vidas importan. Y solo quiero finalizar diciendo que no somos iguales, Morena se solidariza con las familias de las víctimas de los migrantes.

Yo soy de un estado fronterizo cercano a Guatemala y sabemos lo que sufren las y los migrantes al atravesar nuestro país. Totalmente levantaremos la voz para pedir justicia por este lamentable hecho, pero tienen que reconocer que hay una diferencia, en este caso ya hay cinco detenidos y se está haciendo una investigación.

Lo que no quieren recordar es que la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres señaló al sexenio de Felipe Calderón, que fue cuando más tráfico ilegal hubo de totoaba y, por lo tanto, más decesos de vaquita marina.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido que concluya, diputada.

La diputada Adriana Bustamante Castellanos: Concluso, diputado. Les digo que no quieren recordar el baño de sangre, no somos iguales, ustedes nunca iniciaron carpetas de investigación, no tuvieron nunca detenidos. Y que nosotros sí estamos transformando este país y la manera en que la justicia se logra. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Con esta intervención se cierra el plazo para la presentación de reservas. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Se recibió la reserva del diputado Salvador Caro, por parte de Movimiento Ciudadano, quien solicita se inserte en el Diario de los Debates. Lo cual así lo instruyo en este momento.

Ahora, tiene la palabra la diputada Julieta Mejía, igualmente del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar su propuesta de modificación hasta por cinco minutos de la reserva que ha presentado. Adelante, diputada Julieta Mejía. Adelante, por favor.

La diputada Julieta Mejía Ibáñez: Muchas gracias, con su permiso, con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva. Hoy es un día histórico en el avance para erradicar la violencia de género. Mi reconocimiento para todas las que abrieron brecha y las que luchan para abrir camino. Hoy también es un día histórico y tenemos la oportunidad de proteger a los animales.

En este dictamen que estamos por aprobar, presento a nombre de mi bancada una reserva muy importante, para reconocer a los animales como seres sintientes y garantizar su protección en nuestra Constitución.

He escuchado con mucha atención las posiciones de los diferentes grupos parlamentarios y veo que se coincide con esta propuesta, ya que todos han mencionado su relevancia. Todos han comentado la importancia de reconocer a los animales como seres sintientes, pero en este dictamen no se contempla, por lo que hoy tenemos la oportunidad de agregarlo en nuestra Carta Magna.

El respeto hacia los animales está ligado al respeto que tenemos hacia las personas. Por ello la importancia de sentar las bases para avanzar en la educación de comprensión y amor por los animales.

Los animales, incluyendo a todos los mamíferos y aves, poseen sustratos neurológicos, la sintencia es la capacidad de sentir una variedad de emociones y sentimientos como el placer, el dolor, la alegría, el miedo, algunos animales incluso, experimentan emociones complejas como la tristeza y la empatía.

Reconocerlos es así, no solamente es un concepto, sino que ese reconocimiento mandará que puedan recibir un trato digno y respetuoso. Además, genera la obligación a las personas de respetar su vida y su integridad. Esta reserva tiene como único propósito reconocer a todo animal como ser sintiente y generar la obligación de garantizar su protección por parte de las autoridades del Estado.

Compañeras y compañeros, necesitamos trabajar por una ley general de bienestar animal. Es una deuda histórica, como ya se ha mencionado mucho aquí. Aquí están nuestros votos y nuestra convicción para tener pronto una ley integral para proteger a los animales y garantizar un trato digno, solidario y respetuoso. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su intervención. Ahora consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva que se acaba de presentar.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, es mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: Se consulta, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, es mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Ahora se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

**Presidencia de la diputada
Noemí Berenice Luna Ayala**

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Instruya la Secretaría el cierre del sistema para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: Ciérrase el sistema electrónico. Se emitieron 482 votos en pro y 1 abstención, 0 en contra. Es mayoría calificada.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: **Aprobado, en lo general y en lo particular, por 482 votos, el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXIX-G del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar y trato digno a los animales. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

**Presidencia del diputado
Santiago Creel Miranda**

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Se ha inscrito una moción ante esta Mesa Directiva. *(La moción podrá ser consultada en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Tiene ahora la palabra el diputado Salvador Caro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar moción suspensiva, hasta por tres minutos. Adelante, diputado Caro.

En tanto hace uso de la tribuna el diputado Caro, esta Presidencia saluda y les da la más cordial bienvenida a las y los jóvenes estudiantes de la Ciudad de México que se encuentran en este salón de sesiones, y nos acompañan por la invitación de la diputada Cynthia López Castro. Sean todas y todos ustedes bienvenidos.

Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos el diputado Salvador Caro. Adelante, por favor.

El diputado Salvador Caro Cabrera: Gracias, presidente. Presente esta moción suspensiva a partir de mi experiencia como miembro de la Comisión de Puntos Constitucionales. Que me llama mucho la atención que estemos sobrelegislado la Constitución. Lo que esta reforma contenida en el actual decreto refiere ya se encuentra en el artículo 19 constitucional, en su párrafo segundo, al señalar que el Ministerio Público puede solicitar al juez prisión preventiva, y éste la ordenará oficiosamente en el caso de delitos en materia de armas de fuego, explosivos de uso exclusivo del Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada de México. La legislación en esta materia contiene los tipos penales en los artículos 83 Bis, 84 Bis, 85 Bis y 86 Bis.

Desde mi punto de vista este esfuerzo legislativo tiene que ver nada más con que el diputado Puente, que en lo personal me cae muy bien, pues tenga materia para platicarles a sus nietos que reformó un día la Constitución, pero esto ya está contenido en la Constitución.

Lo que sí es necesario que legislemos en materia del artículo 19 constitucional es el cumplimiento de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el caso Tzomplaxtle Tecpile y otros contra México.

En fecha 7 de noviembre del año pasado, la Corte emitió una resolución donde obliga a nuestro país a revisar la legislación y, particularmente, la institución de la prisión preventiva en tres aspectos: establecer las finalidades de la prisión preventiva, la ponderación de esta medida frente a otras medidas y la posibilidad de que el juez pueda analizar las particularidades de cada caso.

No necesitamos sobrelegislar la Constitución, lo que en este momento México necesita para detener el tráfico de armas, para detener la violencia, para parar los 140 mil muertos por homicidio doloso es, simple y sencillamente determinación del Gobierno federal y que la Fiscalía General de la República se ponga a trabajar.

Por eso, compañeras y compañeros diputados, les pido que no manchemos la Constitución con un proceso legislativo errático que sobrelegisla y que no tiene ningún propósito positivo. Vamos uniéndonos para acabar la violencia en México y para acabar el tráfico ilegal de armas con medidas serias, no con proteccionismo legislativo. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le agradecemos la intervención, diputado Salvador Caro. Ahora consulte la Secretaría, en votación económica, si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:

En votación económica, se pregunta a la asamblea si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se desecha.

De conformidad con el artículo 230, numeral 2, del Reglamento se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra para fijar postura, hasta por 10 minutos.

En consecuencia, tiene la palabra, en primer lugar, por parte del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática el diputado Francisco Javier Huacus Esquivel. Adelante, diputado Huacus Esquivel.

El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel: Compañeras y compañeros diputados celebro la aprobación de este dictamen que, sin duda, ayudará un poco a resolver la triste situación de inseguridad que viven los mexicanos día con día.

Aplicar la prisión preventiva oficiosa en este caso resultará ser un mecanismo eficaz para combatir el delito de tráfico de armas que empaña el derecho a la seguridad de nuestros ciudadanos.

En México, la cooperación bilateral sobre el tráfico de armas, del primero de enero de 2020 al 9 de junio de 2022, fueron aseguradas por autoridades mexicanas 49 mil 437 armas vinculadas con crímenes, un promedio más o menos de mil 947 aseguramientos al mes.

Se estima, de acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública que en México circulan alrededor de 15 millones de armas, de las cuales el 85 por ciento ingresaron de manera ilícita y con ellas se comenten el 67.4 por ciento de los homicidios dolosos en el país.

El informe de la Fiscalía General de la República también da cuenta de 857 personas detenidas por intentar ingresar armas a nuestro país a través de las fronteras ubicadas en 10 estados. De ese total, a 435 personas se les encontraron armas y a 422 municiones. De las 435 personas detenidas con armas, 262 eran mexicanos y el resto extranjeros. De las personas detenidas con municiones, 220 fueron mexicanos y el resto de otros países. Un total de 398 lesiones con arma de fuego contra personas de entre los 0 y 17 años, fueron reportadas en México de enero a septiembre de 2022. Esto correspondería a un incremento del 3.4 por ciento con respecto a la cifra registrada en el mismo periodo de 2021.

Sin embargo, no servirá de nada reforzar un artículo si nuestras autoridades no solucionan lo que se en nuestro país. Celebro poder aprobar este dictamen con fines válidos para la sociedad, sin embargo, la seguridad es un hecho que va más allá de las armas que transitan en nuestro país. La pobreza y el hambre de miles de mexicanos que no tienen oportunidades, se vuelve el principal elemento para robar y violentar al próximo.

Debemos, compañeras y compañeros, resolver estos temas tan sensibles que fueron prometidos por el gobierno, que por cierto ya se va, este gobierno hasta hoy ha quedado a la deriva, ha demostrado impunidad. No seamos omisos a la situación de ciudadanos y ciudadanas. Hemos demostrado desinterés ante la realidad que vive el país

Como ya lo he dicho, reformar el marco normativo no modifica las circunstancias de la vida diaria de los mexicanos. Ahora nos enfrentamos a aquellas personas que acuden a un arma para proteger su vida y las de su familia, tomando en su responsabilidad la seguridad que el Estado no garantiza. Para poder tener certeza de que el tráfico de armas disminuya debemos garantizar que el gobierno cumpla con su parte, que las cifras negras sean parte del pasado.

Este gobierno ha sido tan omiso ante el hecho que resalta en nuestro país. A dos días de una tragedia en ciudad Juárez no hay ningún funcionario cesado de su cargo. Y déjenme darles un dato más.

Acaban de revelar que el cónsul de Nicaragua es el dueño de la empresa de seguridad privada que ha recibido contratos por más de 3 mil millones de pesos de este Gobierno federal corrupto, y entonces, entonces dónde está, la empresa se llama Seicsa y es de Elías Gerardo Valdés Cabrera, cónsul honorario de Nicaragua.

Ojalá que a sus aliados, esos aliados dictadores que tiene en todo Sudamérica, también los procesen y los metan a la cárcel, porque no solamente el Instituto Nacional de Migración le ha otorgado contratos al cónsul honorario, también lo ha hecho la CFE, también lo ha hecho Pemex, también lo ha hecho el Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado, que por cierto, se lo robaron, se lo robaron.

¿Dónde están los detenidos? Este gobierno ha sido un nido de corrupción y de impunidad. Hay que decirlo también, los testimonios de algunos inmigrantes, denuncian la colusión con el crimen organizado y los funcionarios del Instituto Nacional de Migración.

Qué casualidad que cuando los inmigrantes abandonan las oficinas, los albergues, inmediatamente la delincuencia organizada va por ellos a cobrarles cuota. Platiquen con la sociedad, eso está ocurriendo en los estados donde ustedes también gobiernan, y acéptenlo, no sean corruptos. Porque hoy, evidentemente, la población se encuentra en completa indenfensión.

Y les quiero preguntar algo, señoras y señores del Movimiento Regeneración y de la cuarta deformación del país, ¿les dieron permiso sus socios delincuentes, o la delincuencia organizada de pasar esta ley o la van a votar en contra? Esa es pregunta seria, porque se ha evidenciado la permanente colusión de funcionarios con el narco para llegar a puestos de elección popular. No lo digo yo, lo dicen y lo revelan los informes de diversas organizaciones.

Espero que estén conscientes que esta ley se habrá de regular, habremos de trabajar arduamente, porque la pregunta expresa es, ¿qué va a ocurrir con aquellos elementos, propios de la Sedena, de la Marina, de las policías estatales, de las policías municipales, de la Guardia Nacional que venden cartuchos, que venden armas, que trafican armas señores? Porque eso está ocurriendo en todo el país.

Lo digo y lo sostengo, hoy adquirir un arma de fuego es como ir a comprar una bolsita de papas fritas a la tienda ¿Por qué? Por su incapacidad, porque prometieron combatir la corrupción y hoy se están pudriendo.

Por esa razón, el Grupo Parlamentario del PRD, en esta Cámara de Diputados, va a votar a favor de esta iniciativa. Y estamos convencidos, estamos convencidos que el tema de la seguridad es un asunto de todas y de todos. No es un asunto, señores, de querer reconocer que este... No han querido reconocer que este gobierno ha fracasado, sobre todo, en materia de seguridad. Por eso, el PRD hoy se pone del lado de los ciudadanos y las ciudadanas en este país. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su intervención. Ahora tiene la palabra el diputado Braulio López Ochoa Mijares, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadanos, adelante, diputado Ochoa Mijares.

El diputado Braulio López Ochoa Mijares: Con su permiso, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Braulio López Ochoa Mijares: ¿Les parece justo que una persona pase más de 3, 5, 10, 15, 17 años en prisión sin una sentencia que lo condene? Esto no es un caso hipotético, esto no es una exageración, esto está sucediendo, esta es la tremenda injusticia que vivieron Jorge Marcial Tzompaxtle Tecpile, Gerardo Tzompaxtle Tecpile, Gustavo Robles López, Daniel García Rodríguez y Reyes Alpízar Ortiz. Esta es la tremenda consecuencia de la prisión preventiva oficiosa y por la que el Estado mexicano fue ya condenado.

En México hay más de 93 mil personas en esta condición, sin haber recibido una sentencia están en la cárcel. El 41 por ciento de las personas privadas de su libertad en nuestro país están así.

La prisión preventiva oficiosa permite encarcelar a las personas de manera automática, cuando han sido acusadas de haber cometido alguno de los delitos que se contempla en el artículo 19 constitucional. Es decir, basta solo una acusación para que esa persona vaya a la cárcel mientras se lleva a cabo su juicio, sin importar que no haya sido condenada.

Pero para la mayoría de este Congreso el amplio catálogo de esos 23 delitos no basta, no basta, se propone adicionar un delito más. La prisión preventiva como medida cautelar debe ser justificada. Que la Fiscalía establezca las razones por las que una persona debe ser privada de su libertad, en

tanto se lleva a cabo su juicio y un juez o una jueza determine si existen razones válidas que así lo justifiquen.

La prisión preventiva debe ser excepcional, no aplicarse con una simple acusación. La prisión preventiva debe respetar la presunción de inocencia.

Díganme por qué tratar como culpable a una persona, sin que haya recibido una sentencia condenatoria. La prisión preventiva debe ser necesaria. Es decir, que no haya otras medidas cautelares que logren el mismo objetivo, afectando en menor medida a esa persona.

La prisión preventiva debe ser proporcional. Díganme cómo podemos encerrar a una persona por años, simplemente por el delito que se le acusa, sin haberle si quiera probado. La prisión preventiva justificada es una medida cautelar. La prisión preventiva oficiosa, que es esta, es una condena anticipada. La prisión preventiva oficiosa no tiene absolutamente cabida en una sociedad democrática.

Por lo anterior, la Corte Interamericana de Derechos Humanos condenó, en enero de este mismo año, al Estado mexicano y determinó que el arraigo y la prisión preventiva, tal como están regulados en nuestro marco jurídico son inconvencionales, son violatorios de derechos humanos. Esto, pues dichas medidas violentan los artículos 7 y 8 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Por ello, la Corte Interamericana de Derechos Humanos sentenció al Estado mexicano y le ordenó modificar su ordenamiento jurídico, a fin de que este sea compatible con los derechos humanos. Se determinó que todas las autoridades del Estado mexicano, incluidos nosotros, compañeros, incluida esta Cámara de Diputados, incluido este Congreso de la Unión, deben de aplicar el control de convencionalidad a fin de que no se violenten los derechos humanos contenidos en la Convención Americana.

¿Y qué estamos haciendo hoy? Ampliar la preventiva oficiosa, la prisión preventiva oficiosa. En vez de eliminarla, como nos marca la Corte Interamericana, por ser violatoria de derechos humanos, aquí queremos adicionar.

Vaya desdén a la agenda internacional de los derechos humanos. Vaya desdén a la justicia y al combate a la impunidad. Vaya desdén a los derechos humanos de las personas.

Cuando se amplíe el catálogo de delitos, que tiene como consecuencia la prisión sin juicio, no se piensa en las re-

percusiones que esto trae en la vida de las personas. No se consideran las injusticias que nuestro sistema de justicia trae a las y los ciudadanos.

Las víctimas, en México, piden justicia, piden que quienes delincan sean responsables por sus actos. Esto, encerrar sin una condena no hace justicia, no nos hace un mejor país, e incluso permite generar aún más víctimas.

Compañeras y compañeros, en Movimiento Ciudadano rechazaremos este dictamen y que más personas padezcan las consecuencias de una prisión sin juicio. Además, exhortamos a que cumplamos cabalmente con la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y a fin de evitar que mexicanos y mexicanas pasen décadas en prisión sin haber recibido una sentencia que demuestre su culpabilidad.

Sí tenemos que reformar el artículo 19 constitucional, pero para eliminar la prisión preventiva oficiosa, para eliminarla, sí tenemos que establecer mecanismos serios y efectivos para combatir la impunidad y dar justicia a las víctimas.

Profesionalicemos a las policías, profesionalicemos a las fiscalías, rediseñemos y reforcemos nuestro sistema de procuración de justicia, mejoremos nuestra capacidad de investigar, combatamos la inseguridad, combatamos la impunidad y la injusticia, no generemos más víctimas. Gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su intervención, diputado López Ochoa Mijares. Ahora tiene la palabra la diputada Irma Yordana Garay Loredo, del Partido del Trabajo, y tiene su intervención hasta por cinco minutos. Adelante, diputado Garay Loredo.

La diputada Irma Yordana Garay Loredo: Gracias. Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Irma Yordana Garay Loredo: Al pueblo de México, compañeras y compañeros legisladores. El tráfico de armas se ha constituido como un vicio que atormenta a miles de hogares mexicanos. En sexenios anteriores, nos hicieron pensar que el tráfico ilegal de armas solo ocurría en otras zonas del mundo.

Hoy, es triste y lamentable ver que en algunas regiones de nuestro país donde no se han puesto los cimientos de la

cuarta transformación, para los niños y jóvenes es más fácil acceder a un arma que a un libro. Tenemos mucho trabajo por hacer. Es primordial fortalecer a través de la información y la buena cultura, al pilar fundamental de toda la sociedad que, indudablemente, es la familia.

Por desgracia, la negligencia y omisión de gobiernos anteriores cobraron la vida de miles de niños, niñas, hombres y mujeres. El tráfico de armas de fuego es un negocio lucrativo que hace posible otro tipo de delitos graves, tales como la corrupción, delincuencia organizada, trata de personas y el secuestro, cuyos impactos sociales han dejado secuelas muy fuertes en diversas zonas de nuestro querido México.

El gobierno de la cuarta transformación ha analizado, actuado a fondo y sin titubear, para erradicar los problemas que oprimen a nuestro pueblo. El presidente de México, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, expresó ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que hablar de seguridad no es un sinónimo de poderío militar ni de usar la fuerza, sino de bienestar para todas y todos. Un arma mata sueños, alimenta el odio y pone en riesgo lo más importante de un ser humano, la vida. El tráfico de armas se prolifera a la par de las desigualdades.

Cuando existe un abandono social y familiar un par de armas pueden entrar como una salida fácil y contaminar rápidamente a cada hogar. La aportación de armas de manera ilícita genera una sensación de poderío y hace que entre personas se menosprecien. El tráfico ilegal de armas deja en evidencia la avaricia de todos aquellos que se rehúsan a trabajar para frenar este problema, haciéndose de oídos sordos ante los gritos de una sociedad desesperada por los daños colaterales que provoca esta perversa actividad.

Con la aprobación de este dictamen nuestro tejido social comenzará a sanar y ya nunca más las familias tendrán que dejar sus lugares de origen para buscar espacios más seguros. En la cuarta transformación una de las prioridades máximas es la seguridad del pueblo. Son tiempos de definición y sinergia en donde todas las autoridades, instituciones y el pueblo organizado seguiremos trabajando por la tranquilidad y armonía de nuestro México.

Pensemos en nuestra infancia como la llama de la esperanza, en nuestros seres queridos y en nuestros amigos. Es posible acabar con las problemáticas que afectan el diario vivir de cada familia mexicana. En el Partido del Trabajo nunca hemos dejado de luchar y seguiremos garantizando que la deuda his-

tórica que se viene arrastrando desde la época neoliberal sea pagada con seguridad y bienestar social.

Es primordial considerar que el presente dictamen no solo atiende el problema del tráfico ilegal de armas, es una herramienta más para seguir promoviendo acciones en beneficio de la integridad del pueblo.

Es por ello que el Partido del Trabajo exhorta a todas las demás fracciones apoyar este dictamen y hacer de la seguridad de cada mexicana y mexicano una realidad. No más inseguridad. No más miedo. Sí a la paz. Sí a la tranquilidad. Todo el poder al pueblo. Es cuanto, compañeros. Gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Garay Loredo. Ahora tiene la palabra el diputado Reginaldo Sandoval Flores, igualmente, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, y tiene su intervención hasta por cinco minutos. Adelante, señor diputado Sandoval Flores.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Con su permiso, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Diputadas y diputados, en la misma dirección que nuestra compañera diputada Irma, vamos a aprobar este dictamen. Pero quiero también señalar que va en la dirección de combatir la inseguridad. Y aquí se suben diputadas a decir y a aprovechar para denostar, para decir muchas mentiras, como el diputado del PRD que llegó por la coalición Juntos Haremos Historia.

Si hubiera ido por el PRD-PRI-PAN no estuviera aquí. Y ahora viene aquí a denostar al gobierno, a nuestro gobierno de la 4T, que está luchando con toda la dedicación, teniendo una sesión diaria del Comité de Seguridad para combatir la violencia, la delincuencia que dejó el modelo neoliberal, que se instaló a plenitud en el estado corrupto, en el narco Estado con Felipe Calderón, pero que venía desde con Fox. Acuérdense que García Luna era el de inteligencia de Fox. Y el secretario de Seguridad Pública de Calderón.

Dejaron al país bañado en sangre, dejaron al país en tumbas clandestinas por todos lados, dejaron empoderado a la delincuencia organizada, prácticamente tomando los go-

biernos municipales y gobiernos estatales. Y ahora se está combatiendo a fondo, porque cero impunidad y cero acuerdo con la delincuencia, que es el método que ustedes tuvieron en el PRI y en el PAN. Ese concepto de delincuencia administrada que se les pasó y pusieron en la Secretaría de Seguridad Pública al representante de uno de los carteles más grandes del país, y que ahora está sentenciado como culpable en Estados Unidos.

No tienen vergüenza. ¿Cómo pueden venir a decir aquí todas las falsedades y la falta de reconocimiento a la estrategia que se está dando ahora y que, sin duda, tiene resultados positivos? Y que no hay las ejecuciones y que no hay los daños colaterales. ¿Y, aun así, vienen a decir que no reconocen el avance en el combate de la inseguridad y la delincuencia? ¿Vienen a decir aquí que no hemos avanzado? ¿Vienen a decir aquí que nuestro gobierno no ha avanzado en el combate a la delincuencia?

Miren, ustedes ni policía tenían, 40 mil policías, y de esos 40 mil solo 20 mil eran los operativos. Dividan los 20 mil entre 3 turnos de 8 horas ¿de a cuántos les quedaban para todo el país?

Ahora tenemos la Guardia Nacional y estamos tomando el territorio nacional vía la Guardia Nacional en cada área geográfica. Vamos a tener más de 600 áreas geográficas cubiertas por la Guardia Nacional y ahí vamos a mantener y a luchar para tener la paz en este país. Lo vamos a lograr, sin ninguna duda, y por la ruta de la paz, por la ruta de abrazos y no balazos, por la ruta de defender la vida y no seguir empujando a la muerte como lo hicieron ustedes.

Espero que les quede claro y que tengan algo de dignidad para aceptar que vamos avanzando en la lucha en el combate a la delincuencia y la inseguridad. Muchísimas gracias.

Presidencia de la diputada Noemí Berenice Luna Ayala

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputado. Tiene el uso de la tribuna, hasta por tres minutos, la diputada María del Rocío Corona Nakamura, Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada María del Rocío Corona Nakamura: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante, diputada.

La diputada María del Rocío Corona Nakamura: Esta iniciativa fue presentada por todo mi Grupo Parlamentario, el Partido Verde. No podemos tapar el sol con un dedo, el tráfico ilegal de armas nos está quitando el sueño y también miles de vidas.

¿Cuántas muertes más estamos esperando para tipificarlo como delito grave? No nos hagamos los ingenuos, ya basta de doble moral. Sabemos perfectamente que la venta indiscriminada de armas en Estados Unidos como principal fabricante ha provocado el incremento de la violencia en nuestro país. A mayor venta de armas en Estados Unidos, más vidas se pierden en México.

Estoy convencida de que, a menos armas, menos violencia. Aquí no hay medias tintas, estamos o no estamos. Fuera máscaras. Hoy vamos a saber quién está a favor de las familias y víctimas y quien está al lado del narcotráfico. ¿Qué le decimos al hijo que perdió a su padre? ¿Qué le decimos a la madre a la que le desaparecieron un hijo? La vida lo es todo.

No busquen pretextos para no aprobar esta reforma. Metamos a la cárcel a quien trafique ilegalmente armas a nuestro territorio. La delincuencia sigue dejándonos escuelas vacías, familias incompletas, futuros truncados y en todo esto las armas de fuego son protagonistas, las armas de fuego hieren, matan y nos despojan de la tranquilidad. Son fuente de desdicha que arrebatan lo más valioso que tenemos, la vida.

Entre el 2011 y 2020 alrededor de 250 mil armas provenientes de Massachusetts fueron confiscadas en México. Nuestro apoyo y reconocimiento al canciller Marcelo Ebrard en su lucha frontal contra el tráfico de armas que no busca ganar una guerra, sino generar la paz.

Concluyo diciendo que este no es un acto de pirotecnia legislativa como dijo hace unos momentos un diputado, se trata de detener la pirotecnia de los criminales que la han desatado en algunos estados como Jalisco, por ejemplo, en donde todos los días hay decenas de muertos a causa de armas traficadas ilegalmente.

Ya no más traficantes de armas que cuando los agarran con las manos en la masa salen libres para volver a delinquir, que por este delito actualmente no pisan la cárcel estas blancas palomitas. No podemos cruzarnos de brazos, el tráfico de armas hay que detenerlo, ponerle un alto, un hasta aquí.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputada, sea tan amable de concluir, por favor.

La diputada María del Rocío Corona Nakamura: Fre-nemos el tráfico de armamento y castiguémoslo con toda la inclemencia que merece, prisión preventiva oficiosa. Es cuanto.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Tiene el uso de la tribuna hasta por tres minutos, la diputada Eunice Monzón García, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Eunice Monzón García: Muchas gracias, presidenta. Con su permiso.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante, diputada.

La diputada Eunice Monzón García: Compañeras y compañeros legisladores, el día de hoy, en esta asamblea una vez más tenemos la oportunidad de mejorar a través de nuestro trabajo, que es el de legislar, las condiciones de vida de las y los mexicanos.

En la búsqueda de cumplir con todos ellos es que el Grupo Parlamentario del Partido Verde invita a todas ustedes a que cerremos filas en torno a mejorar la seguridad en el país. Por ello pedimos su voto a favor del dictamen que está a consideración del pleno, el cual propone modificar el artículo 19 de la Constitución en materia de prisión preventiva oficiosa para quienes trafiquen de manera ilegal cualquier arma de fuego, sea o no de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas.

Me parece de suma importancia destacar lo siguiente. Traficar un arma no es lo mismo que poseerla o portarla. Traficar un arma es un tipo de comercio ilegal entre territorios. Portar un arma es llevar consigo esta arma, y poseer un arma es la tenencia de la misma. De ahí la importancia de legislar a través de reformas en este tema tan importante.

Esto, compañeras y compañeros, es sin lugar a dudas lo que nos ayudará a hacer frente a uno de los principales problemas que hoy afectan a nuestro querido México, es el tema de la violencia que lamentablemente se registra en diversas regiones de nuestro territorio en una gran cantidad de nuestras regiones.

Ayudemos pues y sumémonos al esfuerzo que está realizando el gobierno de México para garantizar a los mexica-

nos la paz y la tranquilidad que nos merecemos, que todas y todos nos merecemos en nuestros hogares, en nuestras entidades, en nuestros municipios, en nuestras ciudades.

Debemos tener presente que el problema de la violencia y la inseguridad en México es más profundo, mucho más profundo y complejo de lo que podemos imaginar y no habrá esfuerzo que nos alcance en materia de reducción de la violencia y combate a la inseguridad, mientras o detengamos el flujo de armas desde Estados Unidos a México.

No olvidemos que entre 2017 y 2019 se produjeron en México más de 180 mil homicidios cometidos con armas de fuego. Somos el tercer país en el mundo con más muertes relacionadas con arma de fuego y los asesinatos son principalmente la causa de muerte en México entre las y los adolescentes y nuestros jóvenes mexicanos entre 15 y 19 años, y son cometidas con armas de fuego.

La mitad de los homicidios en nuestro país son atribuibles a los cárteles de la droga y otras bandas organizadas, y la abrumadora mayoría de estas muertes fueron causadas por armas traficadas precisamente desde los Estados Unidos.

Así, en plena conciencia de nuestro deber como legisladores, debemos evitar que los traficantes sigan haciendo de las suyas y poniendo armas en manos de los delincuentes. No podemos procurar más los derechos de los delincuentes que los de nuestras víctimas, bajo el amparo de una supuesta ortodoxia constitucional.

Si el dilema de todos ustedes, de todos nosotros es elegir entre los derechos de los delincuentes y una mayor seguridad para las y los mexicanos, nosotros, en el Partido Verde elegimos, sin duda alguna, la seguridad de todos los mexicanos. Muchas gracias.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Ahora tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Juan Carlos Natale López, del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Juan Carlos Natale López: Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante.

El diputado Juan Carlos Natale López: Hoy es un día histórico, hoy es un día que México necesitaba desde hace

muchos años. Esta lucha que ha emprendido nuestro presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, a través de su gobierno y a través del canciller Marcelo Ebrard, con las demandas en Massachusetts a las empresas fabricadoras de armas, que gracias a ellos trafican el 80 por ciento de las armas a México provienen de esas empresas de Estados Unidos.

Y hoy, todos los que votemos y las legisladoras que voten a favor de esta reforma constitucional, seremos los que le proveeremos más seguridad a los mexicanos y mexicanas. Invito a todas y a todos, a los grupos parlamentarios para que por unanimidad aprobemos esta reforma constitucional y les demos, todas y todos, más seguridad a los mexicanos.

Quiero agradecerle a la presidenta de la Comisión de Seguridad, a la diputada federal Juanita Guerra, por atender mi solicitud para hacer un estudio que se llama La percepción sobre el tráfico de armas y la violencia comunitaria en México.

Gracias a eso se hizo este estudio, a solicitud de su servidor, de la diputada Juanita Guerra, a la secretaria general de esta institución, de la Cámara de Diputados, Graciela Báez. Muchas gracias, Graciela, por también aportar este estudio que nos da la justificación y nos ilustra, sabiendo que en el 2021 el 68.7 de los homicidios fueron con arma de fuego.

En el 2019 73.5 de los homicidios, a los hombres fueron con armas de fuego. Del 2007 al 2018 incrementó la tasa de homicidios con armas de fuego, a los hombres en 347 por ciento y a las mujeres que son las más vulnerables al arma de fuego en 500 por ciento.

En 2021, 40 por ciento de los delitos de fuero común, como robo a mano armada a transeúntes, a casa habitación, secuestro y extorsión, fueron la causa con armas de fuego, 80 por ciento de las armas de fuego que hay en México provienen de estas empresas de Estados Unidos, y la fuente no es más que el Inegi, el Envipe, Defensa, el secretario ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Y, sin duda, con su voto materializaremos la seguridad de todas y todos los mexicanos, para darles prisión preventiva oficiosa a los delincuentes que porten arma y haremos de esto un delito grave reformando el artículo 19 constitucional. Todos a favor. Muchas gracias.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la tribuna, hasta por diez

minutos, la diputada Paloma Sánchez Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Paloma Sánchez Ramos: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante, diputada.

La diputada Paloma Sánchez Ramos: México vive una crisis de inseguridad. El tráfico ilegal de armas nutre a los delincuentes creando miedo, inestabilidad y debilitando al Estado de derecho.

La violencia con armas de fuego, como producto del tráfico ilegal, es uno de los problemas que amenazan el derecho fundamental de la vida. A nivel mundial, 500 personas mueren al día a manos de un arma ilegal y otras 2 mil son heridas.

En México, según datos del Inegi, de enero a junio de 2022 se registraron 15 mil 561 homicidios, de estos, el 68 por ciento se ejecutaron con armas de fuego, nuestro país es considerado uno de los más letales del planeta, ocupamos el cuarto lugar en materia de criminalidad, tan solo por detrás de países como República Democrática del Congo y Colombia.

Hoy, para poder hacer frente al crimen organizado debemos atacar de manera frontal el tráfico ilegal de armas, que es el origen del problema. No podemos permitir que los criminales amenacen la tranquilidad y la paz de los ciudadanos. No podemos dejar a las Fuerzas Armadas solas en la lucha contra los delincuentes que atentan contra los mexicanos impunemente.

Por lo anterior, el dictamen que hoy discutimos cobra especial relevancia, pues tenemos la oportunidad de legislar en favor de las familias mexicanas.

A través del tráfico de armas, los grupos del crimen organizado obtienen armamento de alto calibre que se equipara o incluso supera al que tienen nuestras Fuerzas Armadas. Esto crea un clima de inestabilidad que es perjudicial para el progreso de nuestro país. En consecuencia, lo primero que debemos de hacer es abordar el fenómeno que existe en nuestra frontera.

En México el 70 por ciento de las armas provienen de Estados Unidos. Además, según datos de la Sedena cada año

ingresan alrededor de 200 mil armas de todo tipo. En promedio entran 567 al día y 22 cada hora. Esto revela que el tráfico de armas entre México y Estados Unidos es uno de los problemas que más daño hacen a la seguridad nacional, pues este armamento está al alcance de cualquiera.

Un rifle de alto calibre tiene un costo alrededor de 30 mil pesos y por mucho menos es posible conseguir una escuadra.

Resulta fundamental poner un alto al fenómeno del tráfico, porque es una fuente de ingresos para el crimen organizado. Se estima que esta actividad ilícita genera ganancias de entre 170 y 320 millones de dólares cada año en todo el mundo, lo cual corresponde al 10 o 20 por ciento de los ingresos totales del mercado ilícito.

Es importante señalar que, de acuerdo con cifras del Ejército Mexicano, en el 2022 se incrementó en un 54 por ciento el decomiso de armas largas, 24 por ciento de armas cortas, 545 por ciento de cartuchos y el 7 por ciento de granadas. Estos datos son un estimado del total de armas que se trafican en nuestro país, pues por cada arma que se confisca, existen otras 15 más que no son localizadas.

El tráfico de armas no solo produce homicidios, cada día ocurren alrededor de 14 mil robos y otros mil 600 delitos como secuestro o amenazas que utilizan armas. Hay más de 150 mil mexicanos que han sido heridos en estos eventos y que viven con daños permanentes a su salud física y mental.

Por todo ello, en el PRI, votaremos a favor de este dictamen, con él dotamos a las fiscalías y a los jueces de diversos medios para dar certeza y seguridad a las familias mexicanas.

Con él abonamos al combate contra el crimen organizado y aseguramos a nuestro país. Quiero hacer énfasis en que esta reforma por sí misma no resuelve el fenómeno de la violencia, pero permite generar mecanismos que fortalecen la investigación delictiva y asegura el proceso penal.

Votaremos a favor del dictamen, porque para el PRI primero están las víctimas, los testigos y la seguridad nacional. Nuestra posición es el reflejo de la convicción por frenar el fenómeno de la violencia que tiene sumida a la población mexicana en la inseguridad y el terror. Así, como del firme compromiso por combatir al crimen organizado y fortalecer a nuestras fuerzas armadas y al orden público.

Nuestro mensaje es claro, cuando se trata de defender a México, el Grupo Parlamentario del PRI siempre estará dispuesto a debatir, construir puentes de entendimiento y avanzar juntos para el bienestar de la población y la seguridad nacional.

Hoy, damos herramientas para proteger al país, pero es un esfuerzo de todas las esferas de gobierno para generar una política criminal eficaz que garantice la seguridad y la estabilidad de todas y de todos.

Queremos hacer constar que nuestra posición respecto al gobierno de Estados Unidos es que tanto el tráfico de armas como el de drogas, son retos compartidos que como socios y vecinos debemos enfrentar de manera conjunta y acciones contundentes.

Esperamos que se consolide un proyecto de cooperación bilateral con nuestro principal socio comercial, pues el combate al tráfico ilegal se debe dar en dos lados de la frontera y con corresponsabilidad. Nosotros, como legisladoras y legisladores hacemos lo propio, a ellos, los gobernantes les hace, les toca hacer lo suyo.

Diputadas y diputados, vivimos tiempos violentos. Hoy México es uno de los países con más homicidios del mundo. Por ello, debemos actuar de manera pronta y eficaz para hacerle frente.

Como legisladores y representantes del pueblo, debemos actuar con responsabilidad y tomar una decisión firme en este tema coyuntural. Como sinaloense me niego a que demos por perdida la batalla sin pelear con el crimen organizado. Que quede bien claro, en México el Estado y los Poderes mandan, no los criminales. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra hasta por cinco minutos, el diputado Óscar de Jesús Almaraz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Óscar de Jesús Almaraz Smer: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante, diputado.

El diputado Óscar de Jesús Almaraz Smer: Gracias. Desde esta tribuna damos nuestras condolencias a las familias de nuestros hermanos migrantes. Compañeras y

compañeros legisladores, las diputadas y los diputados de Acción Nacional, votaremos a favor de este dictamen en la inteligencia de que de ninguna manera esta reforma significará la solución total a la grave problemática de seguridad que atraviesa nuestro país.

Lo hemos dicho, y lo reiteramos, la política pública de este gobierno que significa la falta disyuntiva de abrazos no balazos es la razón por la cual México se ha convertido en un país ocupado, capturado y controlado por el crimen organizado. Votaremos a favor de esta enmienda, sin que signifique que sea un cheque en blanco para permitir abusos ni violaciones a los derechos humanos.

La corrupción en las aduanas de nuestro país ha permitido el tráfico ilícito de más de 200 mil armas por año, de acuerdo con las cifras de la propia cancillería. Votaremos a favor de esta reforma, porque no queremos darle pretextos al Gobierno federal respecto a su actuación y con ello pueda asumir su responsabilidad con el pueblo de México.

La violencia e inseguridad que aqueja a los mexicanos en Acción Nacional nos ocupa. El tráfico ilegal de armas a nuestro país nos ha colocado como el tercer país con más muertes relacionadas con armas de fuego. Por eso, las y los diputados de Acción Nacional estamos comprometidos con los mexicanos para realizar todas las acciones que permitan tener un marco jurídico que erradique el tráfico ilegal de armas de fuego y poder combatir la delincuencia.

En tal sentido, el dictamen que nos ocupa establece en nuestra Carta Magna que el tráfico ilegal de armas de fuego, sean o no de uso exclusivo del Ejército, la Armada o Fuerza Aérea, se considere como delito grave en nuestro país y, por ello, a merite prisión preventiva oficiosa.

La justificación a esta reforma es nuestro compromiso con todas las familias de México para poder devolver la paz, la tranquilidad que se les ha arrebatado. El tráfico ilegal de armas, además de ser un delito por sí mismo, posibilita la creación de otros delitos de alto impacto que afectan la economía, el empleo y la estabilidad de todos los mexicanos.

Finalmente, nuestro voto es a favor. Nuestro voto es a favor por la mayor expresión de solidaridad con millones de víctimas de la violencia en nuestro país. es cuanto, señora presidenta. Gracias.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la tribuna por

otros cinco minutos la diputada Lizbeth Mata, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada Lizbeth Mata Lozano: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante, diputada.

La diputada Lizbeth Mata Lozano: Seguridad es una palabra con tanta importancia para el país y no significa nada para el Gobierno federal. Una estrategia ineficaz, peor creen que con modificaciones constitucionales se va a solucionar el problema de seguridad que existe en México.

Es necesario mencionar que, de conformidad a cifras de la cancillería de este gobierno, a México cada año ingresan más de 200 mil armas, lo que demuestra un rotundo fracaso de la estrategia de seguridad. No hay investigaciones, la Guardia Nacional no está investigando ni previniendo delitos y mucho menos están combatiendo la impunidad.

La razón de todo esto: no tienen la preparación necesaria para... muchas veces ni los perfiles y mucho menos el entrenamiento policiaco que en esta materia es indispensable. Al contrario, desmantelaron a todos los policías municipales de todo el país eliminando el presupuesto y los fideicomisos los dejaron totalmente en cero. Pero creen que con esta reforma van a solucionar el problema. Esto va mucho más de fondo. Se debe de llevar a cabo una adecuada estrategia de los que dirigen la seguridad pública en este país.

Si bien el Grupo Parlamentario del PAN vamos a votar a favor de esta reforma constitucional, no creemos que sea la solución a tantos problemas de violencia que existen. Esta reforma debe ir acompañada de otras propuestas integrales, como son las iniciativas de seguridad y justicia que estamos proponiendo como Grupo Parlamentario del PAN. Con esto buscamos que se prevenga el delito, se investigue y se lleven exitosamente a la justicia a los delincuentes. Sin embargo, el presidente dice que su gobierno ya no va a perseguir al crimen organizado. Su gobierno prefiere abrazos y no balazos, y se olvida totalmente de las víctimas. La sociedad está cansada de los abrazos y no balazos.

Además de esta reforma tenemos que hacer mucho más para cambiar las cosas en el país, pues es una vergüenza que México está en la lista de los municipios más violentos del mundo. El Gobierno federal y el partido en el gobierno deben ocuparse por fortalecer las capacidades de las policías,

las habilidades litigiosas de los agentes del Ministerio Público y fortalecer el sistema judicial y la seguridad antes que cualquier otra cosa.

En Acción Nacional no creemos que esta reforma constitucional sea la solución, pero la apoyamos porque creemos que es un paso que quizá podría atenuar. Pero se requiere de otras acciones en conjunto para lograr solucionar los problemas de intensa violencia ocasionados por el tráfico de armas.

Compañeras y compañeros, votaremos a favor del dictamen, pero hagamos el debate de cómo construir una estrategia de seguridad. Basta de abrazos y no balazos. Y que no se nos olvide: no murieron, los mataron. Es cuanto.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Tiene el uso de la tribuna, hasta por cinco minutos, el diputado Jaime Martínez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Jaime Martínez López: Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante, diputado.

El diputado Jaime Martínez López: Honorable asamblea, público que nos sigue a través del Congreso y de las redes sociales, hoy me permito presentar el posicionamiento del Grupo Parlamentario de Morena al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de prisión preventiva oficiosa.

Es importante mencionar que la prisión preventiva oficiosa contemplada en el artículo 19 constitucional tiene, entre otros fines, protegernos de posibles delitos a futuro por parte de los presuntos delincuentes y que no evadan la acción de la justicia.

En este sentido, proponemos reformar el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer que el tráfico ilegal de armas de fuego, sean o no de uso exclusivo del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, se considere como un delito grave en nuestro país y amerite prisión preventiva oficiosa.

En el Grupo Parlamentario de Morena destacamos que el combate al tráfico ilegal de armas es una prioridad en ma-

teria tanto nacional como internacional. México se ha pronunciado en contra de la proliferación de armas de fuego. Al respecto, nuestro país ha participado en diferentes organismos internacionales, como la ONU, como la OEA, como SIPRI en Europa, etcétera y siempre, siempre ha sido contrarrestar los desafíos que plantea el tráfico ilícito de armas de fuego y así contribuir al establecimiento de las condiciones de paz no solamente de México, sino del mundo.

Como todos sabemos, el tráfico ilegal de armas es el fondo del problema de la violencia en México. El número de muertos está, sin duda alguna, directamente relacionada con la cantidad de armas que entran en nuestro país y que terminan en manos del crimen organizado.

Aquí quiero aportar que no solamente es del norte, del sur, del este y del oeste, prácticamente es el único que produce armas no solamente nuestro vecino del norte, son muchos países europeos, muchos países de Asia, entonces no, no es únicamente, está regionalizado.

Por otra parte, debemos reconocer que nuestro país vive una crisis por el tráfico de armas, que son utilizadas por la delincuencia organizada sin que hasta el momento los transgresores de la ley sean sometidos a una prisión preventiva oficiosa dada la elevada peligrosidad de estos criminales.

Es de todos conocido que el tráfico de armas en buena parte se encuentra asociado al narcotráfico y que, sin duda, son dos caras de la misma moneda. De acuerdo con el Sistema Nacional de Seguridad Pública nuestro país cerró el año 2020 con más de 34 mil homicidios dolosos, de los cuales el 70 por ciento se cometieron con armas de fuego.

Además, el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de esta Cámara de Diputados señala que en 2021 la principal causa de homicidios fue la agresión con armas de fuego.

Compañeras y compañeros diputados, esto nos permite comprender que detrás de cada violencia criminal hay un arma de fuego. Por tal razón el tráfico ilícito de armas es un grave fenómeno delictivo que constituye una verdadera amenaza a la seguridad y tranquilidad de todos los mexicanos y un reto para el Estado.

En ese sentido, las instituciones de seguridad pública de los tres niveles de gobierno están en desventaja en cuanto a la capacidad y cantidad de armamento frente a la delincuencia organizada y eso se debe al tráfico ilícito de armas.

Por ello, los compañeros de Morena apoyamos el presente dictamen, pues resulta necesario que quien realice el hecho ilícito de tráfico de armas le sea aplicada la prisión preventiva oficiosa, de lo contrario seguirán cometiendo este y otros delitos con plena impunidad.

Por todo lo anterior convoco a esta soberanía a votar a favor de este dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, el cual se suma de manera significativa a los esfuerzos de procuración y administración de la justicia. Es cuanto.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Muchas gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la tribuna hasta por cinco minutos, el diputado Héctor Ireneo Mares Cossío, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Héctor Ireneo Mares Cossío: Con el permiso de la Mesa Directiva.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante, diputado.

El diputado Héctor Ireneo Mares Cossío: Con el permiso del pueblo de México. Compañeras, compañeros legisladores, saludo a mis representados del distrito 06 de Tijuana, Baja California.

El dictamen, con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de prisión preventiva oficiosa, es de suyo de gran importancia. El tráfico de armas en nuestro país es una actividad ilícita recurrente y que no era considerado grave.

Reconozco al diputado promovente y a amigo, el coordinador del Partido Verde Ecologista de México, Carlos Puente Salas, por su gran iniciativa y trabajo. En el contenido de este dictamen se considera además ser un tema de seguridad nacional. En mi calidad de presidente de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional, que por acuerdo de la Junta de Coordinación Política y aprobada por este pleno avalo y acompaño esta reforma.

Como residente de la frontera norte hemos visto, a través de los años, cómo en los centros comerciales de California las armas y municiones las encuentran en los apartamentos deportivos. Ellos han justificado el uso de las armas como un deporte, y yo me pregunto, ¿es un deporte matar sierros, aves migratorias y toda clase de fauna?

También hay falsos defensores de nuestros hermanos migrantes, y que además estos señores lucran políticamente con las tragedias y que ven la paja en el ojo ajeno, pero no ven la viga en sus propios ojos, y que en su territorio pueden matar a migrantes que solo buscan salir adelante.

Es importante destacar algunos datos estadísticos de la materia contenidos en el cuerpo del dictamen. México cuenta con una de las tasas más altas del mundo por muertes civiles con armas de fuego.

El incremento de las ventas de armas en Estados Unidos ha generado un aumento de 10 veces los homicidios relacionados con las armas de fuego en México, llegando a unos 23 mil en 2019. Se estima que hasta la mitad de los homicidios en nuestro país son atribuibles a los cárteles de la droga y a otras bandas organizadas.

A partir de 2010 la esperanza de vida en México ha disminuido. De 2006 a 2021 se utilizaron armas de fuego para matar al menos a 415 miembros de la Policía Federal o de la Guardia Nacional en México. Y al menos herir a 840 más. La gran mayoría de estas armas son traficadas de los Estados Unidos. De marzo de 2009 a 2021 se utilizaron armas de origen estadounidense para matar a 25 miembros del Ejército mexicano y para herir a otros 84.

Respecto a los daños ocasionados en la economía de nuestro país por el tráfico de armas es pertinente señalar que se utilizaron armas de origen estadounidense para causar más de 41 millones de dólares en daños a 15 aviones militares mexicanos.

Se destaca que el combate al tráfico ilegal de armas sea una prioridad en materia diplomática del gobierno de México. Es por ello que la propuesta de reformar el párrafo segundo del artículo 19 de nuestra Carta Magna será acompañada a esta votación del pleno por el Grupo Parlamentario de Morena, y que el tráfico de armas merezca prisión preventiva oficiosa.

Reconocemos a los grupos parlamentarios de la Comisión de Puntos Constitucionales que aprobaron este dictamen, así como el trabajo plural y democrático del diputado presidente Juan Ramiro Robledo.

Incluso, algunos medios nacionales señalan que en México 8 de cada 10 armas que ingresan de manera ilegal se encuentran en manos de las células del narcotráfico.

Esto viene a fortalecer la exigencia de dotar a nuestras autoridades jurisdiccionales y ministeriales de herramientas constitucionales que les permitan preservar la paz, garantizar la efectiva reparación del daño a favor de las víctimas e impartir debidamente la justicia penal.

Por eso hay que dejar claro que este dictamen no plantea un antagonismo con los derechos humanos de las personas, no. Finalmente, así como tocaron al IFE, sí, al IFE lo tocaron, pero solo con la intención de perpetuar al dictadorcillo y perverso Córdoba.

El INE sí se toca, pero para hacerlo democrático, independiente, pero sobre todo austero. Viva la seguridad nacional, viva México.

Presidencia de la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Mares, con esta intervención se cierra el plazo para la presentación de reservas. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Está a discusión, en lo general. Tiene la palabra el diputado Salvador Caro Cabrera, para presentar la propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

El diputado Salvador Caro Cabrera: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado Salvador Caro Cabrera: Compañeras y compañeros diputados, creo que lo que se debe hacer el día de hoy es tener un acto de dignidad por parte de ustedes y subir a la tribuna y reconocer que han dicho puras mentiras. Que este dictamen es pura pirotecnia legislativa para, como decimos en mi tierra, taparle el ojo al macho, que no han dado resultados en materia de combate a la delincuencia y porque prolifera como nunca el tráfico ilegal de armas.

Nunca, como en este sexenio, se había visto que armas de calibre 50 circularan como lo están haciendo, particularmente en los estados del norte del país. La delincuencia organizada no tenía esas condiciones a pesar de la negligencia, particularmente de los gobiernos del PRI, donde la

Fiscalía General de la República, en el pasado sexenio dejaba libres prácticamente a todos los detenidos con armas de fuego de uso exclusivo del Ejército. No se ejercía la institución de la prisión preventiva a pesar de que se violentaba la ley en la materia.

Y me extraña que el PRI y el PAN estén manifestando que van a votar a favor a pesar del desastre en el que está el país y a pesar de los argumentos que han dado. Me parece que esa hipocresía tiene que ver pues con el acuerdo este, que están armando las cúpulas partidistas en el tema del Tribunal Federal Electoral, que busca traicionar la confianza de todas las personas que han participado en las marchas para defender al INE.

Pero también, también todo esto tiene que ver con la falta de compromiso con el país, para, por ejemplo, citar aquí a que rinda cuentas el fiscal general de la República en materia de tráfico de armas. ¿Por qué no ha venido a rendir cuentas? ¿Por qué no ha venido a rendir cuentas? ¿Por qué?

Ahora, estamos dándole la respuesta al pueblo de México con esta pirotecnia legislativa y es necesario, por ejemplo, que ustedes mismos, la bancada mayoritaria se una y venga a exigirle aquí al director del Instituto Nacional de Migración su renuncia, porque es responsable de los sucesos. Pero, a eso tendría que estar acompañada la comparecencia de Adán Augusto.

Las tragedias que ustedes citaron provocaron, por ejemplo, la remoción de secretarios de Gobernación, la remoción de funcionarios de primer nivel en gobiernos del pasado, en los gobiernos que ustedes dicen que son diferentes a los suyos.

Pero, ¿saben qué? Ustedes son peores, ustedes son peores, son una farsa, son pirotecnia legislativa. Y juntos, todos los que voten a favor de esto y los que voten a favor de las reformas al Tribunal Electoral, los que no pidan la comparecencia de Adán Augusto, son los verdaderos traidores al pueblo. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Caro Cabrera. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que es-

tén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Se consulta, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación hasta por diez minutos, para proceder a la votación, en lo general y en lo particular en un solo acto. Son cinco minutos, por favor.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Instruya la Secretaría el cierre del sistema de votación.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Diputado presidente, le informo que se emitieron 454 votos a favor, 24 en contra y 0 abstenciones.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobado, en lo general y en lo particular...

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Es mayoría calificada, perdón, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: ...por 454 votos, el proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Presidencia de la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: El siguiente punto es la discusión del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 28 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de regulación de actividades en el espacio ultraterrestre. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

De conformidad con el artículo 230, numeral 2, del Reglamento, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra para fijar posturas, hasta por diez minutos. Tiene la palabra el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano y lo tiene hasta por diez minutos. Adelante, por favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado Rodríguez Carrillo.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Con su venia, presidenta. Muy buenas noches, compañeras y compañeros. Tenemos dos visiones que presentar en esta argumentación de este dictamen. La primera es platicar que el curso que siguió, pasando por una opinión en la Comisión de Ciencia, donde el cuerpo de la iniciativa no marcaba algunas cosas que se incorporaron después en Puntos Constitucionales, podría ser una objeción, pero voy a justificar por qué no caminaríamos en contra, pero tampoco podemos ir a favor.

El cuerpo de este dictamen argumenta primero que el área de espacio ultraterrestre es una prioridad para el Estado mexicano. Y ahí es donde radica un poco la confusión. Nosotros creemos que no podemos abstraernos de una realidad que hoy en el mundo pues es un asunto que hay que escalar, es decir, que hay que invertir, en el asunto de ciencia hay que explorar, hay que acercarse a las grandes naciones para poder transitar no solamente en el terreno del desarrollo tecnológico, sino de la geolocalización, que tiene que ver con este lugar.

Sin embargo, ¿por qué no caminar en el formato que le dieron al final en este dictamen? Hay un tratado en el que nosotros nos incorporamos, que es el que regula o el que dicta los principios en los que se debe dictaminar o legislar en los diferentes países que se adhieren a este tratado.

Este documento marca con una claridad lo que no debe hacerse. Y lo que vemos aquí en este dictamen es que se tomó el cuerpo del título del tratado, pero no se leyó el artículo 2. Lo voy a leer tal como está en el título, –dice–.

Este es el título, digamos, de lo que tendría que ser el tratado, repito, y hay que poner atención, porque si bien el espacio ultraterrestre puede resultar importante, repito, y en esa parte no tenemos objeción ni nos podemos abstraer de esa discusión, creo que es un tema al que hay que caminar, hay que entrarle, como dice la parte del dictamen en el artículo 73, que hay que entrarle a la legislación de una ley reglamentaria que auxilie en materia de espacio ultraterrestre, pues en esa parte no tenemos ninguna objeción.

Lo que sí es que la redacción me parece que va en contra, en contradicción dicción con el propio tratado. Fíjense bien, el título del tratado es:

Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes. Así se llama el tratado.

Pero en la parte del artículo 2 de este tratado dice: El espacio ultraterrestre, incluso la luna y otros cuerpos celestes, no podrán ser objeto de apropiación nacional por reivindicación de soberanía y uso, ocupación ni de ninguna otra manera. Y lo que estamos poniendo en el cuerpo del documento es precisamente una apropiación de soberanía.

El espacio ultraterrestre es un espacio, como lo dice la ONU, un espacio, digamos, de articulación de todos los

países, es un espacio público, digamos. En un sentido amplio no es de nadie, es patrimonio de la humanidad. Y en ese sentido, ninguna nación puede legislar en torno de una reivindicación de ese espacio. Por lo tanto, sí considero grave el tema de dejarlo en el texto como está, porque no es el espíritu del propio tratado, del cual se tomó el texto para ponerlo en el dictamen tal cual. Pero repito, no se leyó la parte que tiene que ver con el artículo 2.

Entonces, en un sentido categórico, nosotros no podríamos acompañar el texto en este sentido si se sigue esta línea, porque iría contrariamente en posición a este tratado del cual citamos y nosotros nos comprometimos a trabajar. Es cierto que hay voces que han hablado acerca de que el compromiso en el desarrollo de la nación tiene que ver con orquestar, articular políticas que puedan proveernos de herramientas, como es la vía satelital, en términos de no estar arrendando a otros países esta prestación. Pero este asunto ya existe en el propio artículo 28, que es al que también se adhiere esta parte del espacio ultraterrestre. De hecho, si hay una parte a la que se refiere el 28 es al aspecto satelital.

Por lo tanto, la argumentación de que el espacio ultraterrestre pueda quedar en ese 28 como un asunto prioritario para la nación pues no compete en ese espacio. Además, por qué ponerlo como una actividad prioritaria, donde hablamos de satélites y de ferrocarriles, cuando las dos categorías son distintas. Las dos primeras corresponden a actividades económicas y la otra a un área inexplorada aún por nosotros.

Es más, en el 73, que es donde nosotros en el segundo transitorio decimos que dejamos en posibilidad para que este Congreso legisle en materia de espacio ultraterrestre, porque tendríamos que poner primer cuáles son las actividades prioritarias y luego legislar.

Entonces, podríamos acompañar este dictamen si retiramos del 28 esa parte que hace alusión a actividad prioritaria. Es decir, primero, no equipararla como una actividad económica, como lo son las actividades de comunicación satelital. Y la otra, que tiene que ver con ferrocarriles.

Es decir, estas dos partes no tienen ningún punto de comparación y no tendría por qué ser una actividad prioritaria. Pero subrayo para no meternos en un asunto que pueda parecer distinto. Sí nos parece que deba ser una actividad en la que tengamos que asomarnos, tengamos que fijarnos, pero no ahí en la Constitución, porque no tenemos ningún fundamento.

En el 73 sí podría caminar y podríamos decirlo como actividad que vamos a iniciar un proceso de discusión, de elaboración de un marco normativo en función de lo que rige la ONU o el propio tratado internacional. Así sí podríamos construir una ruta y ahí sí podría quedar el espacio extraterrestre, pero no con la parte que es del propio tratado que dice: incluso la luna y algunos cuerpos celestes.

Esa parte es el título del tratado, pero al leer la parte del artículo 2 se refiere a que eso no puede ser apropiación de nadie, es un espacio de propiedad de la humanidad y no puede apropiárselo o reivindicarlo ningún país en el mundo. Por lo tanto, tendríamos que ir con calma.

Ahora, si se decidiera en un futuro determinar que esta parte tendría que ser apropiada por un país, pues no se ha abierto la discusión en términos amplios a nivel mundial. La única legislación que tenemos extranjera obedece a este tratado que, tal cual, lo recoge la Declaración de la Asamblea General de las Naciones Unidas desde el 63 y que es la misma del artículo 2 del tratado internacional.

Entonces, en resumen, diríamos que sí estamos de acuerdo en que hay que elaborar un marco normativo que nos meta en la lucha, en la batalla, en el debate acerca del espacio ultraterrestre, pero ese es un tema amplio, mundial, no es un tema solo nacional y tendríamos que irnos en ese tenor y bajo las premisas que nos norman por ser signatarios de este tratado. Primero.

Y segundo, pues en este momento me parece que podríamos transitar. No vamos a ir en contra, pero sí vamos a ir en abstención porque parece que iríamos en contra del propio tratado, del cual somos signatarios.

Entonces, si a nosotros o si pudiéramos retirar la parte que tiene que ver con el 28 y dejar reducida al 73 yo creo que no tendrían problema y quitarle el nombre de la luna y otros cuerpos celestes, porque pareciera que es a lo que aspiramos llegar, cuando es solamente un título de un documento que rige la normativa o delinea los principios de la legislación mundial en este tema. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Rodríguez Carrillo. Tiene la palabra, hasta por diez minutos, la diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Lorena Piñón Rivera: En mi infancia en Veracruz conocí la hazaña de Rodolfo Neri Vela y tuve el gusto de poseer el único libro infantil de su autoría, *El pequeño astronauta*. Ahí supe que el espacio es un laboratorio natural que ofrece la oportunidad de estudiar los fenómenos físicos, químicos y biológicos en un ambiente único, lo que puede llevar avances en la medicina, la energía y la tecnología.

El futuro se gesta hoy con el talento e ingenio de Elon Musk, que ha dejado una marca indeleble en la exploración espacial y de sus emprendimientos innovadores que tienen escala hoy en México.

Me enorgullece que esa niña veracruzana que se inspiró con Neri Vela hoy esté participando en la definición constitucional del espacio ultraterrestre. La exploración y utilización del espacio ultraterrestre y otros cuerpos celestes está sometida a un régimen jurídico fundado en los principios de la libertad e igualdad de uso y desmilitarización, la utilización pacífica y cooperación internacional.

La ONU ha hecho esfuerzos desde los años 50 del siglo pasado y la Asamblea General emitió la declaración de los principios jurídicos que deben regir las actividades de los estados en la exploración y utilización del espacio terrestre.

Parlamentos de países como Alemania, Estados Unidos, Francia y Japón ya han legislado en la materia, por lo tanto, México no puede quedarse sin una regulación efectiva que garantice esta innovadora actividad que nos puede traer incontables beneficios.

El 3 de julio de 2010 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley que crea la Agencia Especial Mexicana, organismo de planeación, operación e impulso del sector espacial, sin embargo, debemos fortalecer la regulación del espacio ultraterrestre desde la norma constitucional.

El espacio ultraterrestre requiere ser explorado en su totalidad para su entendimiento, de ahí debe existir una regulación que marque las reglas claras y se desarrolle en un ambiente pacífico, respetuoso del desarrollo sostenible.

El dictamen presentado por la Comisión de Puntos Constitucionales, de la cual formo parte, incluye la regulación de las actividades en el espacio ultraterrestre dentro del artículo 28 constitucional, las cuales se considerarán áreas prioritarias para el desarrollo nacional, manteniendo la rec-

toría del Estado. Asimismo, faculta al Congreso para elaborar la legislación secundaria respecto a estas actividades.

Con la aprobación de este dictamen ponemos a México a la vanguardia en el concierto internacional. El Grupo Parlamentario del PRI votará a favor del presente dictamen. Estamos dando un gran paso en legislar sobre el espacio ultraterrestre.

México debe ponerse a la altura de los retos futuros que enfrentará la humanidad en la exploración del espacio. En el PRI nos sumamos a esta propuesta que sin duda traerá múltiples beneficios para nuestro país, para el desarrollo científico y tecnológico.

Sabemos que el reto es grande, pero estamos convencidos que un país que no invierte en educación y tecnología está destinado al fracaso. Somos sabedores de que las nuevas formas de explorar el espacio, llevará a la humanidad a trascender hacia un nuevo rumbo en el cual México está preparado.

Por cierto, los que deben tener su mirada en el espacio son las nuevas generaciones de científicos mexicanos, y no Francisco Garduño, que debe bajarse de la Luna y presentar su renuncia aquí en la Tierra, porque su negligencia criminal en el Instituto Nacional de Migración es indignante. Gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Piñón Rivera. Tiene la palabra, hasta por diez minutos, el diputado Juan Carlos Romero Hicks, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

El diputado Juan Carlos Romero Hicks: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Juan Carlos Romero Hicks: Distinguidas legisladoras y legisladores. Audiencia que nos sigue. El dictamen que hoy se presenta a esta soberanía es producto de muchas horas de diálogo y reflexión en el sector y entre legisladores.

Es una materia muy especializada y que había estado olvidada o en pausa de análisis hasta que nuestro compañero Roberto Briano Borunda, quien además es ingeniero espa-

cial egresado de la Universidad Autónoma de Chihuahua, nos puso el tema sobre la mesa.

La exploración y el uso del espacio ultraterrestre es una oportunidad para los Estados para utilizar los avances tecnológicos para el beneficio de la economía. Como ejemplo, el país vecino del norte ha desarrollado una industria aeroespacial en crecimiento.

El derecho del espacio ultraterrestre ha avanzado a nivel internacional al establecer principios que deben regir la conducta de los estados en el espacio exterior y en las actividades relacionadas. Y México no es ajeno a esta legislación internacional, entre la que se encuentran acuerdos, tratados, convenios y declaraciones que contienen principios sobre el uso del espacio que datan desde 1976.

Ejemplo, el Tratado de principios que rige la actividad de Estados en exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y cuerpos celestes.

O el Acuerdo sobre el salvamento y la devolución de astronautas y la restitución de objetos lanzados al espacio ultraterrestre, entre otros.

La última actualización sobre principios del uso del espacio se dio en 1996. En este sentido parece que de acuerdo con el desarrollo tecnológico que vivimos es necesaria una regulación para la actividad del país en el espacio ultraterrestre, en el entendido de que la propia norma internacional establece los límites de la regulación de los Estados, como ya lo mencionó nuestro compañero legislador Mario Alberto Rodríguez.

Queda claro que la luna y otros cuerpos celestes no pueden ser objeto de apropiación nacional, sin embargo, su exploración es un área de oportunidad para nosotros. Para fortuna de nuestro país, contamos con personas muy estudiosas en la física, la astronomía, la astrofísica, la cosmología, las ingenierías, la astronáutica, el derecho astronáutico, entre otras disciplinas, que han podido ir haciendo aportaciones significativas.

El tratado internacional sobre principios que debe regir a los Estados en exploración y utilización del espacio extraterrestre, incluso la luna y otros cuerpos, establece una serie de disposiciones que son importantes de tomar en cuenta. Por ejemplo, en la construcción de normas, ya otros oradores lo han advertido, se debe cuidar la intención de no

monopolizar, porque queda claro que el propio derecho internacional impide la monopolización de un Estado. Y segundo, también muy importante, la no intervención del sector privado en actividades de exploración.

Subrayamos que en México no contamos con una legislación en la materia. ¿Por qué es necesario? Porque incluso nos permite fijar límites establecidos en el derecho internacional, así como incentivar la inversión pública y privada destinada a la investigación y la exploración del espacio.

Por esta razón, es que después de muchas búsquedas logramos un consenso de diversos grupos parlamentarios, para incorporar al texto constitucional las actividades de exploración en el espacio ultraterrestre.

De aprobarse el dictamen, el siguiente paso será armonizar la legislación secundaria con las normas internacionales y establecer los esquemas de inversión para el desarrollo de la tecnología espacial.

De aquí la importancia de contar pronto con una nueva Ley General de Ciencia, Tecnología e Innovación, que está en diseño y que permite fortalecer áreas de oportunidad que se han detectado en los análisis del dictamen en comentario.

De aprobarse esta reforma, será la pauta para abordar distintos frentes, como la inversión, ingresos fiscales, la industria espacial, la generación de empleos, el desarrollo tecnológico espacial.

En la actualidad, en México contamos ya con más de 300 empresas del sector aeroespacial. Es el tamaño del potencial. Contamos, en el caso nuestro, con la Agencia Espacial Mexicana instaurada en el año 2010. Esta necesita una estrecha vinculación gubernamental para detonar la industria y comenzar a preparar académicamente a las personas interesadas.

Este tema que parece aislado nos traslada también a la recién aprobada Ley General de Educación Superior, construida por todos los grupos parlamentarios y a la Ley General de Ciencia, a la que me he referido, para vislumbrar áreas de oportunidad en la oferta académica y en la inversión que se tiene por delante, pues esta materia se intersecciona con intereses gubernamentales en seguridad espacial, así como el sector comercial implica el desarrollo de varios elementos: la ciencia básica aplicada, los nanosatélites, el diseño de subsistemas y manufactura de satélites, como los de la observación de la tierra, la industria del Space Data,

software de simulación, la minería espacial e internet de banda ancha y comunicaciones.

En el panorama actual tenemos la oportunidad de impulsar esta reforma y otras pendientes, una legislación articulada que permita la creación de infraestructura y manufactura y fomento espacial y elevar a rango constitucional esta materia, abrimos la posibilidad de tener mayor transferencia tecnológica, posibilitar la creación de instrumentos que permitan el desarrollo de una industria ultraterrestre con mayor capital humano.

Felicito a mi compañero proponente, porque este es un tema estratégico que había guardado demasiado tiempo para poder iniciar a resolverlo. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Romero Hicks. Tiene la palabra, hasta por diez minutos, el diputado Jesús Roberto Briano Borunda, del Grupo Parlamentario de Morena. Hasta por diez minutos.

El diputado Jesús Roberto Briano Borunda: Con la venia, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado Jesús Roberto Briano Borunda: Compañeras y compañeros legisladores, ante la necesidad de reemplazar el satélite Morelos II, antes de 1998, e incorporar nuevas tecnologías satelitales para que el pueblo mexicano contara con distribución de señales de radio y televisión, sistemas de redes privadas de voz y datos, telefonía fija y móvil, servicios de educación a distancia y comunicación rural, llevó a que el 2 de marzo de 1995 se considerara la comunicación satelital como una actividad del espacio ultraterrestre y convertirla en una actividad prioritaria para el desarrollo nacional.

La comunicación satelital nos trajo grandes beneficios para solucionar los problemas regionales y nacionales, además de convertirse en una actividad económica esencial.

A casi más de 30 años de aquella reforma nos estamos quedando lejos de la realidad mundial en la realización de las actividades relacionadas con el espacio ultraterrestre, que se han desarrollado de manera exponencial, sobre todo en la última década.

Durante el 2021 la economía espacial representó la cantidad de 370 billones de dólares en el mundo. En el 2030, se estima que alcance un valor de 642 billones de dólares y en el 2040 va a alcanzar una estimación de un trillón de dólares. Con la aprobación del presente dictamen nos permitirá ampliar la consideración de las actividades en el espacio ultraterrestre en nuestra Constitución, solo así podremos ser parte de esta gran economía.

El pasado lunes 20 de marzo en la reunión de la Oficina de Naciones Unidas para Asuntos del Espacio Exterior, los países coincidieron que es responsabilidad de los estados crear legislación nacional a modo de precisar o desarrollar lo establecido en la legislación espacial internacional con el objetivo de proporcionar a las entidades públicas y privadas que deseen llevar a cabo actividades espaciales con mayor certeza jurídica.

Con esta reforma constitucional de los artículos 28 y 73, podemos adoptar legislación secundaria o armonizar con la existente de manera transversal sin caer en actos de inconstitucionalidad.

En materia de responsabilidad civil, el derecho mercantil, el derecho a los transportes, el derecho derivado de la investigación científica y desarrollo tecnológico, la propiedad intelectual, las telecomunicaciones, seguridad nacional, la percepción remota, cooperación internacional y de otros temas que podrán hacerse extensivos a las actividades espaciales de entidades no gubernamentales.

Quiero hacerles de su conocimiento que la presente propuesta es producto de la tesis doctoral del doctor Luis Antonio López Velarde Sandoval, que lo tenemos aquí presente, y llegó a ser reconocido y ser miembro del Instituto Internacional del Derecho Espacial.

Desde su propuesta, la presentación de la iniciativa hasta el presente dictamen, se trabajó de cerca con la Agencia Espacial Mexicana, con la Federación Mexicana de la Industria Aeroespacial, con la Agencia Latinoamericana y Caribeña del Espacio y la destacada astronauta y primer mujer mexicana en visitar el espacio, la doctora Katya Echazarreta, que ha puesto el nombre de nuestro país en alto a escala internacional y que fue hace dos meses en este recinto legislativo, que nos hizo un llamado para avanzar con esta propuesta.

A estos connotados de las actividades en el espacio ultraterrestre, les conmueve esta gran oportunidad para la na-

ción, puesto que se traducirá en beneficios que detonarán en ámbitos relacionados con la industria, la energía, las comunicaciones, la agricultura, la atención a la salud, la protección del medio ambiente y el cambio climático.

También, el desarrollo urbano y rural, la vigilancia sísmica, la reducción de los riesgos de desastres ocasionados por fenómenos naturales, la transferencia tecnológica y el catastro para los municipios, entre otros muchos beneficios.

Es decir, podremos contar con una política espacial funcional que defina los intereses nacionales e incrementar los beneficios civiles, ambientales y científicos. A su vez, incrementar las actividades comerciales espaciales para utilizarse a favor de la seguridad nacional y económica.

Quiero apuntalar, que en nuestro país se crea una investigación científica y desarrollo tecnológico, además de contar con un buen capital humano del ecosistema espacial, puesto que desde 1984, se conformó el Grupo Interdisciplinario de Actividades Espaciales de la Universidad Nacional Autónoma de México, para discutir los aspectos relacionados con la investigación y el desarrollo de las actividades espaciales, desde una visión tecnológica, legal, económica y de desarrollo.

Ahora, en el 2023, a principios del mes de mayo, se lanzará desde Cabo Cañaveral, el proyecto Colmena, hacia la luna, será la primera misión 100 por ciento mexicana de la mano de 200 estudiantes de la UNAM, liderado por el doctor Gustavo Medina Tanco.

Por eso el esfuerzo que hay detrás de este dictamen, representa un estímulo para repatriar a científicos e ingenieros mexicanos que no han encontrado oportunidades de desarrollo. Tan solo destaca que el 20 por ciento del personal de la NASA es mexicano, sin mencionar otras agencias espaciales con personal de origen mexicano por la conocida fuga de talentos.

Compañeras y compañeros, la presente legislatura será recordada por crear la base constitucional para impulsar el crecimiento de la tecnología espacial a favor del desarrollo socioeconómico del país.

Quiero señalar que compramos productos y servicios de actividades espaciales a otros países. Un ejemplo de ello es la adquisición de imágenes satelitales para obtener información y resolver problemas nacionales. Tenemos que

acudir a empresas extranjeras, poniendo en riesgo la soberanía y la seguridad nacional.

A través de esta reforma se ampliará el catálogo de actividades prioritarias que serán aprovechadas por el Estado mexicano, será el rector de cada actividad espacial, protegerá la seguridad nacional y la soberanía, lo que permitirá dada su transversalidad el progreso de otras industrias y servicios que contribuyan a incrementar la competitividad de nuestro país.

Empresas a nivel mundial quieren invertir en México, como recientemente lo hizo la empresa Tesla. Con este marco constitucional podremos atraer inversión del sector espacial, empresas como SpaceX, Blue Origin o Breitling Galactic, así como generar industria nacional.

Finalmente, quiero reconocer a la diputada María Maribel Solís Barrera, presidenta de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de la pasada legislatura, por su visión en ser la primera el respaldar esta propuesta. De la misma forma quiero recordar a nuestra compañera diputada Celeste Sánchez Romero, del Grupo Parlamentario del PT, quien suscribió la presente propuesta con interés de que las niñas y las mujeres sean parte de la humanidad de ciencias, tecnologías e innovación.

Expuesto todo lo anterior, la bancada de Morena aplaude la disposición de las fuerzas políticas dentro de la Comisión de Puntos Constitucionales para darle paso a este nuevo impulso económico, cultural y científico para México.

Celebramos que se haya reconocido la importancia de posicionar a México ante la comunidad internacional como un país competitivo en las actividades espaciales. Lo cual es un paso contundente, pero no suficiente. Aún hay mucho por hacer, cambiaremos a México para siempre. Será una etapa de transformación y desarrollo, en conjunto haremos que México despegue. Es cuanto. Gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Briano Borunda.

En virtud de que no se encuentra registrado oradora u orador alguno para su discusión en lo particular, consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente, discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Se consulta, en votación económica, si el dicta-

men se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación hasta por diez minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por 10 minutos, para proceder a la votación, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

Presidencia del diputado diputado Santiago Creel Miranda

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Instruya la Secretaría el cierre del sistema de votación, si me hace favor.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Cíerrese el sistema electrónico de votación. Se emitieron 462 votos en pro, 0 en contra y 25 abstenciones. Es mayoría calificada, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobado, en lo general y en lo particular, por 462 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 28 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de regulación de actividades en el espacio ultraterrestre. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

COMUNICACIONES OFICIALES

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Pido a la Secretaría dar lectura a la comunicación de la Junta de Coordinación Política.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Los suscritos coordinadores integrantes de la Junta de Coordinación Política, de conformidad con el artículo 41 constitucional en su base V, apartado A, párrafo quinto, inciso d), así como en la convocatoria pública en su etapa cuarta, numeral 4, acuerdan solicitar a la Mesa Directiva, convoque a sesión el día 31 de marzo del año en curso, a las 00:30 horas, para realizar la elección de los cargos de las consejeras y consejeros electorales que se encuentran vacantes mediante insaculación de las personas aspirantes incluidas en las listas correspondientes, integradas por el Comité Técnico de Evaluación.

Sin otro particular, quedamos de usted.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, 30 de marzo de 2023.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Jorge Romero Herrera (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México; diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Jorge Álvarez Máynez, coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Luis Angel Xariel Espinosa Cházaro (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias. **De enterado.**

INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: En términos del artículo 102, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 12, numeral 2, del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, las iniciativas contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

CLAUSURA Y CITA

El presidente diputado Santiago Creel Miranda (a las 11:46 horas): En consecuencia y toda vez que se actualiza el supuesto del artículo 41, fracción V, Apartado A, inciso d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se levanta la sesión y cito a sesión ordinaria presencial el 31 de marzo del año curso a las 00:30 horas para llevar a cabo, mediante insaculación, el proceso constitucional de elección de consejeras y consejeros electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. El registro de asistencia estará disponible a partir de esta fecha en las tabletas de las curules de las y los diputados.

————— O —————

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 7 horas 47 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 436 diputadas y diputados.
- Asistencia.
- Orden del día.
- Acta de la sesión anterior.
- Comunicaciones oficiales: 18.
- Toma de protesta: 1.
- Dictámenes de ley o decreto a discusión: 4.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 68.

17-Morena, 11-PAN, 8-PRI, 8-PVEM, 10-PT, 9-MC, 5-PRD

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Aguilar Gil, Lilia (PT) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suspensión de derechos para ocupar el cargo, empleo o comisión del servicio público: 58

- Aguilar Gil, Lilia (PT) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXIX-G del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar y trato digno a los animales: 96

- Alavez Ruiz, Aleida (Morena) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suspensión de derechos para ocupar el cargo, empleo o comisión del servicio público: 64

- Alavez Ruiz, Aleida (Morena) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 71

- Alcalá Ruiz, Blanca María del Socorro (PRI) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suspensión de derechos para ocupar el cargo, empleo o comisión del servicio público: 60

- Almaraz Smer, Oscar de Jesús (PAN) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario con relación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa: 111

- Almazán Burgos, Karla Yuritzi (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suspensión de derechos para ocupar el cargo, empleo o comisión del servicio público: 66

- Almazán Burgos, Karla Yuritzi (Morena) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXIX-G del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar y trato digno a los animales: 98

- Álvarez Máynez, Jorge (MC) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 72

- Álvarez Máynez, Jorge (MC) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXIX-G del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar y trato digno a los animales: 83

- Álvarez Máynez, Jorge (MC) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXIX-G del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar y trato digno a los animales: 99

- Ambrocio Gachuz, José Guadalupe (Morena) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXIX-G del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar y trato digno a los animales: 99

- Ascencio Ortega, Reyna Celeste (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suspensión de derechos para ocupar el cargo, empleo o comisión del servicio público: 76

- Bernal Martínez, Mary Carmen (PT) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXIX-G del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar y trato digno a los animales: 84

- Briano Borunda, Jesús Roberto (Morena) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 28 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de regulación de actividades en el espacio ultraterrestre: 120

- Bustamante Castellanos, Adriana (Morena) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXIX-G del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar y trato digno a los animales: 101

- Candelario Figueroa, Luz Adriana (Morena). Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suspensión de derechos para ocupar el cargo, empleo o comisión del servicio público: 78

- Cantú González, Mauricio (Morena). Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXIX-G del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar y trato digno a los animales: 100

- Caro Cabrera, Salvador (MC). Para sustentar una moción suspensiva de la discusión del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXIX-G del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar y trato digno a los animales: 81

- Caro Cabrera, Salvador (MC). Para sustentar una moción suspensiva de la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa: 103

- Caro Cabrera, Salvador (MC). Para presentar su reserva al párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 115

- Castañeda Navarrete, Marcelino (PRD) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suspensión de derechos para ocupar el cargo, empleo o comisión del servicio público: 69

- Chávez Rojas, Olga Leticia (Morena). Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXIX-G del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar y trato digno a los animales: 92

- Chávez Treviño, Andrea (Morena) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXIX-G del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar y trato digno a los animales: 98

- Corona Nakamura, María del Rocío (PVEM) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario con relación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa: 108

- Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel (PRD) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suspensión de derechos para ocupar el cargo, empleo o comisión del servicio público: 52

- Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel (PRD) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 71

- Espinosa Morales, Olga Luz (PRD) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suspensión de derechos para ocupar el cargo, empleo o comisión del servicio público: 53

- Felipe Torres, Joanna Alejandra (PAN) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suspensión de derechos para ocupar el cargo, empleo o comisión del servicio público: 63

- Fernández Cruz, Nayeli Arlen (PVEM) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suspensión de derechos para ocupar el cargo, empleo o comisión del servicio público: 59

- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) Para sustentar una moción suspensiva de la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suspensión de derechos para ocupar el cargo, empleo o comisión del servicio público: 51

- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suspensión de derechos para ocupar el cargo, empleo o comisión del servicio público: 68

- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Desde la curul, para responder alusiones personales durante la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 70

- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Desde la curul, para responder alusiones personales durante la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 72

- Flores Gómez, Mirza (MC) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suspensión de derechos para ocupar el cargo, empleo o comisión del servicio público: 54

- Gallardo García, Fausto (PVEM) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXIX-G del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar y trato digno a los animales: 86

- Garay Loredó, Irma Yordana (PT) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario con relación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa: 106

- García Anaya, Lidia (Morena) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suspensión de derechos para ocupar el cargo, empleo o comisión del servicio público: 49

- García García, Margarita (PT) Desde la curul, para solicitar moción de apego al tema durante la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 70

- García García, Margarita (PT) Desde la curul, para solicitar moción de apego al tema durante la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXIX-G del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar y trato digno a los animales: 92

- García García, Margarita (PT) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXIX-G del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar y trato digno a los animales: 96
- García García, Margarita (PT) Desde la curul, para responder alusiones personales durante la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXIX-G del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar y trato digno a los animales: 97
- García Medina, Amalia Dolores (MC) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suspensión de derechos para ocupar el cargo, empleo o comisión del servicio público: 55
- Godoy Rangel, Leonel (Morena) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 52
- Godoy Rangel, Leonel (Morena) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 74
- Godoy Rangel, Leonel (Morena) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXIX-G del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar y trato digno a los animales: 94
- González Azcárraga, Rosa María (PAN) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXIX-G del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar y trato digno a los animales: 90
- Guajardo Villarreal, Ildefonso (PRI) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXIX-G del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar y trato digno a los animales: 99

- Huacus Esquivel, Francisco Javier (PRD) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario con relación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa: 104

- Huerta Valdovinos, Ana Laura (PVEM) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suspensión de derechos para ocupar el cargo, empleo o comisión del servicio público: 60

- Limón García, María Elena (MC) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suspensión de derechos para ocupar el cargo, empleo o comisión del servicio público: 73

- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXIX-G del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar y trato digno a los animales: 92

- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXIX-G del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar y trato digno a los animales: 95

- López Castro, Cynthia Iliana (PRI) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXIX-G del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar y trato digno a los animales: 93

- Mares Cossío, Héctor Ireneo (Morena) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario con relación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa: 114

- Martínez López, Jaime (Morena) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario con relación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa: 113

- Martínez Romano, Esther (PT) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXIX-G del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar y trato digno a los animales: 85

- Mata Lozano, Lizbeth (PAN) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario con relación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa: 112

- Mejía Ibáñez, Julieta (MC) Para presentar su reserva a la fracción XXIX-G del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 102

- Mendoza Bustamante, Marco Antonio (PRI) Desde la curul, para formular una pregunta a la oradora que se expresaba a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 75

- Monzón García, Eunice (PVEM) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario con relación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa: 109

- Natale López, Juan Carlos (PVEM) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario con relación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa: 109

- Ochoa Mijares, Braulio López (MC) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario con relación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa: 105

- Ortega de la Cruz, Jéssica María Guadalupe (MC) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suspensión de derechos para ocupar el cargo, empleo o comisión del servicio público: 55

- Ortiz Tejeda, Carlos Francisco (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suspensión de derechos para ocupar el cargo, empleo o comisión del servicio público: 79

- Páez Güereca, María de Jesús (PT). Desde la curul, para hacer diversos comentarios durante la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 73

- Patrón Laviada, Cecilia Anunciación (PAN) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suspensión de derechos para ocupar el cargo, empleo o comisión del servicio público: 77

- Piñón Rivera, Lorena (PRI) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 28 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de regulación de actividades en el espacio ultraterrestre: 118

- Prieto Terrazas, Susana (Morena) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXIX-G del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar y trato digno a los animales: 91

- Prieto Terrazas, Susana (Morena) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXIX-G del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar y trato digno a los animales: 94

- Puente Salas, Carlos Alberto (PVEM) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXIX-G del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar y trato digno a los animales: 94

- Quijano Tapia, Janine Patricia (PVEM) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXIX-G del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar y trato digno a los animales: 87

- Ramírez Barba, Éctor Jaime (PAN) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXIX-G del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar y trato digno a los animales: 95
- Riestra Piña, Mario Gerardo (PAN) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 73
- Riestra Piña, Mario Gerardo (PAN) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXIX-G del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar y trato digno a los animales: 90
- Rodríguez Carrillo, Mario Alberto (MC) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 28 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de regulación de actividades en el espacio ultraterrestre: 116
- Rojo Pimentel, Ana Karina (PT) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suspensión de derechos para ocupar el cargo, empleo o comisión del servicio público: 56
- Romero Herrera, Jorge (PAN) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXIX-G del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar y trato digno a los animales: 97
- Romero Hicks, Juan Carlos (PAN) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 28 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de regulación de actividades en el espacio ultraterrestre: 119
- Rosete Sánchez, María de Jesús (PT) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suspensión de derechos para ocupar el cargo, empleo o comisión del servicio público: 57

- Sánchez Ramos, Paloma (PRI) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario con relación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa: 110

- Sandoval Flores, Reginaldo (PT) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario con relación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa: 107

- Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda (PRD). Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXIX-G del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar y trato digno a los animales: 81

- Vargas Camacho, Melissa Estefanía (PRI) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXIX-G del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar y trato digno a los animales: 88

- Viggiano Austria, Alma Carolina (PRI). Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suspensión de derechos para ocupar el cargo, empleo o comisión del servicio público, y responder la pregunta que le fue formulada: 75

- Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester (PAN) . . Desde la curul, para responder alusiones personales durante la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 72

- Zebadúa Alva, Joaquín (Morena) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXIX-G del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar y trato digno a los animales: 95

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 38 Y 102 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SUSPENSIÓN DE DERECHOS PARA OCUPAR CARGO, EMPLEO O COMISIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA			
1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	52 Contreras Montes, Gustavo	Favor
2 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	53 Corona Arvizu, Armando	Favor
3 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	54 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
4 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	55 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
5 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	56 Cuesta Castro, Arnaldo José Francisco	Favor
6 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	57 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
7 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	58 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Ausente
8 Antonio Altamirano, Carol	Ausente	59 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
9 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	60 Díaz García, Karla Estrella	Favor
10 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	61 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
11 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	62 Domínguez Escobar, Angel	Ausente
12 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	63 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Duran Ruiz, Felix	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Elorza Flores, José Luis	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Espinoza López, Brenda	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Fernández Hernández, Shamir	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Flores Pacheco, José Luis	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Flores Sánchez, Marco Antonio	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 García Almaguer, Hamlet	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 García Anaya, Lidia	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Montiel, Otoniel	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Moreno, María Clemente	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Sandoval, Zeus	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Segura, Marisol	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 Godoy Rangel, Leonel	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Hernández, Alma Anahí	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 González Robledo, Erasmo	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 Guerra Mena, Juanita	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
38 Cantú González, Mauricio	Favor	89 Hernández Espejo, Rosa	Favor
39 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	90 Hernández Hernández, Saúl	Favor
40 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	91 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
41 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	92 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
42 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	93 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
43 Castillo Secundino, Celestina	Favor	94 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
44 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	95 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
45 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	96 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
46 Chávez Treviño, Andrea	Favor	97 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
47 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	98 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
48 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	99 Huerta Jurado, Javier	Favor
49 Collado Crisolía, Verónica	Favor	100 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
50 Contreras Castillo, Armando	Favor	101 Juan Carlos, Irma	Favor
51 Contreras García, Janicie	Favor	102 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		103 López Guadarrama, Carlos	Favor
		104 Luevano Luna, Salma	Favor

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Abstención
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Ausente
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Abstención
5 Baltierra García, Jaime	Abstención
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Abstención
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Abstención
8 Celestino Rosas, Araceli	Abstención
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Abstención
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Abstención
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Abstención
14 García García, Margarita	Abstención
15 García Hernández, Jesús Fernando	Abstención
16 Garduño Garduño, Marisela	Abstención
17 Maceda Carrera, Nelly	Abstención
18 Martínez Romano, Esther	Abstención
19 Martínez Ruiz, Maribel	Abstención
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Abstención
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Abstención
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Abstención
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Abstención
24 Páez Guereca, María de Jesús	Abstención
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Abstención
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Abstención
30 Vázquez García, Dionicia	Abstención
31 Vázquez González, Pedro	Abstención
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Abstención
33 Wences Real, Victoriano	Favor
Favor: 7	
Contra: 0	
Abstención: 25	
Quorum: 0	
Ausentes: 1	
Total: 33	

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor
2 Álvarez Máñez, Jorge	Favor
3 Álvarez Solís, María Asunción	Ausente
4 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
5 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
6 Caro Cabrera, Salvador	Favor
7 Castañeda González, Omar Enrique	Favor
8 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
9 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Favor
10 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Ausente
11 Delgado Ventura, Pablo Gil	Favor
12 Fernández Castillo, Horacio	Favor
13 Flores Gómez, Mirza	Favor

14 García Medina, Amalia Dolores	Favor
15 Garza Marín, José Mauro	Favor
16 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
17 Limón García, María Elena	Favor
18 López Ochoa Mijares, Braulio	Favor
19 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
20 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
21 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
22 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Favor
23 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
24 Pintos Caballero, Andrés	Favor
25 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
26 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
27 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor
Favor: 25	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 2	
Total: 27	

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Ausente
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisela	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
8 Huacuc Esquivel, Francisco Javier	Favor
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Ausente
10 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
11 Rafael Diricio, Fabiola	Favor
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefanía	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Favor
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Ausente
Favor: 12	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 3	
Total: 15	

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XXIX-G DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE BIENESTAR Y TRATO DIGNO A LOS ANIMALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA			
1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	52 Contreras Montes, Gustavo	Favor
2 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	53 Corona Arvizu, Armando	Favor
3 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	54 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
4 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	55 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
5 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	56 Cuesta Castro, Arnaldo José Francisco	Favor
6 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	57 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
7 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	58 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
8 Antonio Altamirano, Carol	Ausente	59 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
9 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	60 Díaz García, Karla Estrella	Favor
10 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	61 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
11 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	62 Domínguez Escobar, Angel	Favor
12 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	63 Domínguez Flores, Rosalinda	Ausente
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Duran Ruiz, Felix	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Elorza Flores, José Luis	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Espinoza López, Brenda	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Fernández Hernández, Shamir	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Flores Pacheco, José Luis	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 García Almaguer, Hamlet	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 García Anaya, Lidia	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Montiel, Otoniel	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Moreno, María Clemente	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Sandoval, Zeus	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Segura, Marisol	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 Godoy Rangel, Leonel	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Hernández, Alma Anahí	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 González Robledo, Erasmo	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 Guerra Mena, Juanita	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
38 Cantú González, Mauricio	Favor	89 Hernández Espejo, Rosa	Favor
39 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	90 Hernández Hernández, Saúl	Favor
40 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	91 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
41 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	92 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
42 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	93 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
43 Castillo Secundino, Celestina	Favor	94 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
44 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	95 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
45 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	96 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
46 Chávez Treviño, Andrea	Favor	97 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
47 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	98 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
48 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	99 Huerta Jurado, Javier	Favor
49 Collado Crisolía, Verónica	Favor	100 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
50 Contreras Castillo, Armando	Favor	101 Juan Carlos, Irma	Favor
51 Contreras García, Janicie	Favor	102 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		103 López Guadarrama, Carlos	Favor
		104 Luevano Luna, Salma	Favor

8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Favor
9 Amezcuca González, Cristina	Favor
10 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Favor
11 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Favor
12 Armentía López, Pedro	Favor
13 Ayala Villalobos, Karla	Favor
14 Azuara Yarzabal, Frinné	Favor
15 Barrera Fortoul, Laura	Favor
16 Barrón Perales, Karina Marlen	Favor
17 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor
18 Bueno Zertuche, Jaime	Favor
19 Camarena Jáuregui, María del Refugio	Favor
20 Campos Huirache, Adriana	Favor
21 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio	Favor
22 Cárdenas Monroy, Óscar Gustavo	Favor
23 Carvajal Isunza, Sofía	Favor
24 Casique Zarate, Javier	Favor
25 Castellanos Ramírez, Alan	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor
27 Dávila Ramírez, Carolina	Favor
28 Díaz Tejada Nelida, Ivonne Sabrina	Favor
29 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Favor
30 Fletes Araiza, José Guadalupe	Favor
31 Fuentes Ávila, Rodrigo	Favor
32 Gamboa Miner, Pablo	Favor
33 Garza Ochoa, José Luis	Favor
34 Gómez Villanueva, Augusto	Favor
35 González Aguirre, Mariano	Ausente
36 González Zirión, Xavier	Ausente
37 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
38 Guerra Castillo, Marcela	Favor
39 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe	Favor
40 Gutiérrez Jardón, José Antonio	Favor
41 Haro Ramírez, Laura Lorena	Favor
42 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Favor
43 Hernández Pérez, Johana Montserrat	Favor
44 Hernández Zetina, Hiram	Ausente
45 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor
46 Iriarte Mercado, Carlos	Favor
47 Jaimes Albarrán, Jazmín	Favor
48 Jiménez Aquino, Lázaro Cuauhtémoc	Favor
49 López Castro, Cynthia Iliana	Favor
50 López García, Roberto Carlos	Favor
51 Medina Ramírez, Tereso	Favor
52 Mendoza Bustamante, Marco Antonio	Favor
53 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor
54 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Ausente
55 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique	Favor
56 Nassar Piñeyro, Mariana Erandi	Ausente
57 Piñón Rivera, Lorena	Favor
58 Rodríguez Muñoz, Reynel	Favor
59 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor
60 Sámano Peralta, Miguel	Favor
61 Sánchez Escobedo, María José	Favor
62 Sánchez Ramos, Paloma	Favor
63 Serrano Maldonado, Ma. Elena	Favor
64 Vargas Camacho, Melissa Estefanía	Favor
65 Vargas Rodríguez, Sayonara	Favor
66 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
67 Villaseñor Dávila, Maribel Guadalupe	Favor

68 Yunes Zorrilla, José Francisco	Favor
69 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
Favor: 64	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 5	
Total: 69	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Aguilar Piña, Kevin Ángelo	Favor
2 Alcalá Izguerra, María José	Favor
3 Bugarin Jasmine, María	Favor
4 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
5 Castrejón Trujillo, Karen	Favor
6 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor
7 Cruz Peláez, Fatima Almendra	Favor
8 Delgadillo González, Claudia	Ausente
9 Domínguez Zopiyactle, Itzel Aleli	Favor
10 Estefan Gillessen, José Antonio	Favor
11 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
12 Gallardo García, Fausto	Favor
13 Gómez Betancourt, Armando Antonio	Favor
14 Gonzalez Cruz, Luis Arturo	Ausente
15 González Lima, Juan	Favor
16 Hernández Villafuerte, Gilberto	Favor
17 Huerta Valdovinos, Ana Laura	Favor
18 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor
19 López Casarín, Javier Joaquín	Favor
20 Martínez Bravo, Luis Alberto	Favor
21 Melgar Bravo, Luis Armando	Favor
22 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
23 Montemayor Castillo, Santy	Favor
24 Montes de Oca Avendaño, Juan Pablo	Favor
25 Monzón García, Eunice	Favor
26 Natale Gutiérrez, Marco Antonio	Favor
27 Natale López, Juan Carlos	Favor
28 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen	Favor
29 Navarro Muñoz, Juan Manuel	Favor
30 Palacios Díaz, Luis Edgardo	Favor
31 Peña Martínez, Angélica	Favor
32 Peraza Ramírez, Mario Xavier	Favor
33 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
34 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
35 Quijano Tapia, Janine Patricia	Favor
36 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
37 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
38 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
39 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Ausente
40 Santiago Barrientos, Valeria	Favor
41 Segovia Hernández, Roberto Alejandro	Favor
Favor: 38	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 3	
Total: 41	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
5 Baltierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Favor
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Favor

Favor: 33
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 33

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor
2 Álvarez Máynez, Jorge	Favor
3 Álvarez Solís, María Asunción	Ausente
4 Banquells Núñez, María del Rocío	Ausente
5 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
6 Caro Cabrera, Salvador	Abstención
7 Castañeda González, Omar Enrique	Favor
8 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
9 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Favor
10 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Ausente
11 Delgado Ventura, Pablo Gil	Favor
12 Fernández Castillo, Horacio	Favor
13 Flores Gómez, Mirza	Favor

14 García Medina, Amalia Dolores	Favor
15 Garza Marín, José Mauro	Favor
16 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
17 Limón García, María Elena	Favor
18 López Ochoa Mijares, Braulio	Favor
19 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
20 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
21 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
22 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Favor
23 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
24 Pintos Caballero, Andrés	Favor
25 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
26 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
27 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor

Favor: 23
 Contra: 0
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 27

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
8 Huacuc Esquivel, Francisco Javier	Favor
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
10 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
11 Rafael Diricio, Fabiola	Favor
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefania	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Favor
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Ausente

Favor: 14
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 15

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 19 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	52 Contreras Montes, Gustavo	Favor
2 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	53 Corona Arvizu, Armando	Favor
3 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	54 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
4 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	55 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
5 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	56 Cuesta Castro, Arnaldo José Francisco	Favor
6 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	57 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
7 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	58 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
8 Antonio Altamirano, Carol	Ausente	59 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
9 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	60 Díaz García, Karla Estrella	Favor
10 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	61 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
11 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	62 Domínguez Escobar, Angel	Favor
12 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	63 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Duran Ruiz, Felix	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Elorza Flores, José Luis	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Espinoza López, Brenda	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Fernández Hernández, Shamir	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Flores Pacheco, José Luis	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Flores Sánchez, Marco Antonio	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 García Almaguer, Hamlet	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Angel	Favor	74 García Anaya, Lidia	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Montiel, Otoniel	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Moreno, María Clemente	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Sandoval, Zeus	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Segura, Marisol	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 Godoy Rangel, Leonel	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Hernández, Alma Anahí	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 González Robledo, Erasmo	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 Guerra Mena, Juanita	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
38 Cantú González, Mauricio	Favor	89 Hernández Espejo, Rosa	Favor
39 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	90 Hernández Hernández, Saúl	Favor
40 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	91 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
41 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	92 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
42 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	93 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
43 Castillo Secundino, Celestina	Favor	94 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
44 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	95 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
45 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	96 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
46 Chávez Treviño, Andrea	Favor	97 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
47 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	98 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
48 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	99 Huerta Jurado, Javier	Favor
49 Collado Crisolía, Verónica	Favor	100 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
50 Contreras Castillo, Armando	Favor	101 Juan Carlos, Irma	Favor
51 Contreras García, Janicie	Favor	102 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		103 López Guadarrama, Carlos	Favor
		104 Luevano Luna, Salma	Favor

8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Favor
9 Amezcuca González, Cristina	Favor
10 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Favor
11 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Favor
12 Armentía López, Pedro	Favor
13 Ayala Villalobos, Karla	Favor
14 Azuara Yarzabal, Frinné	Favor
15 Barrera Fortoul, Laura	Favor
16 Barrón Perales, Karina Marlen	Favor
17 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor
18 Bueno Zertuche, Jaime	Favor
19 Camarena Jáuregui, María del Refugio	Favor
20 Campos Huirache, Adriana	Favor
21 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio	Favor
22 Cárdenas Monroy, Óscar Gustavo	Favor
23 Carvajal Isunza, Sofía	Favor
24 Casique Zarate, Javier	Favor
25 Castellanos Ramírez, Alan	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor
27 Dávila Ramírez, Carolina	Favor
28 Díaz Tejada Nelida, Ivonne Sabrina	Favor
29 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Favor
30 Fletes Araiza, José Guadalupe	Favor
31 Fuentes Ávila, Rodrigo	Favor
32 Gamboa Miner, Pablo	Favor
33 Garza Ochoa, José Luis	Favor
34 Gómez Villanueva, Augusto	Favor
35 González Aguirre, Mariano	Ausente
36 González Zirión, Xavier	Favor
37 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
38 Guerra Castillo, Marcela	Favor
39 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe	Favor
40 Gutiérrez Jardón, José Antonio	Favor
41 Haro Ramírez, Laura Lorena	Favor
42 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Favor
43 Hernández Pérez, Johana Montserrat	Favor
44 Hernández Zetina, Hiram	Ausente
45 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Ausente
46 Iriarte Mercado, Carlos	Favor
47 Jaimes Albarrán, Jazmín	Favor
48 Jiménez Aquino, Lázaro Cuauhtémoc	Favor
49 López Castro, Cynthia Iliana	Favor
50 López García, Roberto Carlos	Favor
51 Medina Ramírez, Tereso	Favor
52 Mendoza Bustamante, Marco Antonio	Favor
53 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor
54 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor
55 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique	Favor
56 Nassar Piñeyro, Mariana Erandi	Ausente
57 Piñón Rivera, Lorena	Favor
58 Rodríguez Muñoz, Reynel	Favor
59 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor
60 Sámano Peralta, Miguel	Favor
61 Sánchez Escobedo, María José	Favor
62 Sánchez Ramos, Paloma	Favor
63 Serrano Maldonado, Ma. Elena	Favor
64 Vargas Camacho, Melissa Estefanía	Favor
65 Vargas Rodríguez, Sayonara	Favor
66 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
67 Villaseñor Dávila, Maribel Guadalupe	Favor

68 Yunes Zorrilla, José Francisco	Favor
69 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
Favor: 65	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 4	
Total: 69	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Aguilar Piña, Kevin Ángelo	Favor
2 Alcalá Izguerra, María José	Favor
3 Bugarin Jasmine, María	Favor
4 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
5 Castrejón Trujillo, Karen	Favor
6 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor
7 Cruz Peláez, Fatima Almendra	Favor
8 Delgadillo González, Claudia	Ausente
9 Domínguez Zopiyactle, Itzel Aleli	Favor
10 Estefan Gillessen, José Antonio	Favor
11 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
12 Gallardo García, Fausto	Favor
13 Gómez Betancourt, Armando Antonio	Favor
14 Gonzalez Cruz, Luis Arturo	Ausente
15 González Lima, Juan	Favor
16 Hernández Villafuerte, Gilberto	Favor
17 Huerta Valdovinos, Ana Laura	Favor
18 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor
19 López Casarín, Javier Joaquín	Favor
20 Martínez Bravo, Luis Alberto	Favor
21 Melgar Bravo, Luis Armando	Ausente
22 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
23 Montemayor Castillo, Santy	Favor
24 Montes de Oca Avendaño, Juan Pablo	Favor
25 Monzón García, Eunice	Favor
26 Natale Gutiérrez, Marco Antonio	Favor
27 Natale López, Juan Carlos	Favor
28 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen	Favor
29 Navarro Muñoz, Juan Manuel	Favor
30 Palacios Díaz, Luis Edgardo	Favor
31 Peña Martínez, Angélica	Favor
32 Peraza Ramírez, Mario Xavier	Favor
33 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
34 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
35 Quijano Tapia, Janine Patricia	Ausente
36 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
37 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
38 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
39 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Ausente
40 Santiago Barrientos, Valeria	Favor
41 Segovia Hernández, Roberto Alejandro	Favor
Favor: 36	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 5	
Total: 41	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
5 Baltierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Favor
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Favor

Favor: 33
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 33

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Contra
2 Álvarez Máynez, Jorge	Contra
3 Álvarez Solís, María Asunción	Ausente
4 Banquells Núñez, María del Rocío	Ausente
5 Barrera Sepúlveda, Sergio	Contra
6 Caro Cabrera, Salvador	Contra
7 Castañeda González, Omar Enrique	Contra
8 Chávez Pérez, María Leticia	Contra
9 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Contra
10 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Ausente
11 Delgado Ventura, Pablo Gil	Contra
12 Fernández Castillo, Horacio	Contra
13 Flores Gómez, Mirza	Contra

14 García Medina, Amalia Dolores	Contra
15 Garza Marín, José Mauro	Contra
16 Herrera Vega, Manuel Jesús	Contra
17 Limón García, María Elena	Contra
18 López Ochoa Mijares, Braulio	Contra
19 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Contra
20 Mejía Ibáñez, Julieta	Contra
21 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Contra
22 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Contra
23 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Contra
24 Pintos Caballero, Andrés	Contra
25 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Contra
26 Rodríguez González, Taygete Irisay	Contra
27 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Contra

Favor: 0
 Contra: 24
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 27

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
8 Huacuc Esquivel, Francisco Javier	Favor
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
10 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
11 Rafael Diricio, Fabiola	Favor
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefania	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Favor
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Ausente

Favor: 14
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 15

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 28 Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE REGULACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL ESPACIO ULTRATERRESTRE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	52 Contreras Montes, Gustavo	Favor
2 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	53 Corona Arvizu, Armando	Favor
3 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	54 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
4 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	55 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
5 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	56 Cuesta Castro, Arnaldo José Francisco	Favor
6 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	57 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
7 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	58 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
8 Antonio Altamirano, Carol	Ausente	59 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
9 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	60 Díaz García, Karla Estrella	Favor
10 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	61 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
11 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	62 Domínguez Escobar, Angel	Favor
12 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	63 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Duran Ruiz, Felix	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Elorza Flores, José Luis	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Espinoza López, Brenda	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Fernández Hernández, Shamir	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Flores Pacheco, José Luis	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 García Almaguer, Hamlet	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 García Anaya, Lidia	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Montiel, Otoniel	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Moreno, María Clemente	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Sandoval, Zeus	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Segura, Marisol	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 Godoy Rangel, Leonel	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Hernández, Alma Anahí	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 González Robledo, Erasmo	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 Guerra Mena, Juanita	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
38 Cantú González, Mauricio	Favor	89 Hernández Espejo, Rosa	Favor
39 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	90 Hernández Hernández, Saúl	Favor
40 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	91 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
41 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	92 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
42 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	93 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
43 Castillo Secundino, Celestina	Favor	94 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
44 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	95 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
45 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	96 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
46 Chávez Treviño, Andrea	Favor	97 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
47 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	98 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
48 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	99 Huerta Jurado, Javier	Favor
49 Collado Crisolía, Verónica	Favor	100 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
50 Contreras Castillo, Armando	Favor	101 Juan Carlos, Irma	Favor
51 Contreras García, Janicie	Favor	102 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		103 López Guadarrama, Carlos	Favor
		104 Luevano Luna, Salma	Favor

